BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 23
de junio de 2006

Año CXIV
Número 30.932

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A Y C ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 52 del 26-5-2006, Esc. Silvina Dowbley de Toselli, Fº 148, Reg. 199. Socios: Jorge Enrique MIRCOLI, 59 años, LE. 5.511.275, casado, French 1130, Bahía Blanca, Pcia. Bs As., CUIL: 20-05511275-5; Alfredo Andres BOZBRANNY, 45 años, DNI. 14.085.542, soltero, Av. de Mayo 1365, 4º Cap. Fed., CUIT: 20-14085542-2; Agustin Miguel SANCHEZ, 24 años, DNI. 29.510.437, soltero, Chequen 67, Bahía Blanca, Pcia. Bs.As., CUIL: 20-29510437-7; todos argentinos, comerciantes.- A y C ARGENTINA S.A.- Plazo: 99 años inscripción en RPC.- Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, asi como toda clase de operaciones inmobiliarias.- Constructora: Desarrollo, comercialización, importación, exportación y franquiciado de sistemas constructivos y servicios conexos. Servicio de construcción en general, civil e industria. Participación en contrataciones y licitaciones nacionales, internacionales, provinciales y municipales, privadas y/o públicas.- Ingeniería y Servicios: Prestar todo tipo de servicio de mantenimiento, limpieza, provisión de mano de obra simple y calificada, montajes industriales, aire acondicionado, mantenimiento de edificios, servicios y capacitación en Seguridad e Higiene Industrial, transporte de personal, parquización, sanidad ambiental e instalaciones termomecánicas, relacionados con el objeto principal.- Financiera: Aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, operaciones de factoring, compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y en general todo tipo de operaciones financieras o de inversión, relacionados con el objeto principal, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital: $12.000.- Representación: Presidente del Directorio.- Se prescinde de sindicatura.- Ejercicio social: 31-12 c/ año.- Jorge Enrique Mircoli suscribe 600 acciones; Alfredo Andres Bozbranny suscribe 4.200 acciones y Agustin Miguel Sanchez suscribe 7.200 acciones, e integran el 25% en efectivo.- Directorio: Presidente: Agustin Miguel Sanchez.- Vicepresidente: Jorge Enrique Mircoli.- Director Suplente: Alfredo Andres Bozbranny, quienes aceptan los cargos para los que fueron elegidos. Sede Social: Pasaje Carabelas 281, 6º departamento F, de Cap. Federal, y en el mismo lugar el domicilio especial de los directores.- La escribana fue autorizada en la escritura de constitución.

Escribana - Silvina Marcela Dowbley L. de Toselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609229258/6. Matrícula Profesional Nº: 3972.

e. 23/06/2006 Nº 65.391 v. 23/06/2006

AGENCIA MARITIMA ALFA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03/10/03 y por Reunión de Directorio de fecha 06/10/03 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Alberto Rodríguez. Vicepresidente: Samuel Jorge Rodríguez. Director Suplente: Fernando Gabriel Rodríguez, 2) Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10/01/06 se resolvió cambiar la denominación social a ALPHA SHIPPING S.A., y 3) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/01/06 se resolvió modificar el articulo undécimo (garantía). Domicilio especial Maipú 535, piso 1º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha de 9 de junio de 2006, número 247 pasada al folio 822 del Registro Notarial 1810. Escribano Carlos O. Dick Naya.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616240943/A. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 23/06/2006 Nº 2015 v. 23/06/2006

AGROINDUSTRIAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/6/06. Socios: Antonio Adrián LEVY, 29/8/71, DNI 22278778, CUIT 20-22278778-6, domicilio real y especial Araoz 2831, Quinto Piso, B, CABA, Alberto Darío NAVON, 1/3/69, DNI 20695777, CUIT 20-20695777-9, domicilio real y especial Avda. Santa Fe 3910, Sexto Piso, CABA, Martín Javier TEPLITZKY, 9/11/67, DNI 18270895, CUIT 20-18270895-0, domicilio real y especial Guardia Vieja 4251, Quinto Piso, Depto A, CABA, todos argentinos, casados y comerciantes, dura 99 años, Objeto: A) La compra, venta, importación, exportación, industrialización, producción y distribución de productos agropecuarios. b) La explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y minero. Capital: $ 120000. Presidente: Alberto Darío NAVON. Director Suplente: Martín Javier TEPLITZKY. Cierre 31/12 cada año. Sede: Paunero 2770, Primer Piso, CABA. Autorizado por Escritura 338 del 20/6/06, Registro 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 19.

e. 23/06/2006 Nº 59.892 v. 23/06/2006

AGUAS DANONE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 924771 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/01/06 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4.329.000 a la suma dé $ 128.054.882, reformándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social. Bárbara Verónica Ramperti, autorizada según acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/01/06.

Abogada - Bárbara Verónica Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 23/06/2006 Nº 3368 v. 23/06/2006

ALAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 80 de fecha 07/04/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 184 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "Alas Argentinas S.A." Socios: Paula Matilde STAUBLI, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad 14.126.883, y del C.U.I.L. 27-14126883-5, casada, comerciante, domiciliada en Ravelo 166, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Stella Maris DI CIO, argentina, nacida el 24 de febrero de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad 5.291.181, y del C.U.I.T. 27-05291181-7, divorciada, comerciante, domiciliada en Universidad 1931, de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Federico Luis Alejandro ABERASTURY, nacida el 5 de abril de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad 17.401.511, y del C.U.I.T. 20-17401511-3, soltero, comerciante, domiciliado en Universidad 1931, de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene como único objeto, Explotación de Agencias de Viajes y Turismo, comprendiendo la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto extranjeras como nacionales, a fin de prestar en su nombre cualquiera de éstos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva: reservas y ventas de pasajes en cualquier medio de transporte, organización, reservas y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes, o alimentación; turismo convencional, Turismo aventura y no convencional entre los cuales se pueden considerar: trekking, ascensiones, rafting, canotaje, overlanding, cabalgata, mountanbike, safari fotográfico esquí de travesía, buceo, carros a vela, actividades aeronáuticas, baza y pesca y cualquier otra excursión con fines turísticos, educativos, deportivos y científicos en zonas que por las destrezas, exigencias físicas o equipamientos involucrados sean de similitud a las antes nombradas. Asimismo efectuar transporte por territorio nacional e internacional de cargas y correo, mediante cualquier vía, sea aerea, terres-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tre, pluvial, fluvíal o marítima. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000,-. Administración: Presidente: Paula Matilde STAUBLI; Vicepresidente: Stella Maris DI CIO; Director Suplente: Federico Luis Alejandro ABERASTURY. Domicilio especial Todos: Avenida Córdoba 817, segundo piso, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Sede Social: Avenida Córdoba 817, segundo piso, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires. La firmante Stella Maris DI CIO, se encuentra autorizada según estatuto social de fecha 07/04/2006, escritura 80 pasada ante el escribano Mariano Diego Miró, al folio 184, Registro 1017.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 8.

e. 23/06/2006 Nº 2024 v. 23/06/2006

ALFASOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) ALFASOLAR S.A. b) Silvia Patricia SAENZ, española, casada, 37 años, D.N.I. 92.565.070, CUIL 27-92565070-3, comerciante, Cajaravilla 4143, CABA; Santiago Juan Bautista CANEPA, argentino, casado, 49 años, D.N.I. 12.717.672, CUIL 20-12717672-9 comerciante, Cajaravilla 4143, CABA; c) Escritura del 31/5/06, número 176, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 1799 d) Domicilio social: Cajaravilla 4143 CABA; e) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios y locación de equipamientos audiovisuales, asesoramiento para el Diseño, Desarrollo y/o fabricación de instalaciones y/o equipos audiovisuales, comercialización, venta, locación, importación, exportación de equipamientos completos y/o sus componentes individuales y/o accesorios, por cuenta propia o de terceros.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; f) Duración.: 99 años; g) Capital: $20.000, dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, valor nominal $1.- h) Suscripción: 10.000 acciones Santiago Juan Bautista Canepa y 10.000 Silvia Patricia Saenz Rodriguez i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año j) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Santiago Juan Bautista CANEPA, Directora: Silvia Patricia SAENZ RODRIGUEZ; Aceptan cargos. k) Domicilio especial de los Directores: ambos en Cajaravilla 4143 C.A.B.A.- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 176 del 31/05/06, Registro 1799, titular, matricula 2670, Cap. Fed.

Escribano - Miguel Angel Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616239884/C. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 23/06/2006 Nº 46.060 v. 23/06/2006

AMERICA T.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 29/4/2005 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 73.664.104 a través de la capitalización de aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables y la reducción obligatoria mediante la absorción de pérdidas en la suma de $ 77.364.104. En consecuencia el capital queda en la suma de $ 7.000.000 por lo que se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, estableciendo el capital social en la suma de $ 7.000.000 representado por 7.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada y con derecho a un voto por acción. Jorge A. Núñez, autorizado en Escritura Pública Nº 236 del 19/12/2005, del Registro Notarial 2032.

Contador - Jorge Alejandro Nuñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/6/06. Número: 398087. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 23/06/2006 Nº 65.519 v. 23/06/2006

ARGENTINA CAMPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 73, del 6/6/2006, ante Escribana María del Carmen BONANNO, Titular Registro 1230, Cap. Fed., María Victoria GIBERTONI, nacida el 9/4/1982, Dni 29.435.983, CUIL 23-29435983-4; y María Francesca GIBERTONI, nacida el 2/6/1983, DNI 30.334.490, CUIL 27-30334490-5, ambas argentinas, empresarias, solteras y domiciliadas en Rodriguez Peña 1967, Cap. Fed., constituyen "ARGENTINA CAMPOS S.A..". - Plazo 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general relacionado con campos, a saber compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. Capital Social $ 12.000, dividido en 12000 acciones de $ 1 valor nominal cada una suscripta por las socias por partes iguales, a razón 6000 acciones cada una- Integración 25 por ciento.- Presidente: María Victoria GIBERTONI. Directora Suplente: María Francesca GIBERTONI constituyen domicilio especial en la misma Sede social que es La sede social queda fijada en la calle Esmeralda 672, piso nueve, Cap. Fed. y declaran en forma jurada que allí se desempeña la misma sede.- Mandato: 3 ejercicios.- Ejercicio social: 30 de junio.- Se deja constancia que María Verónica Rana, DNI 21.480.917 se encuentra autorizada para firmar el presente edicto por escritura 73 del 6/6/2006, ante la Escribana de Cap. Fed, María del Carmen BONANNO, Registro 1230.

Certificación emitida por: María del Carmen Bonanno. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 2636. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 49. Libro Nº: 18.

e. 23/06/2006 Nº 59.722 v. 23/06/2006

ARGFORUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/04/06 se resolvió: 1) que el Directorio de "ARGFORUS S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Víctor Díaz Bobillo, de acuerdo al acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 25/04/06; Director Titular: Alberto I. Grimoldi y como Director Suplente: Luis Romano. Asimismo, se informa que los miembros designados constituyen domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. 2) adecuar la garantía de los directores al Art. 75 de la Resolución Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia y modificar el Artículo 9º del Estatuto Social. 3) Reformar el Artículo 12 del Estatuto Social (Conformación de la Sindicatura). Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado, inscripto bajo el Tº 67 Folio 212 C.P.A.C.F. autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 de fecha 25/04/06.

Abogado - Andrés L. Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 23/06/2006 Nº 3366 v. 23/06/2006

BALDON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield. Prov. Bs. As. 2) 14/6/06. 3) Domicilio social: Pedro Goyena 1565, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o a realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluídas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindira sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Director Suplente: Cristina Encina. 9) 31/05 de c/año. Abogada autorizada en escritura 105 del 14/6/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/06/2006 Nº 65.373 v. 23/06/2006

BIMAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Jorge Martín Querejeta, argentino nacido el 01-09-68 licenciado en Relaciones Públicas, DNI 20.468.679, CUIT 20-20468679-4, soltero, con domicilio real en José Maria Paz 1579, Vicente Lopez, Pcia de Bs As; Hernán Diego Sverdlick, argentino, nacido el 07-09-65, médico, DNI 17.616.629, CUIL 20-17616629-1, casado, con domicilio real en Posadas 2925, Don Torcuato, Pcia de Bs As; y Marta Juana Lopez-Capella, argentina, nacida el 06-06-40, comerciante, DNI 3.871.000, CUIL 27-03871000-7, con domicilio real en José Maria Paz 1579, Vicente Lopez, Pcia. de Bs As. 2) Escritura Nº 550 del 15-06-2006. 3) Bimape S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, transporte, distribución y venta de todo tipo de artículos deportivos. Realizar representaciones/comisiones y mandatos relacionados directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Arcos 3251 piso 5º departamento "G", C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Jorge Martín Querejeta; Vicepresidente: Hernán Diego Sverdlick; Director suplente: Marta Juana Lopez-Capella; todos fijan domicilio especial en Arcos 3251 piso 5º departamento "G", C.A.B.A. Patricia Peña Apoderada en escritura constitutiva nro. 550 Folio 951 de fecha 15-06-2006.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 20.

e. 23/06/2006 Nº 65.483 v. 23/06/2006

BULNES 1429

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2005, se resolvió: a) Designar nuevo directorio en razón del fallecimiento del Presidente Ricardo Biondini: Presidente: Mariela Biondini, domicilio especial en Honduras 3754, piso 4º, departamento "12", Cap. Fed; Director Suplente: Felipe Nicolás Yaryura Tobías, domicilio especial en San Martín 492, piso 1º, Cap. Fed. b) Modificar el artículo 9 adecuando la garantía de los Directores a $ 10.000. Mariela Biondini designada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2005.

Autorizada – Mariela Biondini

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 38.

e. 23/06/2006 Nº 45.929 v. 23/06/2006

CAPAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 345, Folio 1286 de fecha 13/6/2006, ante Registro 1961, Capital Federal.- Se constituyó: Nombre: CAPAL GROUP S.A.- Socios: Pablo Hernán GONZALEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/6/1976, D.N.I. 24.956.494 y C.U.I.T. 20-24956494-0, domiciliado en Palpa 2.531, 1º piso, de esta ciudad y Víctor José BASUALDO, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 25/6/1955, D.N.I. 11.666.793 y C.U.I.T. 20-11666793-3, domiciliado en Martín Rodriguez 420, 5º Piso, de esta ciudad.- Sede Social: Esmeralda 561, piso 13º, oficina "165" de Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias; construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Y b) Financiera: Mediante la compraventa de todo tipo de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos, y realización todo tipo de operaciones financieras en general, incluyendo el otorgamiento de fianzas y garantías a terceros, con o sin garantía real.- Asimismo podrá realizar la constitución, transferencia, y cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía.- Quedan especialmente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo tipo de operaciones que requieran concurso público.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 100.000.- Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 2 ejercicios.- Primero Directorio: Director Titular Presidente: Director Titular Presidente: Pablo Hernán GONZALEZ; Director Suplente: Víctor José BASUALDO.- Domicilio Especial de los Directores: Esmeralda 561, piso 13º oficina "165", Capital Federal. Fiscalización: Prescinde de sindicatura- Artículo 284, Ley 19.550.- Quorum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550.- Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Titular del Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 345 de fecha 13/6/2006.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616240699/4. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 23/06/2006 Nº 2021 v. 23/06/2006

CAPIZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: JUAN CARLOS POZZI, 23/10/1947, DNI: 7.787.530, casado, Pergamino 332, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, JUAN CARLOS POZZI, 05/02/1974, DNI: 23.532.867, soltero, Pergamino 332, Avellaneda Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes y JORGE ALEJANDRO CALCAGNO, 28/07/1952, DNI: 10.163.776, Anchorena 702, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Casado, Abogado y argentino.. 2) Estatuto: 06/06/06 3) CAPIZ SA 4) Plazo: 99 años 5) objeto: A) Industrializacion, comercializacion, producción en todas sus formas de agua mineral, productos alimenticios y bebidas. Frutas, hortalizas y otros frutos de la tierra en sus distintas modalidades de elaboración. B) Actividades conexas y complementarias. C) Importacion, exportacion y transporte de cargas vinculados al objeto. 6) Capital: $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: GUSTAVO DANIEL POZZI, Director Suplente: RAMIRO FERNANDEZ, ambos domicilio especial: CORRIENTES 1642 5TO PISO OFICINA 100 C.A.B.A. 10) Cierre 31/03. 11) Sede: CORRIENTES 1642 5TO PISO OFICINA 100 C.A.B.A. Kattan autorizado en escritura 570 Folio 972 del 06/06/2006; Registro 1951.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 23/06/2006 Nº 65.399 v. 23/06/2006

CARGRAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10-2-06 (Escritura número 244 del 5-6-06, folio 811, Registro 312 Cap. Fed.) se resolvió por unanimidad modificar el objeto social y reformar el artículo 3ro. del Estatuto que quedo redactado así: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 en cualquier parte de la República Argentina al grabado de cristales de automotores y otros vehículos, instalación de equipos de audio, colocación y alarmas, inmovilizadores y otros equipos que la tecnología incorpore. Venta de papel timbrado. El escribano autorizado por escritura número 244, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Eduardo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614237341/E. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 23/06/2006 Nº 45.957 v. 23/06/2006

CASA ASTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/5/06. Aumento de capital y reforma artículo 4º, 5º, 8º, 9º, 11º. Designación del directorio: Presidente: Mario Fidel Astri (h), Vicepresidente: Mario Fidel Astri y Director Suplente: Roberto Luis Vazquez, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1532, Cap. Fed. Capital: $ 700.000. Prescinde de sindicatura. Administración: entre 1 y 5 miembros titulares por 3 ejercicios; todo resuelto por asamblea del 10/5/06. Abogada autorizada según escritura Nº 86, del 31/5/06, reg. 1327.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 23/06/2006 Nº 65.407 v. 23/06/2006

COMBUSTIBLES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Leonardo BOZZI, D.N.I. 18.379.192, argentino, nacido 20/9/1967, soltero, empresario, domicilio real Av. Rivadavia 4246, 7º piso, dpto. A y especial Billinghurst 34, 4º piso, dpto. "A" C.A.B.A.; y Marianela ROTHMAN. D.N.I. 16.981.061, argentina, nacida 2/2/1965, divorciada, empresaria, domicilio real y especial Charcas 4368, 4º piso, dpto. "B" C.A.B.A.- Constitución: Escritura del 15/6/2006.- 3) Denominación: COMBUSTIBLES DEL LITORAL S.A.- 4) Domicilio: Billinghurst 34, 4º piso, dpto. A, C.A.B.A.- 5) Objeto: Importación, exportación, distribución, venta, y transporte de combustibles, lubricantes, insumos agropecuarios y cualquier otro derivado del petróleo. Organización, explotación y abastecimiento de estaciones de servicio y actividades conexas.- 6) Capital: $ 100.000 dividido 1000 acciones de $ 100.- 7) Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, mandato 3 años. Suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde Sindicatura. Presidente: Gustavo Leonardo BOZZI; Vocal Suplente: Marianela ROTHMAN 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en ausencia o impedimento.- 10) Cierre Ejercicio: 31 de mayo cada año.- Jose Victor Marjovsky, autorizado instrumento privado 15/6/2006.

Contador - José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 583385. Tomo: 0041. Folio: 042.

e. 23/06/2006 Nº 59.698 v. 23/06/2006

CONSULT HOUSE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 20/02/2006, resolvió aumentar el Capital Social a $200.000,00 y reformar el art. 4º del estatuto. Además reformó el art. 9º para ajustar la garantía de los directores a las Res. I.G.J. 20/2004. Norberto Isaac Rosmarin, autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/02/2006.

Contador - Norberto I. Rosmarín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 412682. Tomo: 0124. Folio: 093.

e. 23/06/2006 Nº 16.588 v. 23/06/2006

DERMATHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación al aviso de fecha 01/06/06, Factura Nº 0069-00058329 y por escritura Nº 237 de fecha 21/06/06 pasada al folio 606 del Registro 781 se rectificó el objeto social modificando el Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios y/o de terceros también médicos, aplicando a tal efecto los aportes que los socios efectúen. La actividad profesional comprende: Uso de aparatología propia o ajena con fines médicos y cosméticos. Tratamientos dermatológicos y cosmetológicos. Realización de protocolos de investigación científica. Asesoramiento científico a empresas e instituciones. Capacitación a profesionales, estudiantes y auxiliares de la medicina. Comercialización de productos cosméticos y cosmeceuticos. Distribución y representación, de equipo, material e instrumental médico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan". Se modificó el Artículo Séptimo agregándose que los Directores titulares y suplentes deberán ser médicos. Se modificó el Artículo Quinto: si hubiere transmisión de participación accionaria los nuevos socios deben ser médicos. Y se agregó el Artículo Décimo sexto: Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada de la sociedad anónima, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Autorizado a firmar aviso por escritura número 237 rectificatoria del 21/06/06, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2006. Número: 060622246983/8. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 23/06/2006 Nº 59.942 v. 23/06/2006

DESARROLLO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 29/07/93, Nº 6911, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 y Extraordinaria Nº 5, del 05/04/05, y Acta de Directorio Nº 66, del 14/06/05, todas elevadas a escritura 80 del 22/05/06, Registro 1945, Cap. Fed.: i) Se reformó artículo 8 del Estatuto Social: Se estableció garantía de los Directores; y ii) Por vencimiento de los mandatos del directorio anterior, se eligieron autoridades de la siguiente manera: Presidente: Oscar Emilio DORES. Vicepresidente: Leonel Roman DORES. Director Suplente: Rodolfo Alejandro SPAINI. Mandato: 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1180, 3º Piso, de Capital Federal. Cesó en su cargo Gustavo Rafael Picco.- María Luz RUBIO, autorizada en escritura 80, del 22/05/06 Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 016.

e. 23/06/2006 Nº 65.358 v. 23/06/2006

DISTRIQUICK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/06/06 se resolvió: modificar el plazo de duración de la sociedad, el que quedará prorrogado por cinco años más, contados a partir del 27/06/06, quedando modificado en consecuencia el artículo 2 del estatuto social. Dr. Armando Jorge CATROPPA, abogado Tº 83 Fº 417 CPACF. Autorizado por Acta de Directorio del 17/05/06.

Abogado/Autorizado - Armando Jorge Catroppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 83. Folio: 417.

e. 23/06/2006 Nº 65.404 v. 23/06/2006

DROGUERIA GENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1719748. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/3/05; DROGUERIA GENESIS S.A. fija el número de directores titulares en tres y de directores suplentes en uno. Asimismo se designa como Directores Titulares a: ANDRES HORACIO ARNAUDO, DNI 14.059.556; HORACIO ANTONIO ENCINO, DNI. 22.458.542, nacido el 18/12/70, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Formosa 870, Bella Vista, Pcia. De Buenos Aires; y MARIA DE LOS ANGELES BECERRA, DNI. 16.553.157, nacida el 21/8/63, argentina, casada, comerciante, con domicilio real y especial en Juan Díaz de Solis 3555, Hurlingham, Pcia. De Buenos Aires; y como Director Suplente a MIGUEL ALEJANDRO BUSTOS, DNI. 23.601.090. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/7/05 se adecuó el artículo séptimo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Asimismo se decidió redactar nuevamente el objeto social con el siguiente texto: "Tercero - Objeto: La presente sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o mediante licitaciones publicas o privadas a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución, operación logística y comercialización al por mayor y/o menor de: todo tipo de drogas y materias primas manufacturadas o no, de uso humano, animal o para ser usada en todo tipo de determinaciones químicas y físicas; todo tipo de productos farmacéuticos de uso humano o animal; especialidades medicinales y medicamentos en todas sus formas farmacéuticas de uso humano, animal o veterinario: todo tipo de equipos y productos biomédicos, biológicos y reactivos oficiales; todo tipo de instrumental, equipos y suministros médicos, prótesis, endoprotesis y quirúrgicos; productos descartables estériles, indumentaria y productos descartables no estériles; productos domisanitarios, artículos y útiles varios para usos domésticos y comerciales; productos homeopáticos; sueros de cualquier uso y origen; reactivos para diagnostico e investigación de uso "in vitro" y de uso "in vivo"; suplementos dietarios; todo tipo de instrumental, equipos, suministros y productos para odontología y oftalmología; equipos y suministros para rayos X de medicina, odontología y veterinaria; equipos y suministros para laboratorio; instrumental para medición y control de presión, temperatura y humedad; equipos e instrumental para medición y prueba de propiedades eléctricas, electrónicas, físicas, químicas y para análisis químicos; todo tipo de productos de tocador, perfumería, cosméticos y medicamentados; todo tipo de productos químicos y especialidades químicas; herboristería; alimentos para dietas especiales, preparaciones especiales de alimentos y productos alimenticios de consumo humano; equipos, juegos y accesorios médicos; líquidos desinfectantes y/o antisépticos; insumos, muebles, equipos, útiles y suministros hospitalarios de toda especie. B) Industrial: Fabricación y/o elaboración de productos farmacéuticos, medicamentos, médicos, veterinarios, herboristería, biomédicos, descartables, estériles, indumentaria, reactivos para diagnostico de uso "in vitro e in vivo", tecnología medica, prótesis, endoprotesis, alimentos, cosméticos, domisanitario y uso domestico. C) Importar y Exportar. D) Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo hacerlo con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. La importación y exportación de los productos que conforman su actividad comercial, pudiendo transformarlos, fraccionarlos y/o darles otra presentación. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todas las actas y contratos que se relacionen directamente con el objeto.". Autorización por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 29/3/05 y por Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/7/05 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/06/2006 Nº 65.383 v. 23/06/2006

ECOFUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública numero ciento cuarenta y cinco del 21 de junio de 2006, ante el Escribano Horacio F. Ballestrin, registro número 1251 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyo ECOFUEL SA. Socios: Eduardo Luis Vivot, argentino, abogado, casado, DNI 10.155.589, domiciliado en calle Libertad 1571, piso 7, Buenos Aires y Thomas Henshaw, Argentino, abogado, casado, DNI 20.449.870, domiciliado en Avenida Camaño S/N, Barrio Haras de Pilar, La Pradera, unidad funcional número 138, provincia de Buenos Aires. Denominación: "ECOFUEL SA". Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, bajo los presupuestos de la Ley 26.093, o no según corresponda por derecho, a las siguientes actividades: (A) Producción, almacenamiento y comercialización de biocombustibles y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de materias primas de origen agropecuario, argo industrial o desechos orgánicos, incluyendo, sin que implique limitación, bioetanol, biodiesel, biogas y la realización de mezclar de biocombustibles con cualesquiera otros combustibles; (B) Importación y exportación de productos y materias primas necesarias para el desarrollo de biocombustibles; como así también importación y exportación de biocombustibles y/o mezclas; (C) Diseño, preparación y ejecución de proyectos de construcción de plantas de biocombustibles para su producción, almacenamiento, mantenimiento y comercialización; (D) Otras actividades necesaria o adecuadas para lograr la realización del objeto principal, tales como obras, transporte de equipos y personal, suministro de personas y telecomunicaciones. Toda actividad que en virtud de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 6, por un ejercicio. Director-Presidente: Eduardo Luis Vivot, DNI 10.155.589, y Director Suplente: Thomas Henshaw, DNI 20.449.870, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal y con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Thomas Henshaw, abogado, Tomo 55 Folio 859 CPACF, autorizado por escritura pública del 21/06/2006 citada ut supra.

Abogado - Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/6/06. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 23/06/2006 Nº 65.525 v. 23/06/2006

ECOMLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 51 del 12/6/2006, se constituyó. Socios: Alejandro Monti, argentino, casado, nacido el 30/04/1976, ingeniero, con DNI 25.317.477 y CUIT 20-25317477-4, domicilio Vuelta de Obligado 2935, Piso 5º, Opto. "D", C.A.B.A ; y Pedro Oscar MONTI, argentino, casado, nacido el 26/05/1943, ingeniero, con LE 4.595.375 y CUIT 20-04595375-1, domicilio en Superí 1602, piso 10, C.A.B.A. Denominación: ECOMLAT S.A. Sede: Vuelta de Obligado 2935, Piso 5º, Dpto. "D", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representación: Representación comercial de firmas extranjeras para la comercialización de productos en la República Argentina y en otros países del mundo.- Comercialización: Comprar, vender, importar y/o exportar, a fin de comercializar los productos de las empresas representadas y los propios, en la República Argentina y en el resto del mundo; en especial maquinas, herramientas y elementos especiales de la industria metalúrgica, óptica y de precisión, y comercializar todo tipo de productos requeridos por las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a excepción de armas y explosivos. Fabricar: Fabricar maquinas, herramientas y elementos especiales de la industria metalúrgica, óptica y de precisión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio 1 a 3 titulares, 3 ejercicios.

Representación legal presidente, o vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro Monti, Director Suplente: Pedro Oscar Monti. Ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2935, Piso 5º, Dpto. "D". Se prescinde de la Sindicatura.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado: Pablo H. De Santis. Escritura Nº 51 de fecha 12/06/06.

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 13.

e. 23/06/2006 Nº 59.782 v. 23/06/2006

ECUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de la observación formulada por la I.G.J. al objeto social de "ECUAL S.A.", por escritura del 12-6-2006, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 231 del registro 598 de su adscripción, se modificó el artículo tercero del estatuto, publicación Nº 57642 del 19-05-2006, en la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios como agencia de publicidad, incluyéndose dentro del mismo la organización, desarrollo y comercialización de servicios relacionados a tal fin.- Realizar asesoramiento, publicidad, eventos y promociones para si y para sus clientes en todos los medios de comunicación, ya sean radiales, televisivos, Internet, interactivos, publicaciones en diarios y revistas y/o en la vía pública o comercios.- Realizar para el cumplimiento de su objeto toda actividad vinculada con las artes gráficas, entendiéndose la diagramación, armado, corrección y diseño de originales, folletos, publicaciones, fotografías, diseño publicitario, cortos publicitarios y/o videos comerciales y su distribución en los medios de comunicación disponibles, incluyendo la exportación de creatividad o servicios descriptos en el objeto. Gestión, armado y creación de medios físicos y/o interactivos como su contenido y difusión". JORGE ALBERTO PANITSCH, Apoderado según poder especial del 15-5-2006, otorgado ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 181 de su registro.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 9.

e. 23/06/2006 Nº 59.702 v. 23/06/2006

E-LATIN AMERICAN NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/06/2006 se constituyo E-LATIN AMERICAN NETWORKS S.A. Socios: Barend Koenraad de Graaf, holandes, empresario, nacido 23//081970, Pasaporte NE-9532707, casado, domicilio real y especial en calle Montevideo Nº 1828, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, David Marc HARRISON, norteamericano, empresario, nacido 10/04/1979, soltero, Pasaporte 300679994, domicilio real y especial en calle Paraná Nº 1145, 2º piso, departamento "B" de C.A.B.A. Domicilio social: Avenida Presidente Roquel Sáenz Peña número 615, séptimo piso, oficina 718, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Objeto: Construir y continuamente mejorar una plataforma de marketing y ventas por Internet de tecnología de vanguardia, desde cual diferentes entidades de venta virtual de viajes (eTravel) pueden complementarse, usando esta plataforma para lograr ser los "best-sellers" de los específicos productos en su nicho de viajes para Latino América. Plazo: 99 años desde inscripcion en IGJ. Capital Social: $ 12.000. Representacion: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: David Marc HARRISON. Director Suplente: Barend Koenraad de Graaf. Escribano Sergio Raúl PICASSO, facultado para este acto según escritura 95 folio 316 fecha 2-6-06, Registro 1841 de Capital Federal.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2006. Número: 060608226762/0. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 23/06/2006 Nº 45.995 v. 23/06/2006

FALCON PROPERTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura rectificatoria 185 del 16/6/06. Modifica el objeto social, quedando redactado: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) asesoramiento y consultoría, dedicada al marketing con excepción a los previstos en las leyes 23.187 y 20.488; b) desarrollo y servicios en materia comercial; c) representación y mandato; d) inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures y letras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizada por Escritura 185 del 16/6/06, Fo. 185, Registro 1379, de C.A.B.A.

Escribana - Victoria Sandra Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620241957/4. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 23/06/2006 Nº 2008 v. 23/06/2006

FLOXTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/6/06, Esc. Nº 102, Registro 1851 C Fed. Socios: Osvaldo Alfonso Rapagná, dni 10.112.584, nacido 28/12/51, Empresario, casado, y Cristian Noe Rapagná, dni 26.952.117, nacido 3/10/78, Licenciado en Sistemas; soltero. Ambos argentinos, domiciliados en 3 de Febrero 1684, San Fernando, Pcia Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software; de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; La reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios, documentos o soportes de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con títulos habilitante otorgado por autoridad competente; La prestación de servicios telefónicos denominados call-center; Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sín desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad vinculada al turismo; La venta y/o comercialización nacional e internacional de productos vinculados al turismo, ya sean bienes, pasajes aéreos nacionales e internacionales por vía fluvial, terrestre ó aéreo y demás bienes que se encuentren directamente relacionados con el servicio de atención al turista y la hotelería; Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin; Servicio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelera, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurant y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1; máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cristian Noe Rapagna. Director Suplente: Osvaldo Alfonso Rapagna, ambos con domicilio especial en Vidal 1540, piso 6, dto B Cap. Fed. Sede social: Vidal 1540, piso 6, dto B Cap. Fed. Por escritura del 14/6/06, Registro 1851 C. Fed, estoy autorizado efectuar la publicación.

Escribano - Máximo Diego Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620242140/0. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 23/06/2006 Nº 2011 v. 23/06/2006

FORRATEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12-07-2005, se ha decidido reformar el estatuto social en su artículo octavo. Dicha reforma ha adecuado las garantías a prestar por los Directores a los recaudas de las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia números 20 y 21 del año 2004. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-07-2005.

Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 23/06/2006 Nº 65.325 v. 23/06/2006

FRASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield. Prov. Bs. As. 2) 14/6/06. 3) Domicilio social: Pedro Goyena 1565, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluídas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindira sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Director Suplente: Cristina Encina. 9) 31/05 de c/ año. Abogada autorizada en escritura 106 del 14/6/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/06/2006 Nº 65.380 v. 23/06/2006

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 24/05/2006, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Aumento el capital social a 900.000 reformándose el articulo cuarto del contrato social.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 22.

e. 23/06/2006 Nº 65.365 v. 23/06/2006

GAS PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/6/06 Registro 271 Capital Federal se constituyó GAS PATAGONIA SA: 1) Socios: Gabriela Inés Veciana, argentina, nacida el 14/11/69, casada en 1 nupcias con Narciso Codesal, Ingeniera Industrial, DNI 20680468, CUIT 27-20680468-3, domicilio Conesa 4029 Ciudad Buenos Aires y 2) María Quimey Tezanos Fernandez, argentina, nacida el 8/12/84, soltera, comerciante, DNI 31293052, CUIT 27-31293052-3, domicilio Nagoya 2070 Departamento "10" Ciudad Buenos Aires, 2) Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Publico de Comercio. 3) Objeto a) Comercialización de combustibles líquidos gas natural transporte de gas natural provisión de servicios asociados y consultoría Importación y exportación de gas natural b) Participación bajo la forma de aportes suscripción, compra de acciones, obligaciones u otros títulos en sociedades existentes o a constituirse y en uniones transitorias de empresas. A esos efectos podrá realizar toda operación comercial financiera, que se vincule directa o indirectamente al objeto social o que pueda favorecer o desarrollar la actividad de la sociedad 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 330 piso 4 oficina 82 Ciudad Buenos Aires 5) cierre ejercicio 31/12 de cada año. 6) Administración y representación: Directorio: Presidente: Gabriela Inés Veciana; Director Suplente:- María Quimey Tezanos Fernández, ambas constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 4 piso oficina 82 Cap. Fed. 7) Capital Social: $ 40000 representado por cuotas 40000 acciones ordinarias de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por accion Escribano Santiago R. Blousson Registro 271 de Capital Federal autorizado por escritura del 8/6/06.

Escribano - Santiago Rafael Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239666/0. Matrícula Profesional Nº: 1853.

e. 23/06/2006 Nº 45.962 v. 23/06/2006

GINO MOTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Roberto Raimundo RIPARI, argentino, casado, nacido 28/3/53, contador, DNI 10.924.598, CUIT 20-10924598-5, domiciliado en Montevideo 1722, P. 7 "A" Cap. Fed.; 2) Alberto Javier SAGGESE, argentino, divorciado, nacido el 22/8/55, abogado, DNI 11.477.983, CUIT 20-11477983-1, domiciliado en Salguero 3021, p 5 de esta Ciudad, 3) Marcelo Miguel VIANCARLOS, argentino, casado, nacido el 29/09/54, comerciante, DNI 11.266.731, C.U.I.T. 20-11266731-9, domiciliado en Moldes 1423, p 2 "D" de esta Ciudad, 4) Pablo Sebastián TRIPODI, argentino, casado, con DNI 21.981.969, C.U.I.T. Nº 20-21981969-3, nacido el 29/12/70, domiciliado en Chacabuco 2346 Olivos, Provincia de Buenos Aires, Jesús María Cayetano Bayo, argentino, nacido. 2) Escritura Nº 535 del 09-06-2006.- 3) GINO MOTOS S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Adquisición y transferencia por cualquier título, fabricación, reparación, importación, exportación de vehículos a motor, incluso de sus componentes indistintamente, explotación, intermediación en la compraventa y cualquier otro tipo de comercialización de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Uruguay 667, piso 7 Depto A C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 25.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Pablo Sebastián TRIPODI; y Director suplente: Victoria RIPARI, argentina, soltera, comerciante, nacida 01/06/85, DNI 31.685.043, C.U.I.L. Nº 27-31685043-5, domiciliada en Montevideo 1722, p 7 "A" de esta Ciudad; los directores fijan su domicilio especial en Uruguay 667, piso 7, C.A.B.A. Zulema del Valle REARTE, Apoderada en escritura constitutiva nro. 535 Folio 919 de fecha 09-06-2006.-

Apoderada - Zulema Del Valle Rearte

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 88.

e. 23/06/2006 Nº 2002 v. 23/06/2006

GRIFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, unánime, del 28/10/2005, se resuelve designar Presidente a Norberto Schätz, y Director Suplente a Rodolfo schätz, ambos con domicilio real y especial en Biarritz 670, Planta Baja, departamento A de Villa Ballester y por Acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime, del 2/12/2005 se resuelve aumentar el capital social a $ 182.000, y modificar el articulo 8º del estatuto en cuanto a las disposiciones de la I.G.J. de garantías del directorio, ambas protocolizadas por Escritura del 9/5/2006 ante Registro 66 de San Martín. Escribano Carlos M. Morello Registro 66 de San Martín, autorizado por Escritura Nº 422 del 9/5/2006.

Notario - Carlos M. Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2006. Número: FAA02325432.

e. 23/06/2006 Nº 2020 v. 23/06/2006

INMOBIDUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 402 Reg. 820 14/06/06, Francisco Javier SORIANO MARTINEZ, con Pasaporte del Reino de España AC277993, soltero, abogado, nacido el 8/01/71, domiciliado en Vicente Sebastia 17 Puçol, Valencia, España y Gonzalo DURAN MONTERDE, con Pasaporte del Reino de España Q261168, soltero, empresario, nacido el 5/05/71, domiciliado en Ramón Ramia Querol piso 4º Puerta 9, Paterna Valencia, España. Ambos españoles Objeto: Constructora: construcción de obras civiles en general, públicas y privadas, hidráulica, electromecánica, electrónica y de sistemas e instalaciones para operación de edificios inteligentes. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la prehorizontalidad y propiedad horizontal. C) Fiduciaria: Celebrar contratos de fideicomiso interviniendo indistintamente como fiduciante, fideicomisario, beneficiario y en los casos que la ley lo admite como fiduciario, la aceptación y/o transmisión privada de bienes en propiedad fiduciaria para ser ejercida conforme lo previsto para el Fideicomiso de la Ley 24.441 en beneficio de quienes se designen en los respectivos contratos, y luego otorgarles a dichos bienes el destino previsto en los referidos contratos y/o en la norma legal mencionada Duración 10 años. Cierre ejercicio 31/05. Capital $ 60.000- Presidente: Ricardo Ernesto LACOVSKY, argentino, nacido el 3/05/55, casado, DNI: 11.386.193, domiciliado en Montevideo 456 Piso 4º "B", Cap. Fed. Director Suplente: Matías Eduardo CARBALLO, argentino, nacido el 12/3/59, casado, abogado, DNI: 13.080.142 domiciliado en Sarmiento 731, piso 7, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial y sede social en Montevideo 456 Piso 40 departamento "3", Capital Federal Daniel A. Schiariti autorizado por escritura del 14/06/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 27.

e. 23/06/2006 Nº 65.384 v. 23/06/2006

INOVATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/6/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 6.174.000 y, modificar el valor nominal de las acciones de $ 10 a $ 1 cada una, reformando así el artículo cuarto del Estatuto Social. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/6/2006. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 23/06/2006 Nº 65.338 v. 23/06/2006

KAFER AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/07/05 se aumentó el capital Social de $ 100.000 a $ 1.900.000; reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose el artículo 7º del estatuto. Autorizada por nota de autorización del 16/06/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 23/06/2006 Nº 65.385 v. 23/06/2006

L. MARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/6/06, Fº 331, Registro 156, se protocolizaron el acta de Directorio del 2/5/05 y las Actas de Asamblea del 31/10/05 y del 20/6/05 por las que renuncia el director titular, se acepta la renuncia y se designa nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Fernando María García Guevara - Director Suplente: Pablo Despontín, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 27º, C.A.B.A.- Asimismo se resuelve aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 614.000, dividido en 614.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- También se modifican los artículos cuarto y décimo del estatuto.- Firmante autorizada en escritura del 9/6/06, Fº 331, Registro 156.

Autorizada - Cecilia Grotz

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 019.

e. 23/06/2006 Nº 45.975 v. 23/06/2006

LAS GRULLAS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 26/04/2006, Las Grullas S.A. dispuso: (A) la incorporación del Sr. Ariel Pedro Paglieri, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, como Director Titular en reemplazo de la Sra. Rosana Marisa Paglieri con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal; quedando compuesto el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ariel Pedro Paglieri y Director Suplente: Sra. Rosana Marisa Paglieri, todos ellos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal; y (B) modificar el artículo 8º de su Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir Igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Cada director titular está obligado a constituir una garantía en los términos del art. 256 de la Ley Nº 19.500 de Sociedades Comerciales, en cualquiera de las formas y condiciones establecidas por las normas reglamentarias de dicho artículo dictadas por la autoridad de contralor.- El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieran poderes especiales de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas; dar y revocar Poderes Especiales y Generales, Judiciales, de Administración y otros, con o sin facultades de sustituir y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". Dr. Thomas Henshaw, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2006 referida ut supra.

Autorizado - Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 23/06/2006 Nº 3371 v. 23/06/2006

LAUNAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de la observación formulada por la I.G.J. al objeto social de "LAUNAT S.A., por escritura del 12-6-2006, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 233 del registro 598 de su adscripción, se modificó el artículo tercero del estatuto, en la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios como agencia de publicidad, incluyéndose dentro del mismo la organización, desarrollo y comercialización de servicios relacionados a tal fin.- Realizar asesoramiento, publicidad, eventos y promociones para si y para sus clientes en todos los medios de comunicación, ya sean radiales, televisivos, Internet, interactivos, publicaciones en diarios y revistas y/o en la vía pública o comercios.- Realizar para el cumplimiento de su objeto toda actividad vinculada con las artes gráficas, entendiéndose la diagramación, armado, corrección y diseño de originales, folletos, publicaciones, fotografías, diseño publicitario, cortos publicitarios y/o videos comerciales y su distribución en los medios de comunicación disponibles, incluyendo la exportación de creatividad o servicios descriptos en el objeto. Gestión, armado y creación de medios físicos y/o interactivos como su contenido y difusión". JORGE ALBERTO PANITSCH, Apoderado según poder especial del 15-5-2006, otorgado ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 185 de su registro.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº: 9.

e. 23/06/2006 Nº 59.703 v. 23/06/2006

LIEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Ramón MARTINEZ, argentino, 3 de Noviembre de 1950, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 08.503.459, Sanabria 4263, Capital Federal y, Ariel Miguel GIANZONE, argentino, 25 de febrero de 1979, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 27.203.558, Teniente Campos 1751, San Martín, provincia de Buenos Aires. 2) 6 de abril de 2006. 3) LIEX S.A. 4) Avenida San Martín 1290 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) las siguientes actividades: Mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, inyección y extrusión de plásticos, fabricación de cables, de productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico, fabricación de cables grafitados metálicos, antiparasitarios, para baterías, para encendido y reguladores electrónicos y terminales; accesorios plásticos y plásticos reforzado; caños y accesorios plásticos para la industria eléctrica, sanitaria y/o de la construcción, importar y exportar. 6) 99 años. 7) Pesos Treinta Mil ($30.000.-) 8) El Directorio: Presidente: Horacio Ramón MARTINEZ, Director Suplente: don Ariel Miguel GIANZONE, ambos por el término de dos ejercicios y con domicilio especial en Avenida San Martín: 1290 de la Ciudad de Buenos Aires. 9) El presidente. 10) 31 de julio de cada año. Mariano A. Duran Costa, apoderado por Esc. 108 del 6 de abril de abril de 2006, folio 362 Registro 1783 a cargo de Mario Nacarato.

Apoderado – Durán Costa

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 083.

e. 23/06/2006 Nº 65.362 v. 23/06/2006

LOFTS CINEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68 del 02/6/2006 Registro 1047 se transcribieron: acta de asamblea general ordinaria del 13-08-2004; acta de directorio del 16-08-2004; y acta de asamblea general extraordinaria del 18-04-2006, que: a) acepta la renuncia de Ricardo Sergio Bruder a su cargo de Presidente y se elige para ocupar el cargo a Miguel Angel di Salvo, constituye domicilio especial en Juramento 2017 piso 7º departamento "A" Capital Federal; queda como Director Suplente Mario Sergio Katz; se traslada la sede social a Juramento 2017 piso 7º departamento "A" Capital Federal; y b) se modifica el artículo octavo del estatuto social (garantía de los directores).-

Autorizada/Escribana – Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/06. Número: 060621244447/8. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 23/06/2006 Nº 46.073 v. 23/06/2006

LUGO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sergio Anibal Fontanini, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.874.839, Jorge Newbery 380, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; María Ysabel Lugones, 39 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 18.251.550, Boccuzzi 2053, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LUGO CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; todo tipo de montajes industriales, remodelación, instalación, demolición, excavación, refacción, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Marcelino Lugones, Vicepresidente: María Ysabel Lugones, Director Suplente: Sergio Anibal Fontanini, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Jerónimo Salguero 2818, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 186 del 02/06/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/06/2006 Nº 65.401 v. 23/06/2006

LUMARY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/6/06, Reg 1180, Cap. Fed, se transcribió el Estatuto Social de "Lumary Sociedad Anónima", suscripto el 2/7/04 por Gabriela Silvana Matteo Coito, casada, CI 3321504-8, domiciliada en Hudson 4847 y Beatriz Piriz Coirolo, divorciada, CI 1083194-4, domiciliada en Rivera 4325, uruguayas, mayores de edad, vecinas de Montevideo, R.O.U. y el Acta de Directorio del 5/12/05 que resolvió inscribir a la Sociedad en la Republica Argentina a los fines del Art 118 Ley 19.550. Duración: 100 años desde constitución. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: Pesos Uruguayos 1600000. Sede Social: Plaza Cagancha 1145, Unidad 401, Montevideo, Uruguay. Administración: un administrador o un directorio, por 1 año. Representación Legal: Administrador, Presidente o Vicepresidente indistintamente, o 2 directores conjuntamente. Fiscalización: Asamblea puede crear la Sindicatura, designar sus miembros y su duración. Sucursal Argentina: Cierre ejercicio: 31/12 cada año; Sede Social: Calle Carlos Pellegrini 739, Piso 5, CABA. Representante: José Andrés Ballotta, argentino, contador, casado, nacido 12/1/34, DNI 5592266 con domicilio real y especial en Juncal 3475, Piso 7, CABA. Escribana autorizada por escritura número 140 del 13/6/06, folio 513, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620241822/1. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 23/06/2006 Nº 45.960 v. 23/06/2006

LUPEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauro Cristian GANDARA, soltero, argentino, 01/02/83, comerciante, DNI. 30082648, dom. Mariano Acosta 1168 Cap. Fed. y Marcelo Fabian CHIETINO, casado, argentino, 23/01/78, comerciante, DNI. 26398270, dom. Centenera 1905 Cap. Fed. 2)- Escritura 226 Folio 634 del 12/06/06 Registro 846 de Cap. Fed.- 3) "LUPEL S.A." 4) - Almafuerte 331 Cap Fed.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, las siguientes actividades: A) Industriales y Comerciales: Fabricación y venta de cartón corrugado como así también de todos los derivados de este material, en las siguientes formas: rollos, planchas, cajas, bolsas, y todo tipo de envases, y B) Financieras: Aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas, o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, adquisición y enajenación de créditos de todo tipo y condición, y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, excluyendo de todas las operaciones, las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) 99 años desde inscripción. 7)- $ 12.000. 8) Administracion: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Mauro Cristian GANDARA, Director Suplente: Marcelo Fabian CHIETINO, quienes establecen domicilio especial en Almafuerte 331 Cap. Fed..- Prescinden de la Sindicatura.- 9) Presidente y/o Vicepresidente.- 10) 31/05. La Apoderada por Escritura 226 del 12/06/06, Folio 634, Registro 846 Cap. Fed..

Apoderada - María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 477.

e. 23/06/2006 Nº 45.930 v. 23/06/2006

Mclarens Toplis Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 09 de junio de 2006 se resolvió cambiar la denominación social a MCLARENS YOUNG ARGENTINA S.A. reformándose el articulo 1º del Estatuto Social. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 09/06/06.

Abogada/Autorizada - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 23/06/2006 Nº 65.310 v. 23/06/2006

MULBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 87 del 17/5/06 Mirta Cristina IGARZABAL, 9/8/59, casada, DNI 13443403 domiciliada en la calle Lima 889 CABA y Adona Carmen del Rosario CASTILLO, 17/7/82, soltera DNI 29636987, domiciliada en la calle Don Bosco 771, Don Torcuato, Prov. Bs As, argentinas y empresarias 2) Lima 889 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; forestación; consignataria de ganado; compra, venta y locación de inmuebles destinados a la actividad; fabricación y comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados de los ramos agricolo-ganaderos; distribución de productos químicos, orgánicos e inorgánicos, aplicados a maximizar los rendimientos agrícolas y ganaderos; molienda, almacenamiento y consignación de granos y semillas; mataderos y frigoríficos; transporte de productos propios de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones de la especialidad 5) $ 12000 6) 28/2. 7) Presidente Mirta Cristina Igarzábal. Director Suplente y Adona Carmen del Rosario CASTILLO constituyen domicilio especial en el mismo domicilio social. Tomás De Stefano autorizado por escritura citada.

Notario - Tomás Nicolás De Stefano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2006. Número: FAA02334974.

e. 23/06/2006 Nº 65.342 v. 23/06/2006

MUZZA PIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 194 del 14-6-06, Folio 443, Registro 1284 de Capital Federal. Socios Carlos Jesús PANDOm CAYADO, español, casado, nacido el 28-12-48, DNI 93268831, domiciliado Sanchez de Loria 716, Capital Federal y Gabriel ALVAREZ, argentino, soltero, nacido el 1-8-74, DNI 23.838.642, domiciliado en José Marmol 3020, Caseros, provincia de Buenos Aires. Capital Social: $ 12000. Duracion 99 años. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede Social Avenida Cabildo 2150, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Presidente: Carlos Jesus Pando Cayado. Duracion 3 años. Director Suplente: Gabriel Alvarez. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 2150, Capital Federal. Felipe Alberto Di Santis, DNI 4428832, autorizado por escritura del 14-6-06 Folio 443, Registro 1284 de Capital Federal.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 34.

e. 23/06/2006 Nº 65.370 v. 23/06/2006

N.Z.A. HOTEL' S

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el Edicto del 20-4-06, Recibo 42792, se comunica que por Escritura 146 del 24-5-06 del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se rectificó el Artículo 3º de los Estatutos suprimiéndose sólamente lo siguiente "Compraventa y alquiler de inmuebles; Servicios gastronómicos; compraventa de cosas muebles", quedando subsistente sin modificaciones el resto del Articulado. Autorizado por Escritura 86 del 27-3-06 pasada al Folio 419, ante Esc. Daniel E. Badra del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed: Carlos Gabriel COCOLA. Firma Certificada por ante el Escribano Daniel E. Badra, Titular del Registro Notarial 1688 de Capital Federal, por Acta nº 231 de fecha 24-5-06, en foja de certificación de firmas número R000923111.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 231.

e. 23/06/2006 Nº 45.971 v. 23/06/2006

NEMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 562, Folio 3318, del 22 de Junio de 2006, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió: I.- Acta de Directorio del 20/6/06 de convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime para el 21/6/06; II. - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 1 del 21/6/2006, que resolvió: a) Aceptar la integración de las acciones suscriptas por los accionistas correspondientes al capital inicial; b) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 2.400.000 - que se integrará con dinero en efectivo - y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; c) Aceptar la renuncia de Hernán Vivanco como Director Titular y Presidente de la sociedad; d) Designar como Directora Titular y Presidente de la sociedad a María de los Ángeles BLANCO SALGADO —quien aceptó el cargo— y ratificar a la Sra. Juana PIÑERA como Directora Suplente. Escribano Mauro Riatti. DNI 24.212.555. Matrícula: 4722. Lavalle 1447 piso primero, oficina tres de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 22/6/2006.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/06. Número: 060616239884/C. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 23/06/2006 Nº 46.059 v. 23/06/2006

NJC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Rectifatoria del 15/6/06: Sociedad constituida el 17/5/06, bajo el nombre de "Energina S.A.". Ante la oposición por homonimia y posterior observación, se rectifica la Denominación Social, por "NJC S.A.", rectificando el Artículo Primero del Estatuto Social.- Apoderada Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 17/5/06, Esc. Nº 185, ante el Escr. de esta Ciudad, Gabriel Salem, Fº 553, del Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriela A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 32.

e. 23/06/2006 Nº 65.395 v. 23/06/2006

NOVAKON SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 16/6/2006 y 21/6/2006, Registro 1521 de Cap. Fed., Héctor Horacio BERSANO, casado, argentino, nacido el 27/7/1957, Ingeniero, DNI 13.140.193, CUIT 20-13140193-1, domicilio Avenida Del Barco Centenera 530 5º P. Cap. Fed.; Alberto DIAZ LIMA, casado, argentino, nacido el 24/2/1952, arquitecto, DNI. 10.468.819, CUIT 20-10468819-6, domicilio en Avenida Del Libertador 13.571 Piso 3 de Martinez, Pdo. San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mariela Alejandra PERTICARI, soltera, argentina, nacida el 7/3/1984, empresaria, DNI. 30.989.568, CUIT 27-30989568-7, domicilio en Avenida Quintana 576 Piso 7 Departamento "A", Cap. Fed. constituyeron la sociedad NOVAKON SOUTH AMERICA S.A. con domicilio en Avenida Quintana 576, 7º Piso Departamento A. Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: asesoramiento en materia de inversiones en bienes raices y construcción. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; de construcción: demoler, estudiar, proyectar, dirigir, construir, y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; dichas actividades se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante; Servicios: prestación de servicios de consultoría respecto de bienes raíces, construcción y proyectos industriales; e Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, garantizar obligaciones de terceros, efectuar Inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Capital: Cincuenta mil pesos representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto por acción y un peso cada una. Administración: Directorio Mínimo 1-Máximo 5, por 1 ejercicio. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Directorio: Presidente: Francisco PERTICARI y Director Suplente: Héctor Horacio BERSANO, ambos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad.- Firmó: Mario del Tránsito COCOMAROLA, apoderado segun escritura 1025 Folio 5063 del 16/6/2006 ante el Escribano Raúl Luis Arcondo Adscripto al Registro 1521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 19.

e. 23/06/2006 Nº 46.070 v. 23/06/2006

NOVICK INSAUSTI

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura: 12/6/06. Aumento de capital, reforma artículos 5º y 12º. Designación del directorio: Presidente: Eduardo Rubén Orteu y Director Suplente: Silvia Mónica PAZ Illobre, ambos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2635, 2º piso, departamento D, Cap. Fed. Capital: $ 230.000. Todo resuelto por asambleas del 16/12/03 y 1110/5/06. Escribano autorizado según escritura Nº 51, del 12/6/06, registro 683, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Lacasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616241617/A. Matrícula Profesional Nº: 2866.

e. 23/06/2006 Nº 65.381 v. 23/06/2006

PANCASER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 195 del 14-6-06, Folio 446, Registro 1284 de Capital Federal. Socios Carlos Jesús PANDOm CAYADO, español, casado, nacido el 28-12-48, DNI 93268831, domiciliado Sanchez de Loria 716, Capital Federal y Gabriel ALVAREZ; argentino, soltero, nacido el 1-8-74, DNI 23.838.642, domiciliado en José Marmol 3020, Caseros, provincia de Buenos Aires. Capital Social: $ 12000. Duracion 99 años. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede Social Jeronimo Salguero 2690, Planta Baja, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la actividad gastronómica: bar, restaurante, parrilla, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico.- Presidente: Carlos Jesus Pando Cayado. Duracion 2 años. Director Suplente: Gabriel Alvarez. Ambos constituyen domicilio especial en Jeronimo Salguero 2690, Planta Baja, Capital Federal. Felipe Alberto Di Santis, DNI 4428832, autorizado por escritura del 14-6-06 Folio 446, Registro 1284 de Capital Federal.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 34.

e. 23/06/2006 Nº 65.369 v. 23/06/2006

PHILIPP HOLZMANN DE AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

En el futuro "PHAL S.A." Por esc. 230 del 31/5/06, Fº 716, Registro 77 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/9/05 dejando reformados: El Artíulo 1º del Estatuto social cambiando la denominación de "Philipp Holzmann de América Latina S.A." por la de "PHAL S.A." y el Artículo 10º adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la I.G.J. Autorizado por esc. 230 del 31/5/06, Fº 716, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614236407/B. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/06/2006 Nº 59.760 v. 23/06/2006

PRIMEROS PINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Primeros Pinos S.A. de fecha 15/02/06, se aprobó un aumento de capital social, de $ 12.000 a $ 2.000.000. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000), representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal dada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante a Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condi-

ciones que establece el art. 197 de dicha ley". Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 15 de febrero de 2006.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 23/06/2006 Nº 65.321 v. 23/06/2006

RECOLETA LASER Y ESTETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/06/2006, Rosana Ingrid ALOISIO, argentina, 18/06/1975, soltera, comerciante, DNI 17.622.152, Avenida Rivadavia 5224 piso 6 "A" Capital Federal; Laura Candela FRIAS, argentina, 26/12/1972, soltera, comerciante, DNI 22.669.371 Basavilbaso 1263 piso 2 "C" Capital Federal y Alberto Jose ALVAREZ, argentino, 8/12/1944, casado, médico, DNI 4.514.247 Avenida Presidente Quintana 555 piso 1, Capital Federal. RECOLETA LASER Y ESTETICA S.A.; 99 años; la instalación y explotación de centros de atención médica fundamentalmente en la especialidad de la dermatología y sus terapéuticas mediante la aplicación de rayos laser y/o la utilización de otras tecnologías; la dirección técnica y administrativa de dichos establecimientos, abarcando todos los servicios actividades que se relacionen directa o indirectamente con la atención médica y la estética; la contartación de profesionales con título habilitante para las actividades desarrolladas conforme las reglamentaciones en vigencia; la realización de investigaciones y desarrollos científicos y tecnológicos con énfasis en las tecnologías de aplicación de rayos laser, incluyendo la organización de congresos, seminarios, cursos y en general eventos de estudio, investigación y divulgación de información y publicaciones de toda índole; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con las actividades más arriba detalladas. Comerciales: la comercialización, importación y exportación de productos, equipos insumos y/o l herramientas que tengan relación y/o injerencia con los servicios antes descriptos. Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante.- $ 120.000 dividido en 120.000 acciones de $1 cada una.- 31/08; : Presidente: Laura Candela Frias.- Director Suplente: Rosana Ingrid Aloisio, quienes fijan domicilio especial en la sede: Avenida Quintana 585 piso 7 "B" Capital Federal.- Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por escritura del 15/06/2006.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 047.

e. 23/06/2006 Nº 65.366 v. 23/06/2006

RÍO FOYEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Río Foyel S.A. de fecha 15/02/06, se aprobó un aumento de capital social, de $ 12.000 a $ 2.000.000. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000), representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal dada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de dicha ley." Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 15 de febrero de 2006.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 23/06/2006 Nº 65.318 v. 23/06/2006

RIO PARANA PILOTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria Nº 740, Fº 1799, del Registro 2130 Capital Federal, del 16/06/2006, se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, conjuntamente con el Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 21/4/2006, por la cual se modifica el Artículo 4º, el que queda redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Un Millón Cien Mil Pesos, representado por Once Mil acciones Nominativas no Endosables de Valor Nominal $100. - cada una. Del total de acciones, la cantidad de Tres Mil Quinientas son Clase "A", y confieren a sus titulares cinco votos por acción y el derecho a elegir cuatro miembros del Directorio. Las restantes acciones, es decir, Siete Mil Quinientas son Clase "B" y confieren a sus titulares un voto por acción y el derecho a elegir un miembro del Directorio. Sólo podrán ingresar como socios de RÍO PARANÁ PILOTS S.A. personas físicas que posean título de Práctico del Río Paraná, se hallen habilitados por la autoridad competente para el ejercicio de dicha profesión y comprometan las prestaciones accesorias, conexas a sus participaciones accionarias, a que se refiere el Artículo Décimo del presente estatuto. El Reglamento Interno de la sociedad establecerá las particularidades de la prestación a cumplir. Los herederos y/o legatarios del socio fallecido, que no reunieren los requisitos precedentemente expuestos para ingresar como socios, deberán transmitir sus acciones en la forma prevista en el Artículo Quinto. si cualquiera. de los socios perdiera su habilitación de práctico del Rio Parana o renunciare a ella, podrá: a) Transferirlas de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo quinto, o b) canjearlas a la sociedad por su valor patrimonial proporcional de acuerdo al último balance aprobado y recibir un "Bono de Goce". Los mencionados bonos de goce conferirán a su titular, por un periodo máximo de cuatro (4) años, el derecho a percibir el equivalente a los dividendos que le hubieran correspondido en el supuesto de haber seguido manteniendo la calidad de socio, mas no a la cuota particionaria. En el supuesto que durante un ejercicio no existan dividendos distribuibles, se garantiza al tenedor del bono el cobro de una retribución equivalente al 3% de lo pagado en concepto de prestación accesoria a un práctico que haya cumplido con la misma los 365 días del año en cuestión. si el dividendo que le hubiera correspondido percibir al tenedor del bono, en el supuesto de haber continuado como socio, fuere superior al 3%, antes mencionado, aquél percibirá el importe equivalente a dicho dividendo; si, en cambio, fuere inferior, percibirá una retribución equivalente al 3% de lo pagado en concepto de prestación accesoria a un practico que haya cumplido con la misma los 365 días del año en cuestión. Los bonos de goce serán intransferibles y caducaran con el fallecimiento del titular. A los efectos de garantizar el pago de los bonos de goce, la sociedad constituirá una "Reserva Especial" que se formara con el monto que anualmente decida la Asamblea que trate los estados contables, el cual no podrá ser inferior al cero coma ocho por ciento (0.8%) del valor abonado en prestaciones accesorias mensuales a los profesionales de la sociedad. Para el supuesto que el monto de la reserva especial, en un determinado ejercicio resultara insuficiente para abonar a los titulares de bonos, la diferencia será imputada a gastos del ejercicio".- Autorizada especialmente por escritura 740 del 16/06/2006, folio 1799 del Registro 2130, de Capital Federal.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 2205.

e. 23/06/2006 Nº 45.946 v. 23/06/2006

RIVERCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 99-05/06/06. 1) Heriberto José Oscar PERALTA, L.E: 4.380.135, 26/11/41, con domicilio en Lima 265, Unidad Funcional 44, C.A.B.A.; Irma Beatriz CUOCO, L.C.: 4.796.510, 16/02/44, con domicilio en Lima 265, Unidad Funcional 44, C.A.B.A; Maria Luciana PERALTA, D.N.I: 20.383.472, 07/08/1968, con domicilio en Pico 1940, Piso 6º, departamento "F", C.A.B.A.; Heriberto José Oscar PERALTA (H), D.N.I: 18.460.955, 08/09/67, con domicilio en Lima 265, Unidad Funcional 10, C.A.B.A, todos argentinos, casados y empresarios. 2) Lima 265, Unidad Funcional 117, C.A.B.A. 3) 99. años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la administración de bienes muebles propios o de terceros, compra venta y alquiler de inmuebles. 5) Capital Social $ 450.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Heriberto José Oscar Peralta, Director Suplente: Irma Beatriz Cuoco. Fijan domicilio especial en domicilio social. Analia Beatriz Chelala, Autorizada por Escritura 99; Registro Notarial 531, Capital Federal, del 05/06/2006.

Contadora - Analía Beatriz Chelala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 109901. Tomo: 0236. Folio: 021.

e. 23/06/2006 Nº 65.347 v. 23/06/2006

RONALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 14/6/06, presidente Alberto Pablo Mac Loughin, director suplente Roberto José Mac Loughin; articulo octavo: mandato directores 3 años, garantia directores resol. gral. 7/05; domicilio social: Hubac 6005 Cap. Fed..- Autorizado: Mario H. Novegil por acta de asamblea Nº 3 del 14/6/06.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 02.

e. 23/06/2006 Nº 65.397 v. 23/06/2006

SAN CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/12/05 se ha dispuesto la reforma de los articulos 3, 9 y 14, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad de Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, explotación de hoteles, hospedajes, alojamientos, bar, restaurante y complementos para servicios y/o atención a sus clientes y cualquer otra actividad relacionada con la hotelería u hospedaje; Garage: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamiento por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer. obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; "Artículo 9: Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que se regirá por las reglas siguientes: 1- Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo debería ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social; 2- Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; 3- El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez mil o su equivalente, por cada uno"; "Artículo 14: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el 5%, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y de la sindicatura si la hubiese; c) a dividendo de las acciones preferidas si las hubiese y de acuerdo a las condiciones de su emisión; d) el saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a reservas facultativas o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Barbara Rozanski. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/05.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 068. Libro Nº: 021.

e. 23/06/2006 Nº 16.621 v. 23/06/2006

SENDEROS ETERNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: Por Asamblea 31/10/05; escritura 14/06/06: aumentó capital en $ 988.000.-, se aumentó garantía de directores a $ 10.000.-: se reformó artículo 4 y 8: Capital: $ 1.000.000.-: Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Se designó el mismo Directorio sin modificarlos: Presidente: María Cristina ROMERO ACUÑA; y Director Suplente: Ricardo Rodolfo GIL LAVEDRA, ambos con domicilio real/especial en Cerviño 3702, piso 10, Cap Fed. (Autorizada en escritura 213, 14/06/06): Lorena Vanina PICCOLO. Firma Certificada en foja 002455850.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 36.

e. 23/06/2006 Nº 65.357 v. 23/06/2006

SJM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de SJM S.A. de fecha 15/02/06, se aprobó un aumento de capital social, de $ 12.000 a $ 269.680. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta ($ 269.680), representado por 26.968 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal dada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de dicha ley." Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 15 de febrero de 2006.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 23/06/2006 Nº 65.320 v. 23/06/2006

TOKIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Angel Krawiecki, nacida 20/10/59, DNI 13.677.452, cuit 20-13677452-3, casado, comerciante; Matias Uriel Krawiecki, nacido 18/7/84, soltero, estudiante, DNI 31090236, cuil 20-31090236-6, domiciliados Av. Segurola 1755, piso 5º, dep. "A", Cap. Fed., argentinos.- 2)15.6.06. 3)TOKIA S.A. 4) Avenida Segurola 1755, piso 5º, dep. "A", Cap. Fed. 5) la importación y distribución de relojes, sus repuestos, relojes de pared, despertadores, elementos de medición de tiempo, estuches, y todos los elementos que tengan relación con el rubro. 6) 99 años.- 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios: Presidente: Marcelo Angel Krawiecki, Director Suplente: Matias Uriel Krawiecki. Domicilio especial Avenida Segurola 1755, piso 5º, dep. A, Cap. Fed.. Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente.-

10) 31 diciembre de c/año. Escribano Lucas de Ezcurra; matrícula 4610, registro 1943, otorgante de la escritura de referencia, Av. Córdoba 1367, 5to. Cap. Fed. Autorizado por escritura 334 del 15/6/06.

Escribano - Lucas de Ezcurra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620242034/B. Matrícula Profesional Nº: 4610.

e. 23/06/2006 Nº 45.937 v. 23/06/2006

1 + 1 GESTION INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 95 13/6/06. Accionistas: Jorge Gustavo Natanson LE. 7.604.970, casado, argentino, 14/07/47, arquitecto, Gabriel Pitchon DNI: 8.275.071, casado, 17/02/50, arquitecto, Julián Natanson DNI: 28.165.982, soltero, 25-02-80, economista, y Agustina Roveta DNI: 31.270.511, soltera, 18-09-84, estudiante, todos argentinos y con domicilio real y especial en Arenales 3891 PB C.A.B.A. Denominación: 1 + 1 Gestión Inmobiliaria S.A. Sede Social: Arenales 3891 PB C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliario: asesoramiento Compra, venta, permuta, locación adquisición, disposición promoción y desarrollo de todo tipo de emprendimiento relacionado con inmuebles rurales y/o urbanos. Efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamientos de tierra, urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios. Administración: Administrar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, edificarlos y conservarlos para si o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, en especial la ley de propiedad horizontal. Capital $ 12.000. 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $100 y 1 voto cada una, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, todos por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Gustavo Natanson, Vicepresidente: Gabriel Pitchon, Director Suplente: Julián Natanson. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizada por Escritura 95 Esc. Fabiana Alalú 13/6/06:

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 23/06/2006 Nº 65.387 v. 23/06/2006

VITALPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 17 ambas del 06-11-05, los accionistas resolvieron: 1) Designar a los miembros del Directorio: Presidente: Federico Mauro Bayá, Vicepresidente: Enrique Mario Davidsohn, Director Titular: Roberto Pitzinger y Director Suplente: Marcelo Burstein, todos los electos fijan domicilio especial en José Mármol 1215 - CABA. y 2) Reformar el art. 9º (garantía de los directores) del estatuto social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 06-11-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/06/2006 Nº 65.396 v. 23/06/2006

YELLOW RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 167 del 26-5-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Juan Carlos MARCONETTO VELASCO, 30-6-53, DNI 10.614.853, Abogado, Pinar 217, Piso 4º Osvaldo Daniel SAMPIETRO, 11-9-58, DNI 12.533.998, Director, San Juan 1327; ambos argentinos, casados, de Neuquén, Pcia. Neuquén YELLOW RIVER S.A. 30 años. Construcciones y servicios para la actividad, conforme el siguiente detalle enumerativo: Estudio, cálculo, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, interviniendo en compulsas, licitaciones y/o contrataciones, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, canales y en general todo tipo de obras de ingeniería, agrimensura y arquitectura de carácter público o privado; pudiendo realizar todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios y administraciones y que puedan en su caso implicar actos de disposición de bienes de terceros en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones. Podrá también, la entidad, prestar a terceros, incluido el Estado, tanto por sí como por sus contratistas, todo tipo de servicios rentables a partir de la autorización general o específica que se otorgue en cada caso para su prestación por esta empresa de carácter privado; y el transporte de todo tipo de máquinas, turbinas, generadores, grúas hidráulicas y/o mecánicas y todo equipamiento industrial transportable, en camiones, carretones y otros eleventos especiales de armado específico para cada uso, incluso con medidas fuera de ruta. Transporte de mercaderías incluidas las que necesitan permisos especiales, nacionales o importados, por vía terrestre y/o en estaciones terminales de puertos y/o aeropuertos. Solicitar ante cualquier organismo y/o empresa permisos especiales de tránsito. Podrá también producir energía eléctrica o de otros tipos mediante técnicas y procedimientos apropiados, a partir de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, y todo otro género de combustibles y/o energía hidráulicas, térmicas, eólicas, cinéticas y químicas. De ser menester para cumplir con sus servicios constructivos, podrá realizar exportaciones y/o importaciones, por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo ciencia y tecnología; y los servicios relaciones con su objeto. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 3 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Manzanares 3502, Cap. Fed. Presidente: Juan Carlos Marconetto; Vicepresidente: Osvaldo Daniel Sampietro; Director Suplente: Miguel Angel Vidal; todos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/06/2006 Nº 65.573 v. 23/06/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AgCERT SERVICIOS AMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, en fecha 20 de junio de 2006, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: AgCert SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Socios: a) MARSILI, Miguel Ángel, argentino, nacido el 15 de agosto de 1948, casado, abogado, L.E. 5.076.906, con domicilio real en la calle Olazábal 3228, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y b) SIMÓN PADROS, Juan Pablo Domingo, argentino, nacido el 7 de abril de 1946, casado, empresario, D.N.I. Nº 8.058.043, con domicilio real en Arenales 2040, 4º piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o mediante su participación en otras sociedades, tanto en la República Argentina como en el extranjero, la prestación de asesoramiento y servicios técnicos especializados en: a) la construcción de de bio-digestores en establecimientos agrícolas para la recolección y manejo de los residuos y desperdicios de animales; b) operación y mantenimiento de bio-digestores; c) comercialización de Certificados de Reducción de Emisiones; d) consultoría ambiental; y e) importación y mantenimiento de maquinaria y equipos relacionados al objeto social. Las actividades antes mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera; 5) Capital Social: Pesos 15.000 representado por quince mil cuotas con derecho a un voto por cuota y un peso de valor nominal cada una. 6) Gerencia: Gerente titular: Miguel Ángel Marsili. Gerente suplente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós. Ambos gerentes han constituido el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Representación legal: Gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 10) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Bugallo, autorizado por estatuto de fecha 20 de junio de 2006.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/6/06. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 23/06/2006 Nº 65.547 v. 23/06/2006

AGUAS BRAVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 49 de fecha 15/03/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 115 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "Aguas Bravas S.R.L." Socios: Stella Maris DI CIO, argentina, nacida el 24 de febrero de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad 5.291.181, y del C.U.I.T. 27-05291181-7, divorciada, comerciante, domiciliada en Universidad 1931, de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; José Luis LA FORGIA, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1945, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.536.944, y del C.U.I.T. 20-04536944-8, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Lamadrid 658 de Luján, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Ezequiel PIGRETTI, argentino, nacido el 24 de enero de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad 26.430.801, y del C.U.I.T. 20-26430801-2, soltero, comerciante, domiciliado en Vera 959, primer piso, departamento "d", Ciudad de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Agropecuaria: Mediante la explotación de inmuebles rurales destinados a la actividad de cría, engorde, etc. de animales; siembra, almacenamiento, etc. de productos de tierra; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y demás elementos o artículos utilizados en las explotaciones agropecuarias; Turismo: Explotación de inmuebles y servicios complementarios para el turismo y actividades recreativas en general; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal; Financiera: Mediante inversiones de aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las reservadas por la ley 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000,-. Administración: Gerentes: Stella Maris DI CIO; José Luis LA FORGIA y Nicolás Ezequiel PIGRETTI. Domicilio especial Todos: O'Higgins 1976, primer piso, departamento "b", Ciudad de Buenos Aires. Duración: indeterminado. Representación legal: Gerentes. Cierre de ejercicio 31/03 de cada año. Sede Social: O'Higgins 1976, primer piso, departamento "b", Ciudad de Buenos Aires. La firmante Stella Maris DI CIO, se encuentra autorizada según estatuto social de fecha 15/03/2006, escritura 49 pasada ante el escribano Mariano Diego Miró, al folio 115, Registro 1017.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 109.

e. 23/06/2006 Nº 2025 v. 23/06/2006

ALSOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/6/06, Enrique Antonio CAVALIERI, DNI 13193737 Y Mariana SAENZ DE LUQUE, DNI 17901722, ambos domicilio real y especial Riobamba 588, Segundo Piso, Departamento B, CABA, cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir 6000 cuotas cada uno a favor de Ariel Eduardo NAISTAT, DNI 14547756 y Gustavo Alberto ESSES, DNI 14602722, ambos domicilio real y especial Av. Congreso 1534, 5º A, CABA en la proporción de 6000 cuotas cada uno. En dicho instrumento fue designado gerente Delia Josefina GNISCI, DNI 846.694, domicilio real y especial Av. Belgrano 1265, Segundo Piso, Departamento 12, CABA. Autorizada por instrumento privado de fecha 12/6/06, registro 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martin Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 14/6/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 19.

e. 23/06/2006 Nº 2000 v. 23/06/2006

ARENALES PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 22-5-2006, Cristina Ana DOWBLEY, argentina, 18-5-1953, 53 años, divorciada, DNI. 10794441, comerciante, CUIT: 27-10794441-4, Morelos 744, dpto. 3 Capital Federal; cede a Arturo Roberto DEL RIO, argentino, 30-9-42, 63 años, soltero, DNI. 4395647, comerciante, CUIL: 20-04395647-8, Anchorena 1407, Piso 10º F Capital Federal, las 600 cuotas sociales por $ 6.000.- Los socios en forma unanime convienen en cambiar la sede social a la calle Doctor Tomás Manuel de Anchorena 1471, Piso 1º letra "B", de esta Ciudad, donde establecen el domicilio especial de los gerentes.- Dr. Diego Alfredo COCO, Tº 88, Fº 253 del CPACF. Autorizado en el instrumento de cesion 22-5-2006.-

Abogado - Diego Alfredo Coco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 88. Folio: 253.

e. 23/06/2006 Nº 65.389 v. 23/06/2006

ARG-GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 15/06/2006, Registro 66 de San Martín, protocoliza Acta reunión de socios, unánime, del 15/06/2006 resuelve la reconducción de la sociedad modificando el artículo 2º del estatuto: plazo de duración de 20 años desde inscripción en R.P.C. o sea desde 07/06/2001, y modifican artículo 5º del estatuto en cuanto las garantías de los gerentes serán conforme las disposiciones del órgano de contralor. Escribano Carlos M. Morello, Registro 66 de San Martín autorizado por Escritura Nº 465 del 15/06/2006.-

Escribano - Carlos M. Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: FAA02353570. Matrícula Profesional Nº: 4417.

e. 23/06/2006 Nº 2019 v. 23/06/2006

ARTNOVELA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/6/06. Socios: Graciela María Eugenia Scarlatto, argentina, nacida el 9/12/63, casada, empresaria, DNI. 16861585, domiciliada Aranguren 1460, 6º piso, departamento B, Cap. Fed., y Héctor Edgardo Castro, argentino, nacido el 14/5/63, casado, comerciante, DNI. 16456589, domiciliado en Aranguren 1460, 6º piso, departamento B, Cap. Fed. Domicilio: Aranguren 1460, 6º piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: actividades relacionadas con las artes gráficas cromolitografía y ramos afines en general; la impresión, edición, comercialización y distribución venta y explotación general y publicitaria de revistas, diarios sueltos, impresos, libros y folletos, y toda clase de publicaciones sin limitación alguna, tanto en la República Argentina, como en el extranjero. Desarrollar actividades relacionadas con la publicidad, pudiendo realizar en consecuencia "campañas publicitarias en general". La explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y derechos intelectuales; el ejercicio de comisiones, mandatos consignaciones y representaciones, y en fin cualquier otra

actividad comercial y/o industrial relacionada directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Graciela María Eugenia Scarlatto con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 480, del 14/6/06.

Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 060616241618/B. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 23/06/2006 Nº 65.379 v. 23/06/2006

ASBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 367 del 20-6-06. Registro 2052 de Silvia E. Villani. Se trasladó la Sede a Diagonal Julio Argentino Roca 546, Departamento 5, Piso 6º, Cap. Fed., modificándose en consecuencia Artículo 1º del Estatuto. Autorizado por Esc. Púb. ut-supra.

Autorizado – Angel Adrián Andreoli

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 21/6/06. Nº Acta: 138. Libro Nº: 008.

e. 23/06/2006 Nº 65.510 v. 23/06/2006

CARDALES CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/0612006. Sede Social: Florida 835 Piso 3º Oficina 304 Cap. Socios: Edmundo Simon, Arenales 1070 Piso 7 Departamento B Acassuso, Provincia Buenos Aires, argentino, casado, comerciante, 01/12/1941, LE 4585125 y CUIT 20-04585125-8; Mirta Graciela Saleh, Arenales 1070 Piso 7 Departamento B Acassuso, Provincia Buenos Aires, argentina, casada, comerciante, 09/04/1955, DNI 11804361 y CUIT 27-11804361-3; Laura Sabrina Díaz Galan, domiciliada en Sullings 616, Garin, Provincia Buenos Aires, argentina, soltera, antropóloga, 20/03/1978, D.N.I. 26.473.467 y CUIT 27-26473468-7; todos plenamente capaces Denominación: CARDALES CENTER S.R.L. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la explotación de todo tipo de comercios al por mayor y menor, incluyendo supermercados, b) Servicios: mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, preparación y venta de comidas para llevar, servicios de catering, y toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin mas limitaciones que las impuestos por las leyes Duración: 99 años. Administración y representación a cargo de 1 socio gerente por 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Capital $ 12.000.-. Gerente: Edmundo Simon con domicilio especial en Florida 835 Piso 3º Oficina 304 C.A.B.A. Autorizado Gerente Edmundo Simon según Documento Privado del 12/06/2006.

Gerente - Edmundo Simon

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2363. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 31.

e. 23/06/2006 Nº 45.969 v. 23/06/2006

CARFOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 3-5-06 en la Ciudad de Buenos Aires Escribano Alberto L. Cortese Registro 421 Escritura Número 155 se protocolizó Acta número 7 de fecha 3/8/05, la Reconducción de la sociedad. Modificación Art. 4º la duración de la sociedad será de 50 años a partir de su vencimiento. Designación como socio Gerente Rubén Mario Artesi. Renuncia del Socio Gerente Jorge Bautista Brenta Domicilio especial del gerente en mismo de la sede social. Autorizado por escritura Nº 58 Bs.As. 3-5-06 Escribano Alberto L. Cortese.

Escribano - Alberto L. Cortese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 060615237855/A. Matrícula Profesional Nº: 2654.

e. 23/06/2006 Nº 2005 v. 23/06/2006

CAVALIERI-SAENZ DE LUQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 326 del 12/6/06 se protocolizó Acta reunión de socios Nº 8 del 15/5/06 donde se resolvió Aumento de Capital de $ 4000 a $12000, Cambio de denominación por ALSOP SRL y Reforma Artículo uno, Reforma Objeto Social: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el pais y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructora e Inmobiliaria: A) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes o futuras; B) Administración de toda clase de inmuebles urbano o rurales, c) adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y/o colonización, tanto de predios suburbanos, como rurales y su posterior venta; II) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingenieria y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se realicen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. Reforma Artículo Quinto por nueva garantía de Directores. Autorizada por Escritura 326 del 12/6/06, Registro 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 19.

e. 23/06/2006 Nº 1999 v. 23/06/2006

C.F.S. S.R.L.
CONTAINER FREIGHT STATION

Por Escritura 113 del 14/06/2006 del Registro 2128 C.A.B.A. se protocolizaron: a) reunión de socios del 12-01-2006 donde se aumentó el capital social de 12.000 a 132.000, representado en 132 acciones nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y un voto por acción; y b) reunión de socios del 20-04-2006 confirmó la transformación de la sociedad en sociedad anónima, originalmente aprobada por reunión de socios del 23/09/2004, por lo que la misma continuará funcionando bajo la denominación de C.F.S. S.A. CONTAINER FREIGHT STATION, sin socios recedentes ni que se incorporen. Datos del Estatuto surgen del aviso publicado el 20-04-2005; con la excepción del capital, que por lo consignado asciende a $ 132.000.- Autorización: Escritura 113 del 14/06/06 Registro 2128 de C.A.B.A.-

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 22.

e. 23/06/2006 Nº 45.941 v. 23/06/2006

CÓMISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por vista de la Inspección General de Justicia, se rectifica el aviso Nº 83.453 de fecha 13/03/2006 en donde por error no se debió haber incluido el punto 5) apartado b), El resto del instrumento original que por este acto se rectifica, no fue modificada en ninguno de sus términos. Contador JESUS KORELL. Autorizado por instrumento privado de Fecha 12/5/06 con certificación Notarial DAA03791916 de fecha 24/02/2006, Ante el Notario Lucas Zubrzycki.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 109702. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 23/06/2006 Nº 45.973 v. 23/06/2006

DE PINEDO 1550

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-5-2006, Leonardo Darío DANSEY, 30-9-72, soltero, DNI. 22.963.338, CUIL: 20-22963338-5, La Rioja 2924 Quilmes, y Graciela Viviana DANSEY, 6-12-1967, DNI. 18.268.025, casada, Victorica 891, Bernal, CUIL: 27-18268025-2; argentinos, comerciantes ceden a Emiliano Benicio DANSEY, argentino, 27-9-1941, LE. 4.578.499, casado, comerciante, CUIT: 20-04578499-3, domicilio especial Jose E. Uriburu 1680 Cap. Fed. 5.400 cuotas de “DE PINEDO 1550 S.R.L.” y se modifica estatuto. Articulo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en 12.000 cuotas de $1 c/u totalmente suscriptas para c/u de los socios, de acuerdo a las siguientes proporciones: Ambrosio Roldan 1.200 cuotas y Emiliano Benicio Dansey 10.800 cuotas.- Dr. Coco autorizado en instrumento de cesión. Dr. Diego Alfredo Coco Tº 88 Fº 253 CPACF autorizado en cesion del 2-5-2006.-

Abogado – Diego Alfredo Coco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 88. Folio: 253.

e. 23/06/2006 Nº 65.390 v. 23/06/2006

DE PINEDO 1550

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunion de socios del 23-3-2006 se aumentó capital social a la suma de $ 12.000 y Reforma Artículo 4º.- Esc. Silvina Dowbley de Toselli, autorizada por escritura del 2-5-2006 sobre aumento de capital pasada ente el Registro 199 a su cargo.

Escribana - Silvina Marcela Dowbley L. de Toselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616241698/3. Matrícula Profesional Nº: 3972.

e. 23/06/2006 Nº 65.388 v. 23/06/2006

DELOITTE & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1656951. Hace saber que por escritura de fecha 16-06-2006 pasada al folio 337 del registro 1637 de Cap. Fed., se protocolizo la reunión de socios Nº 44 del 9-5-2006, en donde el socio Jorge Daniel DI BELLI renunció al cargo de gerente, la cual fue aceptada y transfirió a Deloitte & Co SRL 1000 (Mil) cuotas sociales en los términos de los artículos 153, 220 inciso 2 y concordantes de la Ley 19.550. Autorizada: Cecilia Victoria PETRIZ por escritura de fecha 16-06-2006 pasada al folio 337 del registro 1637 de Cap. Fed.

Autorizada – Cecilia Petriz

Certificación emitida por: Elena Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 16/6/06. Nº Acta: 57. Libro Nº: 34.

e. 23/06/2006 Nº 2052 v. 23/06/2006

DOBLE “R”

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8/6/06 Norberto Luis ROMANO cedió todas sus cuotas a su socio Eduardo Roque ROMANO LARROCA, por $15000. Jorge Alberto Estrin Autorizado por contrato del 8/6/06.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 23/06/2006 Nº 65.328 v. 23/06/2006

ELMARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 174 28-4-06 Registro 271 Bs As: 1) Lorena Ester BRANDONI, soltera, 29 años, DNI 25.810.481, CUIL 27-25810481-7, Planta Urbana sin número, Pedernales, Pcia. Bs. As.; y Mariela Nelba ALBERGHINI, casada, 31 años, DNI 24.034.397, CUIT 27-24034397-0, Albertini 136, Lobos, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas y comerciantes. 2) ELMARLO S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Explotación Agropecuaria Integral: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y-o cría de ganado, tambos, y cabañas; y la comercialización, distribución, transporte terrestre con camiones propios o ajenos, y venta de los productos surgidos de dicha explotación y derivados de la agricultura y ganadería. 5) $12.000.- 6) Gerencia: a cargo de la socia Mariela Nelba ALBERGHINI con uso de la firma social en forma exclusiva, con domicilio real en Albertini 136, Lobos, Pcia Bs As, y especial en Carlos Pellegrini 1373, 5to. piso - Dpto. “A”, Bs As.- 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede Social: Carlos Pellegrini 1373, 5to. piso - Dpto. “A”, Bs As.- Escribano Autorizado por escritura 174 28-4-06 Registro 271 Bs As.

Escribano - Eduardo Héctor Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621246013/3. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 23/06/2006 Nº 46.077 v. 23/06/2006

GALO PRIMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 80 del 08/06/06. Registro 12 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires que me autoriza a publicar. Socios: Jorge Omar Lombardo Gómez, uruguayo, divorciado, 26/10/52, Cédula de Identidad Uruguaya 1194304-5 y Martín Cavicchioli, argentino, soltero, 28/11/76, D.N.I. 25.997.795; ambos comerciantes y domiciliados en Tucumán 1794, Piso 11, Departamento “F”, Capital Federal; Denominación: “GALO PRIMERO S.R.L.”; Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, Exportación y distribución de todo tipo de embarcaciones, sus repuestos y accesorios. Podrá asimismo comprar o alquilar inmuebles para destinarlos a amarraderos, embarcaderos o astilleros. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años; Administración: Gerente: Martín Cavicchioli con domicilio con domicilio especial en la Sede. Sede: Tucumán 1794, piso 11º, Departamento “F”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/06/2006 Nº 65.316 v. 23/06/2006

GENIKA.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 316 del 9/6/06 ante Esc. Carlos I. Allende, Registro 1495 Cap. Fed. se constituyó GENIKA.NET S.R.L.. Socios: Matías CARENA, nacido 4/12/68, casado, diseñador industrial, argentino, DNI 20568547, CUIT 20-20568547-3, domiciliado en Salta 2379, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Diego Antonio MATHE, nacido 24/4/75, soltero, empresario, argentino, DNI 24563620, CUIT 20-24563620-3, domiciliado en Guayra 2060, Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: 1) Diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar, y comercializar paginas móviles y fijas y programas de informática (software) para la Red Informática Internacional. 2) Celebrar contratos relacionados al objeto social, con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, 3) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general tendiente a la realización del objeto social. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n cada una. Matias Carena suscribió 5000 cuotas, y Diego Antonio Mathe suscribió 5000 cuotas. Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por término de tres ejercicios. Se designaron ambos socios para ocupar tales cargos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Guayra 2060, Capital Federal Firmante: Miguel Figueroa Alcorta, DNI 22.808.064, autorizado por escritura 316, del 9/06/06, pasada ante el escribano Carlos Ignacio Allende al Registro 1495 de esta ciudad, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 28.

e. 23/06/2006 Nº 45.981 v. 23/06/2006

GF ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 15/06/2006 por Miriam Alicia GRIGAITIS, nacida el 09 de Junio de 1962, D.N.I. 16.348.701, CUIT 27-16348701-8, domiciliada en Vuelta de Obligado 2722, 6º B, capital Federal; y Adriana Mónica FALCHUK, nacida el 13 de Agosto de 1959, D.NI 13.403.702, CUIT 23-13403702-4, domiciliada en Cuba 2538, 2º piso, Capital Federal; ambas argentinas, casadas y arquitectas Plazo 99 años desde inscripción Sede social en Vuelta de Obligado 2722, 6º piso, Oficina B Capital Federal Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) Realización de proyectos asesoramiento peritajes, dirección y construcción de viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, locales comerciales, stands, oficinas, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, torres de transmisión, tendido de redes, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, especialmente aquellas relacionadas con la industria y los servicios para telecomunicaciones ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por intermedio de estos. B) Compraventa, distribución, consignación, trueque, importación y exportación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos mecánicos, y todo tipo de materias primas y productos afines a la construcción. C) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles y negocios, propios o de terceros, urbanos o rurales, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, e intermediación inmobiliaria; fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y otras que requieran el concurso público Capital $ 5.000 Cierre Ejercicio 31/12 de cada año Gerente a Miriam Alicia GRIGAITIS con domicilio especial en la sede social Jonas Antonio Cikstas autorizado por Contrato del 15/06/2006.

Certificación emitida por: Julian González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 08 a mi cargo.
e. 23/06/2006 Nº 65.314 v. 23/06/2006

GIUSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Susana Graciela CAPECHE, argentina, 55 años, casada, comerciante, L.C. 6.668.472 y Juan Alfredo De DOMINI, argentino,75 años, casado, psiquiatra, L.E. 4.375.963, domiciliados en Zapiola 2645, piso 1, departamento A, Capital Federal. 2) Escritura 930 del 9-6-2006, Folio 3864, Registro 284 Cap. Fed. 3) GIUSU S.R.L. 4) Zapiola 2645, piso 1, departamento A, Capital Federal 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación de artículos, compra, venta, exportación de artículos, aparatos y cualquier tipo de mercadería, incluidos alimentos, bebidas. Efectuar representación, distribución, consignación, explotación de dichas mercaderías, de patentes, marcas. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante será realizada por éstos. 6) 30 años. 7) $ 12000. 8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: duración de la sociedad. 9) Gerente: se designa a ambos socios; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura 930, del 9-6-2006, folio 3864 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.
Laura Delma Vazquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 61.
e. 23/06/2006 Nº 2007 v. 23/06/2006

GROW MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-6-06 Folio 459, Registro 1284 de Capital Federal, Alberto Guerendiain y Alicia Monica Cepeda Venieron y Cedieron todas las cuotas sociales a Karina Alejandra Acosta, nacida el 28-6-69, DNI 20913837, domiciliada Ruta 33, 5, Barrio Los Ombues, Lote 57, Hudson y a Sergio Adrian MELE, nacido el 23-4-65, DNI 17294010, domiciliado en Florencio Varela 1355, Lanus; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la provincia de Buenos Aires. Gerentes Karina Alejandra Acosta y Sergio Adrian Mele, indistintamente, constituyen domicilio especial en Tucuman 2163, piso 5, departamento A, Capital Federal y se modifica la cláusula Cuarta del contrato social. Autorizado Felipe Alberto Di Santis, DNI 4428832, por escritura 201, Folio 459, Registro 1284, Capital Federal.
Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 34.
e. 23/06/2006 Nº 65.410 v. 23/06/2006

HL CANJES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyó por escritura pública Nº 565 del 14/06/06 Fº 1437 Socios: 1) Héctor LAVABRE, divorciado, argentino, publicitario, 28-05-60, DNI 14315688, CUIT 20-14315688-6, Mármol 766, Piso 3º, "20", Cap. Fed.; 2) Maria Celia BRITEZ, viuda, empleada, 27-10-41, DNI 4284361, CUIL 27-04284361-55, Carlos Calvo 1883, 3º, "12", Cap. Fed.; argentina. Denominación: HL Canjes Publicitarios S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a prestar servicios de publicidad dentro de las siguientes actividades que se detallan a continuación: A) Contratación y venta de espacios publicitarios en cualquier medio de difusión conocido o a crearse, editar publicaciones gráficas, obras literarias y textos técnicos o varios de cualquier tipo; editar afiches souvenirs, bandas, pósters, fascículos y toda producción gráfica que lleve reserva de derechos y también su distribución y venta; incluso ordenar imprimir para terceros y a su cargo, todo tipo de trabajo gráfico. B) Tomar a cargo el desarrollo de campañas publicitarias en su totalidad o por separado a saber: creatividad, redacción, ilustración fotografía, impresión, distribución y medición de efectos, aplicación de otros medios tales como radio, cine, televisión, video, videocable internet, gráfica y vía pública. Percepción de porcentajes correspondientes y facturación directa o indirecta. Realización de canje publicitarios, intercambio de todo tipo de bienes y servicios a nivel nacional e internacional, para lo cual podrá comprar, vender, importar y explotar todo tipo de productos y servicios incluyendo bienes registrables recibir y otorgar financiación C) Explotación de la venta de noticias y comentarios como agencia especializada, incluyendo textos, dibujos y fotografías para terceros medios. Compra y venta de derecho de autor ya sea periodístico, literario o intelectual de cualquier tipo. Producción de programas para radio, televisión, cine, video, videocable, teatro o cualquier otro medio que en el futuro se crease. Presentación en licitaciones oficiales y contratación de trabajos editorriales, publicatorios o de impresión de tipo y lugar, contratación de locales, predios, o sitios para exposiciones, montajes de las mismas, arquitectura publicitaria y reventa de los espacios, la organización, la cobertura publicitaria y la producción, en bloque o por separado. D) Presentación en licitaciones Nacionales, Provinciales y Municipales, para la instalación de pantallas publicitarias en la vía pública y/o para su explotación comercial. Intermediar en negocios de producción radial, televisiva, video, videocable, publicitaria y editorial. E) Asesoría en medios de comunicación prestada como servicios, explotación de diseños registrados por la empresa, así como logotipos, símbolos, su posterior utilización, venta o cesión parcial de los derechos. Explotación del negocio de distribución de medios gráficos, cine publicitario, materia promocional asesoría de investigación de merado prestada como servicio. F) Producción de espectáculos públicos, actos y exposiciones. Organización de promociones especiales para productos empresas o eventos determinados. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresa mente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. G) Explotación de patentes de invención regalías, marcas nacionales y/o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él. H) Ejercer representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto de publicidad, propaganda y programación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000,- divididos 12000 cuotas de V/N $ 1, c/u. Suscripto: Héctor Lavabre 10800 cuotas y Maria Celia Britez 1200 cuotas. Administración: 1 gerente titular: Héctor Lavabre y 1 gerente suplente: Maria Celia Britez, excepto aval y garantías; ambos constituyen domicilio en Carlos Calvo 1883, Piso 3º, Dpto.12, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Garantía $ 2000,- Sede: Carlos Calvo 1883, Piso 3º, Dpto.12 Cap. Fed. Cesión Cuotas: restricción para terceros. Autorizó en la Escritura Pública mencionada al comienzo a la Dra. Lidia Garcia Torralba a publicar Boletín. Lidia García Torralba. Tº 30 Fº 173 CPACA. Abogada Autorizada.
Abogada/Autorizada - Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 30. Folio: 173.
e. 23/06/2006 Nº 65.409 v. 23/06/2006

INDUSTRIAS PAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Adela Beatriz BEN, casada, argentina, nacida 24-3-1950, ama de casa, LC 5369405 y Lucas Nicolás ROSANO, soltero, argentino, nacido 28-2-1983, empresario, DNI 30135499, ambos domiciliados Argerich 3954, Capital Federal. Instrumento de constitución: escritura del 5-6-2006. Denominación: "INDUSTRIAS PAMET S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Pedro Morán 3212, 2º piso, departamento "12". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10000. Objeto: a) Industriales: Fabricación, construcción y reparación de máquinas, equipos, piezas y repuestos, para la industria en general y especialmente para la alimenticia; como así también el montaje y/o armado de las mismas; además de todo otro trabajo metalúrgico en general. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías y productos en general, elaborados o no, para cualquier tipo de industria, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y de mandatos, nacionales o extranjeras. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Lucas Nicolás Rosanó. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 221 de 5-6-2006, registro notarial 1288 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 22/6/06. Nº Acta: 032. Libro Nº: 040.
e. 23/06/2006 Nº 59.940 v. 23/06/2006

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DE TABACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.707.152). Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/06 se modificó el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, ascendiendo el capital social al monto de pesos sesenta millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veinte. Lucia Diana Trillo, autorizada por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/06.
Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 89. Folio: 721.
e. 23/06/2006 Nº 3367 v. 23/06/2006

INSPIRATION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Gerardo Rojas, 48 años, soltero DNI: 13.147.331, Melo 4.870, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Nestor Gustavo Pozniak, 36 años, casado, DNI: 20.762.442, La Torre 7.067, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "INSPIRATION GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, carpintería, ebanistería, lustrado, tapicería, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de todo tipo de muebles realizados en madera. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Gerardo Rojas, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Deheza 1.651, 19º Piso, Departamento "B", Capital Federal. Dr. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 12/6/06.
Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 23/06/2006 Nº 65.400 v. 23/06/2006

INTRARREDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 14/6/2006, folio 170, Escribana Mónica L. Ponce, se protocolizaron Actas de Reunión de Socios de carácter unánime del 21/2/2006, 31/5/2006 y 1/6/2006 mediante las cuales se resolvió: (i) inscribir la designación de gerentes de los socios Martín Adrián Scandroli y Jorge Walterio Buchmann, contituyendo domicilio especial en la nueva sede social; (ii) modificar, en virtud del aumento del capital social a $ 82.000, el artículo cuarto, quedando dividido el mismo entre los socios Scandroli y Buchmann en partes iguales; (iii) incluir en el articulado del contrato social la garantía de $ 10.000 prestada por los gerentes; (iv) modificar el artículo quinto respecto a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 5 gerentes, socios o no en forma indistinta con mandato por 2 años y (v) cambiar la sede social a la Avenida Belgrano 748, Piso Quinto, Oficina "53" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 57 del 14/6/2006, Registro Notarial 2132.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2006. Número: 060620242347/8. Matrícula Profesional Nº: 4645.
e. 23/06/2006 Nº 65.363 v. 23/06/2006

ITALVASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 01/06/2006. Socios: Señora, Carella Teresa, DNI 93.339.242, italiana, casada, comerciante, nacida el 21 de marzo de 1950, domiciliada en calle José Maria Moreno 1194 Piso 2 Departamento "8" C.A.B.A. y la Srta. Quiiroles Florencia Daniela, soltera, estudiante, nacido el 03 de marzo del 1988 con DNI 33.666.980, emancipada por habilitación de edad con fecha el 21 de abril de 2006 e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 2006 bajo el Numero 144 del libro 12 de Ventas, con domicilio José Maria Moreno 1194 Piso 2 Departamento "8" C.A.B.A. Denominación: ITALVASE SRL. Domicilio: José Maria Moreno 1194 Piso 2 "8" C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Venta, fabricación y elaboración de empanadas, tortas, masas, y pasteles. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro articulo de carácter gastronómico. b) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomita. Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000,00) dividido en 120 cuotas de $ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señora Carella Teresa suscribe 60 cuotas de $ 100 cada una y la Señorita Quiiroles Florencia Daniela suscribe 60 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del

socio Señorita Quiiroles Florencia Daniela, la cual fija domicilio especial en la calle José Maria Moreno 1194 Piso 2 Departamento "8" C.A.B.A. en calidad de gerente por el termino de 3 años siendo reelegible. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Duración: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 01/06/2006 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI 17.453.926.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 13/6/06. Nº Acta: 144. Libro Nº: 17.

e. 23/06/2006 Nº 45.959 v. 23/06/2006

LABORATORIO ACLIMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Adriana Sonia Rabinovich y Sara Stella Behar, únicas socias de "LABORATORIO ACLIMU S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más, trasladar la sede social, y modificar la cláusula segunda así: 2º) Duración: 25 años contados a partir del 29/7/91. Se establece la nueva Sede Social en Paraguay 2452, 6º Piso, Capital Federal. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado de Prórroga del Plazo de Duración, Cambio de Domicilio y Modificación de fecha 13/6/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/06. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 23/06/2006 Nº 65.403 v. 23/06/2006

LA MARGARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aprobó modificar los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del contrato social: Primero: Denominación: LA MARGARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: Plazo: 50 años. Tercero: Agropecuarias: explotación y administración establecimientos agropecuarios incluyendo explotación forestal, granjas, horticultura, fruticultura, tambo y cualquier otra actividad vinculada al rubro rural. Compra y venta productos derivados de su actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación inmuebles en general. Cuarto: Capital: $ 10.000.- Quinto: Gerentes: Individual o indistinta socios o no por 3 años. Gerente: Luis Enrique Trotti con domiclio especial en sede social: Azcuenaga 1435 piso 8 Departamento 18 CABA. José Mangone autorizado por Esc. Púb. 236 del 09.06.06. Reunión socios del 09.06.06.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2045. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 62.

e. 23/06/2006 Nº 65.392 v. 23/06/2006

LAS AUDACES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 81 de fecha 07/04/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 188 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "Las Audaces S.R.L." Socios: Paula Matilde STAUBLI, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad 14.126.883, y del C.U.I.L. 27-14126883-5, casada, comerciante, domiciliada en Ravelo 166, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Stella Maris DI CIO, argentina, nacida el 24 de febrero de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad 5.291.181, y del C.U.I.T. 27-05291181-7, divorciada, comerciante, domiciliada en Universidad 1931, de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Forestación y Otro: Compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, exportación u otro tipo de negociación de todas las materias primas que resulten del acondicionamiento de montes y bosques, tales como maderas y sus derivados directos, minerales, vegetales, plantas medicinales, animales y frutos, a los fines de desarrollar emprendimientos relacionados con el turismo tales como ecoturismo, o turismo aventura. La distribución y comercialización de los mismos en cualquiera de sus formas, realizando para ello, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: explotación de aserraderos y obrajes, desmonte de montes y bosques, apertura de caminos, forestación de bosques naturales y/o cultivados, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas y de granja, apicultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 4.000,-. Administración: Gerentes: Paula Matilde STAUBLI; Stella Maris DI CIO; Domicilio especial Todos: Avenida Córdoba 817, segundo piso, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires. Duración: Indeterminada. Representación legal: Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social: Avenida Córdoba 817, segundo piso, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires. La firmante Stella Maris DI CIO, se encuentra autorizada según estatuto social de fecha 07/04/2006, escritura 81 pasada ante el escribano Mariano Diego Miró, al folio 188, Registro 1017.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 14/6/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 8.

e. 23/06/2006 Nº 2026 v. 23/06/2006

LE GROUPE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/05/2004, Cesión de Cuotas: Cedentes: Sebastian Dario Grandinetti, DNI 24.496.617, nacido el 20/03/1975, comerciante, soltero, argentino, y Susana Beatriz Ucha, DNI 6.272.154, nacida el 26/11/1949, comerciante, argentina, casada, los dos con domicilio en la calle Rio de Janeiro 85, piso 14, de esta Ciudad. Cantidad de cuotas cedidas: 200 (100% del capital social), 140 cuotas pertenecientes a Sebastian Dario Grandinetti, y 60 cuotas pertenecientes a Susana Beatriz Ucha. Cesionarios: Libio Roberto Retamozo, DNI 14.493.909, nacido el 25/07/1960, comerciante, argentino, soltero, domicilio real y especial en la calle Primera Junta y Mozart sin numero, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, recibe 140 cuotas de Sebastian Dario Grandinetti, y Victor Alberto Campoya, DNI 17.431.080, nacido el 03/04/1965, comerciante, soltero, agentino, con domicilio en la calle Caseres y Montes de Agudo sin numero, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, recibe 60 cuotas de Susana Beatriz Ucha. Monto de la Cesión: 140 cuotas $ 8.500 (ocho mil quinientos pesos) y 60 cuotas $ 1.500 (mil quinientos pesos). Inst. Priv. Autorizado: Sebastian Dario Grandinetti, D.N.I 24.496.617, cesión de cuotas del 12/05/2004.

Certificación emitida por: Olga B. Vinogradszi. Nº Registro: 816. Nº Matrícula: 2999. Fecha: 6/6/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 11.

e. 23/06/2006 Nº 2009 v. 23/06/2006

LIXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura 129 del 29/7/2005, se protocolizó la reunión de socios de fecha 20/9/2004, que resolvió el aumento de capital de $ 5.000 a $ 30.000, modificando el artículo 4 del estatuto.- Not. Raquel L. FERNANDEZ ROUYET Carnet 4420. Autorizada en la referida escritura.-

Notaria - Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: FAA02331582.

e. 23/06/2006 Nº 45.955 v. 23/06/2006

LMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 8 de Junio del año 2006. Socios: Patricia Graciela Lima, argentina, divorciada, empresaria, fecha de nacimiento: 05/03/1965, DU 16967746, domiciliada en la calle Saráchaga 5275 de la C.A.B.A. Flavio Andrés Aude, argentino, divorciado, médico, fecha de nacimiento: 12/03/1964, domiciliado en la calle Sarachaga 5275 de la C.A.B.A. Denominación: LMAGE SRL Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: compraventa y/o distribución y/o representación y/o fabricación y/o armado y ensamblado de productos y/o materiales de instrumental, equipos y suministros médicos; equipos y suministros para RX de medicina, odontología y veterinaria. Y la compraventa de, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y suministros médicos; equipos y suministros para RX de medicina, odontología y veterinaria y artículos médicos, incluyendo insumos, descartables, componentes, partes, tubos de RX b) La instalación, administración y explotación de sanatorios, centros médicos, consultorios, abarcando la prestación de diagnóstico por imágenes y terapia radiante. c) Transportes: Realizar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. D) Financieras: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas o alquileres que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. E) Servicios: Prestación de servicios técnicos, mantenimiento, reacondicionamiento, testeo, reparación y modificación de equipos médicos. Capital: $ 12.000 Duración: 99 años Administración: Estará a cargo de la Sra. Patricia Graciela Lima con domicilio especial en la calle Sarachaga 5275 de la C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Sarachaga 5275 de la CABA.

Socio Gerente - Patricia Graciela Lima

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 14/6/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 061.

e. 23/06/2006 Nº 45.938 v. 23/06/2006

LOS RAMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Du Lan Zhi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/09/1962, DNI: 18.802.306, CUIT: 27-18802306-7, con domicilio en Vidal Nº 2202 de la Ciudad de Buenos Aires; Liu Feng, chino, soltero, comerciante, nacido el 25/02/1958, DNI: 94.023.256, CUIT: 20-94023256-3, con domicilio en Vidal Nº 2202 de la Ciudad de Buenos Aires 2) Instrumento privado: 14/06/2006. 3) LOS RAMOS S.R.L. 4) Vidal Nº 2202 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Gastronomía: explotación comercial de restaurante, bar, confitería, café bar, pub y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con este objeto. Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo o provisión de bienes relacionados con su objeto, pudiendo además inscribirse en el registro de proveedores de todo tipo. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 40.000, representado en 4000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Socio gerente Du Lan Zhi, con domicilio especial en Vidal Nº 2202 de la Ciudad de Buenos Aires, por el termino de 3 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador JESUS KORELL. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 14/06/2006 con Certificación Notarial F 000602257 de fecha 14/06/2006, ante el Notario ERNESTO TISSONE adscrito del Registro Nº15.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 109701. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 23/06/2006 Nº 45.970 v. 23/06/2006

NABUCODONOSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 09/06/2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Mónica Noemí Benítez, nacida el 20 de agosto de 1961, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Armenia 2239, piso 7º "A", Capital Federal, titular del DNI Nº 14.572.683 y Reynaldo Darío Pérez, nacido el 2 de septiembre de 1957, argentino, soltero, médico, con domicilio en Virazón y Playa s/n, Mar de las Pampas, Villa Gessell, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nº 13.146.675. 2) 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Comerciales: Venta, compra, permuta, importación, exportación, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación, distribución, licencias y toda otra operación comercial relacionada con golosinas y artesanías y cualesquiera otros productos afines o no y/o que se expendan en kioscos y/o supermercados. b) Industriales: La producción, fabricación, distribución y/o industrialización de golosinas, artesanías y otros productos, afines o no, así como de las materias primas necesarias para la fabricación de los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de inversión: (a) el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; (b) la adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos de deuda, obligaciones, debentures, títulos públicos y otros valores en serie o en masa, con o sin cotización u oferta pública autorizada y promoción de inversiones mobiliarias, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes. 4) $ 10.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Sede social Avenida Santa Fé 4505, piso 10º, departamento "M", Capital Federal, 7) Gerente Titular: Mónica Noemí Benítez, con domicilio especial en la Avenida Santa Fé 4505, piso 10º, departamento "M", Capital Federal. Lucila Carsoglio-Abogada-Autorizada por instrumento privado del 09/06/2006.

Abogada - Lucila Carsoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 76. Folio: 864.

e. 23/06/2006 Nº 65.351 v. 23/06/2006

NOI CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13-06-2006 se constituyó la sociedad. Socios: María Mercedes Galli, viuda, DNI. Nº 6.711.784, nacida 18-3-51 con domicilio real y legal en M. Calcagno 881, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Abud de Smidt, casada, DNI. 6.664.490, nacida 22-1-51 con domicilio real y legal en E. Del Campo 243, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, empresarias. Plazo 99 años; Objeto: Reciclado, decoración, reparación de inmuebles, asesorando sobre ambientaciones y decoraciones; pudiendo comercializar, importar y exportar los productos y/o bienes necesarios para llevar a cabo dichas actividades, comprendiendo como tales: artículos del hogar, de decoración, regalos empresariales, casamiento y objetos de estilo; Capital: $ 10.000.-; Gerente: ambas socias; cierre de ejercicio: 31-3 de cada año; Sede: Sarmiento 517 piso 6º oficina A CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de fecha 13-06-2006, sobre constitución.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/06/2006 Nº 65.352 v. 23/06/2006

ORBE INTERNACIONAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 8, del 15/6/2006, pasada ante la Escribana de Cap. Fed. María Inés PANO TAQUINI, al Folio 28, del Registro 1382 a su car-

go, Mariano Jorge SILVESTRE, argentino, casado y separado de hecho desde el 14/5/05, licenciado en publicidad, 2/11/63, DNI 16.764.236, domiciliado en Av. Libertador 4854, tercer piso "B" Cap. Fed. Cedió y Transfirió a Nicolás Anselmo COULIN, argentino, divorciado, 3/7/63, empresario, DNI 16.581.300, domiciliado Freire Nº 2231, sexto piso, departamento "B", Cap. Fed., y Cristina Adriana COULIN, argentina, casada, 31/3/51, profesora de inglés, LC 6.551.014, domiciliada en Urquiza 619, San Jorge, Provincia Santa Fe, 1500 cuotas sociales: Precio cesión $ 1.500 de Valor Nominal $ 1 c/u, en la proporción de Cristina Adriana COULIN, 150 cuotas y Nicolás Anselmo COULIN 1350 cuotas, total 2.850 cuotas, aceptando la cesión los cesionarios y suscribiendo e integrando $ 1.500 en ese acto, Mariano Jorge SILVESTRE renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Nicolás Anselmo COULIN, domicilio Especial en calle Uruguay 651, quinto piso, oficina "I" de Cap. Fed. y se fijó garantía en $ 2.000 y Reforman el Artículo Quinto. Modificación Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la cantidad de Tres mil pesos dividido en tres mil cuotas de un peso cada una, valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Autorizado por escritura 8, folio 28. Escribana María Inés PANO TAQUINI.

Nicolás Anselo Coulin

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 15/6/06. Nº Acta: 119. Libro Nº: 26.

e. 23/06/2006 Nº 2018 v. 23/06/2006

PAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 7/2/06. Reforma articulo 4º. Capital: $ 12.000. Escribano autorizado según escritura Nº 42 del 7/2/06, registro 18, Cap. Fed.

Escribano – Delfin J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616241629/0. Matrícula Profesional Nº: 1926.

e. 23/06/2006 Nº 65.376 v. 23/06/2006

PALCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1. Socios: Franco Silvano CEIJAS, DNI 17.963.321, argentino, nacido el 12.02.66, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Fernanda Alicia Varrenti, domiciliado en Rómulo Naón 3299 de la Ciudad de Bs. As.; Guillermo Pablo Mammana, DNI 16.772.427, argentino, nacido el 27.01.64, soltero, domiciliado en Moldes 2336 Piso 7 Depto. "A" de la Ciudad de Bs. As.; y Gustavo César FODRINI, DNI 20.008.006, argentino, nacido el 02.01.68, casado con María Inés Raimondi, domiciliado en Washington 3364 de la Ciudad de Bs. As. 2. Fecha instrumento constitución: 15.06.06 3. Denominación: PALCARE SRL 4. Domicilio social: Paraná 224 Piso 4 Oficina "15" de la Ciudad de Bs. As. 5. Objeto: prestación de servicios médicos paliativos destinados al cuidado activo, individualizado, global e integral de personas que padezcan enfermedades en estado avanzado, progresivo y/o incurable. 6. Duración: 99 años 7. Capital Social: $ 10.000 dividido en cuotas de $ 10. Franco Silvano Ceijas suscribe 50 cuotas, Guillermo Pablo Mammana suscribe 320 cuotas y Gustavo César Fodrini suscribe 630 cuotas. Cada socio integra el 25% en efectivo comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de 2 años 8. Administración y representación legal: Gerente: Franco Silvano Ceijas, con domicilio especial en la sede 9. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Abogado autorizado por instrumento privado del 15.06.06.

Abogado – Rubén J. Ballestracci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 48. Folio: 758.

e. 23/06/2006 Nº 65.345 v. 23/06/2006

PEDREGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Privada de fecha 13/06/2006. Socios: CLAUDIO EDUARDO OTAMENDI, argentino DNI 12.543.933 domicilio Virrey del Pino 2435 piso 3º Cap. Fed. soltero nacido el 12/11/1958 comerciante CUIL 20-12543933 y María Alejandra Allegretto argentina DNI 16.037.113 domicilio Av. Córdoba 1646 piso 13 departamento 304 Cap. Fed. soltera nacida el 29/03/1962 contadora pública CUIT 27-16037113-2. 1) PEDREGALES S.R.L. 2) Costa Rica 5568 Cap. Fed. 3) 50 años a partir de su inscripción. 4) a) Explotación de negocios gastronómicos, parrilla, restaurante, confitería, café, bar, servicios de lunch y de catering y anexos de la actividad gastronómica; b) Asesoramiento y prestación de servicios relacionados a la actividad logística como ser transporte, abastecimiento, mantenimiento, limpieza, almacenamiento, distribución y suministros de mercaderías relacionadas a la explotación de negocios gastronómicos; c) Organizar, producir y/o publicitar espectáculos, hechos o expresiones artísticas o eventos en general, tales como presentaciones de productos, convenciones, seminarios, producciones publicitarias, desfiles de modelos, gráficas, fotográficas u otras; d) Fabricación y venta de artículos e indumentaria para marketing relacionadas a los negocios gastronómicos y/ó a las producciones y expresiones artísticas. 5) $ 10.000. 6) Administración: dos socios gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 7) Representación legal: cualquiera de los dos socios gerentes en forma individual e indistinta. 8) 31/12. Gerentes: Claudio Eduardo Otamendi y María Alejandra Allegretto, fijan domicilio especial en Córdoba 1646 piso 13 oficina 304 Cap. Fed. Apoderado por instrumento privado del 13/06/2006.

Abogado - Héctor O. Vázquez Ponce

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2006. Número: 109894. Tomo: 0062. Folio: 151.

e. 23/06/2006 Nº 45.934 v. 23/06/2006

PRICE2B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Documento privado de fecha 31/05/2006. socios: SEBASTIÁN IGNACIO HERRERA SCHUVAB, D.N.I. 27.440.876, CUIT-CUIL 20-27440876-7 nacido el 2 de abril de 1975, de empleado, argentino, soltero, domicilio en Guemes 4161 1 "B", Ciudad de Buenos Aires; ANA MARIA SCHUVAB, DNI. 13.428.008, nacida 12/12/56, empleada, argentina, casada, domicilio en Guemes 4161 1 "B", Ciudad de Buenos Aires. CUIT-CUIL 27-13428008-0 denominación: PRICE2B S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Consultoría y asesoramiento a todo tipo de organizaciones, y servicio de transporte y distribución de carga nacional e internacional. b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, financiación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos los productos que se encuentren en el comercio, específicamente productos electrónicos, musicales, libros, computación, fotografía, alimentos, bebidas y textiles. c) Representación: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios y la realización de operaciones de distribución, promoción o afines. Capital Social: $ 8.000. Cierre del ejercicio: 30/04. Socio-gerente: SEBASTIÁN IGNACIO HERRERA SCHUVAB domicilio social: Guemes 4161, 1º piso, oficina "B" Ciudad de Buenos Aires. Domicilio constituido del socio-gerente: Lavalle 1536, 1º "3", Ciudad de Buenos Aires. ANIBAL DOCTOR SZTRYK, autorizado por instrumento privado de fecha 31/05/2006.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 12.

e. 23/06/2006 Nº 65.406 v. 23/06/2006

QUICK FILE & SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 183 del 16/6/06. Socios: a) Gerente: Hector Osvaldo Vaira, (450 cuotas) 20/3/81, D.N.I. 28.865.628, soltero; Ismael Romeo Maldonado, (450 cuotas) 27/11/74, D.N.I. 24.213.265, soltero y Griselda Beatriz Grillo (100 cuotas) 11/3/49 D.N.I. 5.963.889 viuda todos argentinos comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social: Jose Barros Pazos 5690 Capital Federal. 1) 99 años. 2) objeto: 1) Prestación servicios de procesamiento custodia almacenamiento deposito y administración de archivos datos papeles y documentación de terceros que requieran los servicios. Asimismo la sociedad podrá realizar análisis desarrollos e implantación de sistemas asesoramiento y consultoría en problemas de manejos deposito y administración de archivos y datos. 2) Importar y exportar productos de liberia e informática relacionados con lo expuesto ut supra 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 30/6 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado tomo 88 folio 65 autorizado por escritura 183 del 16/6/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 23/06/2006 Nº 65.355 v. 23/06/2006

R.M.O. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Mario ORSI, argentino, nacido el 14-2-1953, casado en primeras nupcias con Daniela Levy, arquitecto, D.N.I. 10.794.373 y C.U.I.T. 20-10794373-1, domiciliado en La Pampa 1730, piso 19º, departamento "C", Capital Federal; Eduardo Roque SIBULOSKY, argentino, nacido el 11-9-1956, casado en primeras nupcias con Hilda Dora Roldan, arquitecto, D.N.I. 12.574.704 y C.U.I.T. 20-12574704-4, domiciliado en Avenida Patricios 375, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; Alejandro Luis PESENTI, argentino, nacido el 29-1-1952, casado en primeras nupcias con Liliana Damonte, arquitecto, D.N.I. 10.196.277 y C.U.I.T. 20-10196277-7, domiciliado en Montañeses 1951, piso 9º, departamento "B", Capital Federal; y Horacio Atilio PITA, argentino, nacido el 11-6-1951, casado en primeras nupcias con Beatriz Alicia Robino, arquitecto, D.N.I. 8.634.769 y C.U.I.T. 20-08634769-6, domiciliado en Palpa 2440, piso 21º, departamento "C", Capital Federal.- Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 14-6-2006, pasada al folio 111 del Registro 1836, ante la Escribana Stella Maris Albéniz.- Denominación de la Sociedad: "R.M.O. CONSULTORES S.R.L."- Domicilio Social: Céspedes 2305, piso 3º, Capital Federal.- Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal; ejecutar proyectos y dirección técnica de obras públicas y privadas, mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, efectuar mensuras, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico en todo lo referente al presente rubro; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Capital Social: $ 12.000.- Administración y Representación Legal: Socios gerentes Roberto Mario ORSI, Alejandro Luis PESENTI y Horacio Atilio PITA, en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en La Pampa 1730, piso 19º, departamento "C"; Montañeses 1951, piso 9º, departamento "B"; y Palpa 2440, piso 21º, departamento "C", todos de Capital Federal, respectivamente.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 54 de fecha 14-6-2006, pasada al folio 111.-

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238751/A. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 23/06/2006 Nº 59.783 v. 23/06/2006

ROXY Y SOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios del 24/04/2006, modificó su contrato social en él objeto social que es comercialización de artículos de lencería. Rectifico edicto anterior publicado (05/05/06). Contador - Gabriel Groisman, autorizado por modificación de contrato social de 24/04/2006.

Contador - Gabriel Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 109833. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 23/06/2006 Nº 45.953 v. 23/06/2006

RUBEN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 14/06/06 que me autoriza a publicar. Socios: Sebastián Gonzalo Pérez, D.N.I. 24.927.990, soltero, 07/05/76, Mendoza 1438, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Sergio Darío Quillay D.N.I. 21.471.897, casado, 18/02/70, Pola 1451, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "RUBEN JOSE S.R.L."; Objeto: Distribuidora mayorista y minorista de alimentos frescos, comestibles envasados y enlatados, golosinas, galletitas, bebidas con y sin alcohol y artículos de limpieza y perfumería. Plazo: 50 años; Capital: $ 10.000. Administración: Gerente: Sebastián Gonzalo Pérez con domicilio especial en la sede social; Cierre: 31/12; Sede: Burela 3358, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/06/2006 Nº 65.317 v. 23/06/2006

SNUFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Sandra Armesto, argentina, nacida el 15-04-64, comerciante, DNI 17.232.565, CUIT 27-17232565-9, casada, con domicilio real en Pablo Podesta 4476, C.A.B.A.; y Silvia Beatriz Armesto, argentina, nacida el 22-09-59, comerciante, DNI 13.741.284, CUIT 27-13741284-0, casada, con domicilio real en Concordia 2452, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 16-06-2006. 3) Snuff S.R.L. 4) Marcos Paz 1809, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria textil, del vestido o accesorios de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Sandra Armesto, quien fija domicilio especial en Marcos Paz 1809, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 16-06-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 20.

e. 23/06/2006 Nº 65.482 v. 23/06/2006

STAR UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/3/06, Ana María Valenzuela cede la totalidad de sus 600 cuotas sociales a Julieta Repetto, argentina, soltera, 22 años de edad, comerciante, DNI 30.653.693, domicilio Donato Alvarez 1458 Piso 6º Dpto. 25 C.A.B.A.; y renuncia a la gerencia. Se reforman las cláusulas Cuarta y Quinta. Quinta: Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por 2 años. Se designa gerentes a Natalia Repetto y Julieta Repetto, por 2 años, y fijan domicilio especial en Donato Alvarez 1458 Piso 6º Dpto. 25 C.A.B.A Autorizada Mónica Beatriz Martínez por instrumento privado 20/3/06.

Certificación emitida por: Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 058.

e. 23/06/2006 Nº 65.408 v. 23/06/2006

SUITABLETRIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 13-06-06. Registro Notarial 132. Socios: Maricela MEDRANO CARDENAS, mexicana, 13-11-62, casada, D.N.I. 93.896.532, comerciante, Catamarca 2577, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Mark Ernest RYDER, estadounidense, 12-12-58, casado, D.N.I. 93.896.533, Catamarca 2577, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Carolina Alicia STENBORG, argentina, 17-11-65, divorciada, comerciante, D.N.I. 17.662.931, Sitio de Montevideo 2119, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) Le recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Bouchard 577, piso 20, Capital Federal. Gerente: Maricela MEDRANO CARDENAS constituyendo domicilio especial en Bouchard, 577, oficina 20, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 13 de junio de 2006, Juan Antonio Maciel, Registro Notarial 132. Escribano.

Escribano - Juan Antonio Maciel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 060616240734/6. Matrícula Profesional Nº: 2005.

e. 23/06/2006 Nº 2010 v. 23/06/2006

TALLERES GRAFICOS ISUSI HNOS. Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23-12-05 , F 824 del Registro 1284 de Capital Federal, Osvaldo Gomez y Olga Parada vendieron y cedieron todas las cuotas sociales a los socios Antonio ISUSI y Norma Beatriz BAUSONI, Osvaldo GOMEZ renuncia al cargo de Gerente y modifican la clausula 4 e incorporan la clausula 13 al contrato social. Felipe Alberto Di Santis, DNI 4428832 autorizado por escritura 370 del 28-12-05 Registro 1284 de Capital Federal.

Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 24/02/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 33.

e. 23/06/2006 Nº 65.371 v. 23/06/2006

TECHWISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 30/04/05 se han aceptado las renuncias de los Sres. Nicolás Porter, Oscar Daniel de Franco. Patricio Martín Isa Lavalle, Andrea Claudia Loibiso, Rubén Oscar Tambussi a sus cargos de Gerentes de la sociedad, y se ha resuelto modificar el artículo 5º del Contrato Social, relativo a la administración y uso de la firma social. Fabián Isa, Gerente Titular conforme Escritura de Constitución Nº 401, de fecha 4/07/03 y acta de reunión de socios de fecha 15/03/06, obrante a fs. 9/12 del Libro de Actas Nº 1.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 91.

e. 23/06/2006 Nº 65.332 v. 23/06/2006

TELSAR-TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Elizabeth Fernanda Infanta Moreno y Juan Antonio Astiz, únicos socios de "TELESAR-TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.R.L." resuelven: cambiar el uso de la firma social, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000, Ratificar a los gerentes y el domicilio social y modificar las cláusulas primera y sexta así: 1º) Denominación: "TELSAR-TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.R.L.". 6º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Elizabeth Fernanda Infanta Moreno y Juan Antonio Astiz, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Huafin 927, 1º Piso, Oficina "3", Cap. Fed. Ignacio R. Pusso, Abogado Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento de Cambio de uso de la firma, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Ratificación de Gerentes y del Domicilio Social y Modificación, Acto Privado del 22/5/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 23/06/2006 Nº 65.402 v. 23/06/2006

VINCENZO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/12/05, José de Vincenzo, DNI 93548038, domicilio real y especial Bustamante 2294, Villa Celina, Bs. As. cedió 100 cuotas de $ 2 valor nominal a favor de Ariel Eduardo NAISTAT, DNI 14547756 y Gustavo Alberto ESSES, DNI 14602722, ambos domicilio real y especial Av. Congreso 1534, 5º A, CABA en la proporción de 50 cuotas cada uno En dicho instrumento ambos fueron designados gerentes. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 12/6/06, Registro 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 19.

e. 23/06/2006 Nº 2001 v. 23/06/2006

WHAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia Número 1.696.910 Por decisión de la Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2005 se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el Capital Social de $ 100.000 a $ 1.879.645 mediante la capitalización del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables al 31 de diciembre de 2004; (ii) Reducir el capital social de $ 1.879.645 a $ 413.487 en la suma de $ 1.466.158 en proporción a las tenencias de cada cuotapartista a fin de absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 de conformidad con el artículo 206, Ley 19.550, cancelándose 1.466.158 cuotas de valor nominal $ 1 cada una; (iii) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos trece mil cuatrocientos ochenta y siete pesos ($ 413.487), dividido en 413.487 cuotas de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, y de un voto cada cuota, totalmente suscripto por los socios, en la siguiente proporción: a) Wahl Clipper Corporation tenedora de 347.608- cuotas y, b) Professional Line Products, Inc, tenedora de 65.879- cuotas."; (iv) Modificar el artículo sexto del Estatuto Social a fin de adecuar la garantía de los gerentes a la normativa vigente. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Nº 27 de fecha 20 de Mayo de 2005.

Abogada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 23/06/2006 Nº 65.339 v. 23/06/2006

ZAPIOLA 2273

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia: Que por escritura del 21/6/2006, Registro 1521 se constituyó una SRL. Socios: Andrés Rodolfo FERRARI, soltero, argentino, nacido el 24 /2/1971, arquitecto, DNI 22.080.024, CUIT 20-22080024-6, domiciliado en French 2028, Beccar, Prov. de Buenos Aires; y Roque FRANGELLA, soltero, argentino, nacido el 2/1/1971, arquitecto, DNI 21.954.525, CUIT 20-21954525-9, con domicilio en Freire 3140 Piso 1º Departamento A Cap. Fed. Nombre- ZAPIOLA 2273 S.R.L. Domicilio. Freire 3140 Piso 1º Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 20 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de "Leasing" y/o Fideicomiso de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias pudiendo inclusive revestir el carácter de Fiduciario. Capital. Doce Mil Pesos dividido en 1200 cuotas de $10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Administración. El socio Andres Rodolfo FERRARI, en calidad de GERENTE por todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación y Uso de Firma: El Gerente Andres Rodolfo Ferrari, constituyó domicilio especial en el de la Sociedad. Ejercicio Social: 31 de Mayo. Firmó Teresa Cledi VILLEGAS, como Apoderada segun escritura del 21/6/2006, pasada ante el Esc. Emilio Merovich, folio 5165 del Reg. 1521 de su adscripcion.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 39.

e. 23/06/2006 Nº 46.071 v. 23/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMRA MED S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el 11 de Julio de 2006 09,00 Horas en 1ª Convocatoria, o 10,00 Horas 2ª Convocatoria en la Sede Social, cita en Suipacha 1067 Piso 2° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8 y 9 finalizados el 31/10/2004 y 31/10/2005 respectivamente.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Análisis del desempeño del Directorio y determinación de la remuneración al mismo por la tarea desempeñada.
6°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos años por vencimiento de los mandatos.
7°) Adecuar el Artículo Octavo en función de la resolución 20/04 y 1/05.

Presidente – Patricio Remo Alessandroni

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 58.

e. 23/06/2006 N° 65.382 v. 29/06/2006

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA

Convócase para la 73º Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 13 de julio de 2006, en la sede social calle Cap. Ramón Freire 1824, Capital Federal, en primera convocatoria para las 19:00 horas y en segunda convocatoria para las 19:30 horas, de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de Febrero de 2006 y el informe del Órgano Fiscalizador.
2º) Elección, por lista oficializada, de 6 (seis) miembros titulares de la Comisión Directiva con mandato por 2 (dos) años y 2 (dos) miembros titulares, con mandato por 1 (uno) año para completar el mandato de titulares renunciantes y 5 (cinco) miembros suplentes, con mandato por 1 (uno) año.
3º) Designación de 1 (uno) revisor de cuentas titular con mandato por 1 año para completar el mandato del titular renunciante, 2 (dos) revisores de cuentas suplentes con mandato por 1 (uno) año, integrantes del Órgano Fiscalizador.
4º) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Convocatoria resuelta por Acta Nº 1112 del 4/5/06, transcripta a los folios 13 y 14 del Libro de Actas Nº 8 de la Asociación.

Lic. Ricardo Daniel HIRSCH, Presidente, y Sra. Liliana María Vogelbaum, Secretaria, designados por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/7/05, y de Comisión Directiva de la misma fecha en la que se distribuyeron cargos. Certifica firma y carácter en que actúa Escribana Marta Silvia Fiorentino. Registro 711. Matrícula Nº 2962, mediante Acta Nº 003, del Libro Nº 38, en Foja Nº F002572413.

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. Nº Registro: 711. Nº Matrícula: 2962. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 38.

e. 23/06/2006 Nº 45.931 v. 23/06/2006

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA
A CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar a Congreso Extraordinario de Delegados, a realizarse el día 11 de julio de 2006, en la Sede Central de la Confederación Argentina de los Trabajadores del Transporte, sita en la calle Perú Nº 375 (entrepiso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9,00 hs., conforme a lo establecido en los artículos 27 inciso f), 42, 43, 44, 47 inciso J) y concordantes del Estatuto Social, la Ley 23.551 y el Decreto 467/88, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso Extraordinario de Delegados. Bienvenida a los congresales por parte de la Secretaría General.
2º) Designación del Presidente del Congreso Extraordinario de Delegados (Art. 49 del Estatuto Social).
3º) Designación de la Comisión de Poderes, consideración de su informe, y resolución (Art. 49 del Estatuto Social);
4º) Elección de dos (2) Delegados persentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso;
5º) Elección de la Junta Electoral (Artículo 47 inciso J) del Estatuto Social)
6º) Elección de la Comisión de Despacho del Congreso Extraordinario;
7º) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho;
8º) Clausura del Congreso Extraordinario de Delegados.

El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los Delegados presentes y luego de una hora con el número de Delegados presentes (art. 51 del Estatuto Social). Comisión Directiva de ASFA
Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Secretario General designado por acta de Comisión Directiva del 04/02/03, según cerficación de autoridades del MTSS de la Nación del 19/08/03. Firmante autorizado por acta de Comisión Directiva del 12/06/06.

Secretario General – Enrique Maigua

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 28.

e. 23/06/2006 Nº 45.974 v. 23/06/2006

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 26 de Julio del año 2006, a las 9:00 horas, en el local sito en Traful 3838 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva,
2º) Consideración: a) Memoria, b) Balance General, c) Inventario, d) Cuenta de Gastos y Recursos, e) Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual concluido el 31 de Marzo de 2006.
3º) Consideración y ratificación de los convenios suscriptos durante el ejercicio,
4º) Consideración de la retribución de los miembros del Consejo Directivo,
5º) Consideración del valor de la cuota social,
6º) Consideración y ratificación de las reformas introducidas al Reglamento del Servicio de Atención a la Salud.

Presidente - Gabriel González Martos

Según elección de autoridades por Acta Nº 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2005, obrantes a folios 002 a 021 del libro de actas de asamblea Nº 2 rubricado el 29/06/2005.

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. Nº Registro: 1452. Nº Matrícula: 3714. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 104.

e. 23/06/2006 Nº 45.928 v. 23/06/2006

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuenaga 2008 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs As, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Resultado. Tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 a efectos de ser presentados a la Inspeccion General de Justicia.
7º) Transcripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.
8º) Transcripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo décimo de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.

Designación de Presidente por Acta número 19 de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del día 31/10/2005.

Presidente – Leonardo Camiño García

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 3.

e. 23/06/2006 Nº 45.942 v. 29/06/2006

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuenaga y Melo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2006 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs As, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550. referidos al ejercicio fiscal cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 a efectos de ser presentados a la Inspeccion General de Justicia.
7°) Transcripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.
8°) Transcripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo noveno de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.

Designación de Presidente por Acta número 26 de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del día 31/10/2005.

Presidente – Leonardo Camiño García

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 3.

e. 23/06/2006 N° 45.943 v. 29/06/2006

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 julio de 2006, en primera convocatoria a las 11,00 horas, en su sede social en Reconquista 151, piso 7mo., para tratar al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Reforma del artículo 14º del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "Artículo 14º - Remuneraciones: a) Miembros no ejecutivos: Las funciones de los miembros no ejecutivos del Directorio serán remuneradas según lo resuelva anualmente la Asamblea General Ordinaria en forma global y se repartirá entre ellos en forma igualitaria y entre sus suplentes en proporción al tiempo que reemplazaron en forma definitiva a los titulares. La Asamblea General Ordinaria autorizará los montos que podrán pagarse a cuenta de dichos honorarios durante el ejercicio en curso, sujeto a ratificación por la Asamblea que considere dicho ejercicio). b) Miembros ejecutivos: El Presidente y demás directores de la Sociedad que cumplan funciones gerenciales, técnico-administrativas o comisiones especiales, recibirán una remuneración por dichas funciones o comisiones de nivel acorde con el vigente en el mercado, que será fijada por el Directorio, con abstención de los nombrados y estarán sujetas a la ratificación de la Asamblea. c) Miembros del Comité Ejecutivo: Los directores integrantes del Comité Ejecutivo que desempeñen las tareas previstas por el artículo 19º percibirán un componente retributivo equivalente a la suma que resulte de deducir del monto máximo previsto en el inciso d) siguiente, los honorarios de los directores no ejecutivos (inc. a) y las remuneraciones para el presidente y directores con funciones específicas (inc. b) aprobadas por la Asamblea General Ordinaria para el mismo ejercicio. El importe de esta retribución bonificatoria será distribuido entre sus miembros según lo resuelva el propio Comité Ejecutivo. d) Monto máximo: El monto total de las remuneraciones de los directores fijado o aprobado por aplicación de lo dispuesto en los incisos a), b) y c) precedentes, se limitará al cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de impuesto que haya arrojado el ejercicio económico del que se trate cuando no se distribuyan dividendos por cualquier causa y se incrementará proporcionalmente a la existencia de dividendos en efectivo hasta alcanzar el porcentaje máximo del quince por ciento (15%) de las ganancias computables. e) Utilidades insuficientes: En el caso de inexistencia de ganancias en un ejercicio, o que estas hayan sido reducidas para atender el pago de las remuneraciones contempladas en los incisos a), b) y c) precedentes e imponga la necesidad de exceder los límites fijados en el inciso d) anterior y/o los establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550, sólo podrán hacerse efectivas si fueren expresamente acordadas por la Asamblea General Ordinaria: a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día y serán fijadas teniendo en cuenta las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. El Directorio

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.E., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 17 de julio de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios

de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Ernesto Manuel Viñes Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002477753 – 22/06/06.
Presidente – Ernesto Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 53.
e. 23/06/2006 Nº 16.623 v. 29/06/2006

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 5292, L° 117, T° "A" de S.A. Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 2006 a las 10 hs. en Suipacha 268, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación del capital social en virtud del aumento de capital decidido por la Asamblea de fecha 5 de agosto de 2005, y de que no se ha presentado ningún accionista a ejercer su derecho de preferente suscripción.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Juan Pablo Chevallier Boutell, en carácter de director titular según su designación en la Asamblea del 11/11/2005. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 15/6/06. Nº Acta: 507.
e. 23/06/2006 N° 3389 v. 29/06/2006

"C"

CENTRALES TÉRMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Centrales Térmicas del Litoral S.A. a celebrarse el día 10 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar el Balance finalizados el 31 de diciembre de 2005.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
3°) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la I.G.J.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: 1.- A partir de la fecha de publicación de la presente, se encuentra a disposición en el domicilio de Lima 163, 2° piso, Capital Federal, los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs.; copia del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, referidas a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005.

2. - Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación conforme al art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal; los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs., hasta el día 05 de julio de 2006. Oscar J. Reibestein. Autorizado Directorio N° 73 del 05/06/06.
Autorizado - Oscar J. Reibestein

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1575. Fecha: 22/6/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 16.
e. 23/06/2006 N° 59.948 v. 29/06/2006

CERRITO 328 SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Cerrito 328 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs As., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550. referidos al ejercicio fiscal cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 a efectos de ser presentados a la Inspeccion General de Justicia.
7°) Transcripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004.
8°) Transcripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo décimo de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.

Designación de Presidente por Acta número 19 de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del día 31/10/2005.
Presidente – Leonardo Camiño García

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 3.
e. 23/06/2006 N° 45.944 v. 29/06/2006

"E"

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Bs As, a los 29 días del mes de mayo de 2006 se reúne el Directorio de Episteme SA a fín de convocar a Asamblea Anual Ordinaria en primera convocatoria para el 15 de julio a las 19 hs. y en segunda para las 20 a llevarse a cabo en la sede social de José Mármol Nº 780 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
3º) Consideración de los Estados Contables al 31/12/05. Estados de Resultados, Resultados no Asignados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Cuadros y Anexos. Art 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado al 31/12/05
4º) Fijación del número de Directores. Designación. Remuneración; Actuación.

Se convoca, simultáneamente a Asamblea Extraordinaria para el mismo día y lugar a las 21 hs en primera convocatoria y a las 22 en segunda; cuya orden del día es la siguiente:

1º) Informar que el Sr Santarosa ofrece sus acciones a la venta.
Se deja constancia que los socios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario en la sede social hasta 3 días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas y que en esa sede se encuentra a su disposición copia de la documentación a que refiere el punto 3. La presente será publicada por la Presidente, Prof. Ma. Florencia Ruda Bart, designada por Acta de Asamblea Nº 17 del 25/06/05 (Folio 43, Libro 1) y de Directorio Nº 95 del 27/06/05 (Folio 96, Libro 1).
Presidente – Ma. Florencia Ruda Bart

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 49.
e. 23/06/2006 Nº 59.781 v. 29/06/2006

"I"

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2006, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto: de 2005 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.
Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 14/06/2006.
e. 23/06/2006 Nº 45.968 v. 29/06/2006

"M"

MEZCLAS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, Piso 1º, Of. E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la cantidad de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/2004.
Presidente – Guillermo Oscar Sanguinetti

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 19. Libro Nº: 19, Nº 76717.
e. 23/06/2006 Nº 45.972 v. 29/06/2006

"T"

TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2006 a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de la gestión de los directores titulares salientes;
3°) Elección de dos directores suplentes;
4°) Régimen de la remuneración de los señores Presidente y Vicepresidente por el corriente ejercicio conforme el artículo 10 del Estatuto Social;
5°) Régimen de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el corriente ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones de asistencia se deberán efectuar dentro del plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Vicepresidente - Pierre Marie Ranger. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública N° 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Vicepresidente – Pierre Ranger

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/6/06. Nº Acta: 73. Libro Nº: 26.
e. 23/06/2006 N° 65.516 v. 29/06/2006

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos salientes.
3°) Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4°) Elección de un síndico titular.
5°) Régimen de honorarios al Presidente y Vicepresidente por el corriente ejercicio conforme el artículo décimo del estatuto social.
6°) Régimen de honorarios de los miembros de la comisión fiscalizadora por el corriente ejercicio.
Presidente – José Miguel Granged Bruñén

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 4 de julio de 2006, inclusive.

Designado en escritura de constitución N° 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.
Presidente - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 62.
e. 23/06/2006 N° 45.982 v. 29/06/2006

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 623 Lº 112 Tº A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 672, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento de capital, reforma de estatuto;
3º) Consideración de la renuncia del señor Julio Ragazzi a su cargo de Presidente y director único de la Sociedad;
4º) Consideración de la gestión del señor Julio Ragazzi como Presidente y director único de la Sociedad;

5º) Elección de autoridades en reemplazo del director titular saliente. Fijación del número de directores; y
6º) Autorizaciones.

Firmado Julio Ragazzi, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 29 de agosto de 2005.
Presidente – Julio Ragazzi

Certificación emitida por: Delfín J. Teran. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: . Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.
e. 23/06/2006 Nº 65.548 v. 29/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Venta de Fondo de Comercio La Srta. Analía Gabriela Baschiera, DNI 24.249.236, domiciliada en Av. Independencia Nº 3101 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "En Picada", dedicado a la venta alimentos, cafetería, sito en Av. Independencia Nº 3101 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con todos sus activos y libre de toda deuda, gravamen y empleados, a el Sr. RUBEN ANGEL MARTINEZ DNI 12.424.599, domiciliado en la calle Cachi 271 en Capital Federal. Oposiciones de ley presentarse de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Av. Independencia Nº 3101 de la ciudad autónoma de Bs. As. Rubén Angel Martinez, DNI 12.424.599. Analía Gabriela Baschiera, DNI 24.249.236.
e. 23/06/2006 Nº 46.055 v. 29/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCUSYS TECHNOLOGY S.A.

(IGJ: 6/9/01, Nº 12133, Lº 15 de Sociedades por Acciones), con domicilio en Paraguay 1148, 1º piso "C", Cap. Fed, comunica que por escritura 314 pasada al Fº 936 el 16/6/2006 ante la Escribana Maria Elena Sarquis Acad interina del Registro 322 Cap. Fed., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/8/2005 que designó el directorio como sigue: Presidente: Luis Carlos Goncalves Faria, y Director Suplente: Natalia Andrea Castellano, constituyen domicilio en Paraguay 1148, 1º piso "C", Cap. Fed. Autorizada Escribana Maria Elena Sarquis Acad por escritura 314 pasada al Fº 936 interina del Registro 322 de Cap. Fed. el 16/6/2006.
Escribana – María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620243192/A. Matrícula Profesional Nº: 2034.
e. 23/06/2006 Nº 45.976 v. 23/06/2006

Administradora Parque Central S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión. de Directorio del 26/5/2006 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Ignacio Hurtado Vicuña; Vicepresidente: Roberto María Brea; Director Titular: Julio Tissone; Directores Suplentes Sergio Donoso Laurent, Sergio Castro Baeza. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/5/2006. Tomo 59 Folio 410.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/06. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 23/06/2006 N° 3393 v. 23/06/2006

ADRIAN MARIANO NIEDZWIECKI

Por escritura Pública Nº 91 del 7/6/2006, ante la Escribana Matilde S. Muratti. Los cónyuges Víctor José Niedzwiecki D.N.I 13.231.457 y Patricia Viviana Pollio D.N.I. 13.481.943 emanciparon Comercialmente a su hijo Adrián Mariano Niedzwiecki, argentino. Nacido 26/1/1986, con D.N.I. 31.982.165 domiciliado en Pirovano 141 Capital Federal. Firma Autorizada Matilde S. Muratti Escritura 91 del 7/6/2006, Reg. 295 de Cap. Fed.
Escribana – Matilde S. Muratti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238745/8. Matrícula Profesional Nº: 2124.
e. 23/06/2006 Nº 2006 v. 23/06/2006

ADVAL S.A.

Escritura 31/5/2006. Protocoliza Actas Asamblea General Extraordinaria 7/11/2005 que acepta la renuncia de Presidente Carlos Rosenfeld, Vicepresidente Carlos Noel y Director Titular Omar Carretero, que fueran elegidos en Actas Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/4/2005 y Acta Directorio del 29/4/2005 protocolizada en escritura 433 del 7/7/2005. Rafael Gregorio José Sterin Teramo, autorizado por Escritura 445 del 31/5/2006 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 73.
e. 23/06/2006 Nº 45.980 v. 23/06/2006

AGROMEDIO S.A.

Hace saber que por Escritura Nº 120, del 1.6.06, protocolizó lo resuelto en Acta de Directorio unánime del 1.3.06, por la que se dispuso el traslado de la Sede Social de la calle Esmeralda Nº 155, Piso 3º, Oficina 16, a la calle M. T. de Alvear Nº 1381, Piso 4º, Departamento 43; ambas de Cap. Fed. y fuera de los Estatutos Sociales. Domicilio especial del Directorio: M. T. de Alvear Nº 1381, Piso 4º, Departamento 43 Cap. Fed. Autorizado: MARIO FOGLIATI, D.N.I. 4.323.296, por Escritura Nº 120 del 1.6.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 27.
e. 23/06/2006 Nº 2016 v. 23/06/2006

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 17/04/06 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Morley, Vicepresidente: Gordon Ralph Miller, Director titular: Lisandro Alfredo Allende, y Director suplente: Guillermo J. A. Malm Green Lerner. Todos los nombrados tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en el cargo de Director Titular y Presidente: Thomas E. Warner. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 31 del 17/04/06.
Autorizada Especial – Mariana Astrid Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 80. Folio: 936.
e. 23/06/2006 Nº 65.312 v. 23/06/2006

"B"

BADIANS S.A.

Por acta número 1 del 9/6/06 designó Presidente: Adolfo Víctor Ochoa. Director Suplente: Pedro José Guerrero por renuncia de Marcelo Adrian Arenales y Cecilia Griselda Echavarria y la sociedad se trasladó a Tucumán 1429, 8º piso, departamento D, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 9/6/06. Expediente. 1.768.782.
Abogado – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 23/06/2006 Nº 65.378 v. 23/06/2006

BAIRESHOME S.R.L.

Se comunica que por escritura pasada por ante mí, se decidió la disolución anticipada de la sociedad, se designó liquidador al socio Agustín José Carasa, LE 4.488.556, con domicilio especial en Berón de Astrada 2745 Ciudad de Bs. As., y renunció Héctor González Viana al cargo de Gerente. Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Adscripta Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada por escritura 120, Folio 303 del 5-6-06.
Notaria – María Alejandra Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: FAA02332897.
e. 23/06/2006 Nº 45.966 v. 23/06/2006

BAYRES ARGENTINA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Cambio domicilio sede social sin reforma estatuto por reunión de socios del 9/6/06: Uruguay N° 485, 7° piso, Departamento "C" CABA. Gerente: Continúa Gerónima Emilia ROMERO, LC 5115499, constituye nuevo domicilio especial en Uruguay N° 485, 7° piso, Departamento "C" CABA. Hernán Diego Leeds, autorizado a publicar por reunión de socios del 9/6/06.
Abogado - Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/06. Tomo: 75. Folio: 323.
e. 23/06/2006 N° 65.583 v. 23/06/2006

BIBLIOMED ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Gerencia del 15/5/06 se resolvió por unanimidad establecer la sede social en Av. Libertador 2254, Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Gerencia del 15/5/06. Tº 38 Fº 751.
Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2006. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 23/06/2006 Nº 3394 v. 23/06/2006

BLU SA.

Acta de Asamblea 31/01/06, Beatriz Laura Urruty, L.C. 4.423.566, renuncia al directorio, se designa presidente María Fernanda Barrese, D.N.I 26.725.558, quedando Directorio Presidente: María Fernanda Barrese, Director suplente: Osvaldo Urruty. Domicilio especial del directorio Sanchez de Bustamante 2036, 5to, Capital Federal. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 31/1/06.
María Fernanda Barrese

Certificación emitida por: Marcelo Ariel Girola Martini. Nº Registro: 41. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 251. Libro Nº: 10.
e. 23/06/2006 Nº 2003 v. 23/06/2006

BODEGA CHACRA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de junio de 2006, Bodega Chacra S.A resolvió aumentar el capital social de $ 5.499.000 a $ 5.811.090. María Victoria Provvidente, abogada, autorizada conforme Asamblea de fecha 20/06/06.
Abogada - María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/06. Tomo: 81. Folio: 728.
e. 23/06/2006 N° 65.531 v. 23/06/2006

BODEGA CHACRA Sociedad Anónima

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 24/4/06 y Acta de Directorio del 24/04/06 se resolvió por unanimidad, renovar las autoridades, quedando el directorio de Bodega Chacra S.A. integrado de la siguiente forma: Rene Daniel Blondeau, DNI 4.197.804, casado en segundas nupcias, nacido el 22/10/36, con domicilio en Arcos 2452, piso 8º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Presidente y Román Guillermo Jáuregui, DNI 4.396.775, divorciado, nacido el 18/9/42, domiciliado en la calle Libertad 1559, piso 4º "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Vicepresidente. Los administradores fijan domicilio especial en Carlos Pellegini 961, 1 piso, Capital Federal. Autorizada: Dra. María Victoria Provvidente. Tº 81 Fº 728 C.PAC.F. por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/06.
Abogada - María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2006. Tomo: 81. Folio: 728.
e. 23/06/2006 Nº 65.530 v. 23/06/2006

BUG S.R.L.

Traslada sede social a Felipe Vallese 624 CABA. José Mangone autoriza en Esc. Púb. 55/08.06.06. Reunión socios 08.06.06.

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 3.
e. 23/06/2006 Nº 65.393 v. 23/06/2006

"C"

CARTULINAS ARGENTINAS S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 30/09/2006 resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en $ 467.501 con la emisión de 467.501 acciones liberadas de vn$ 1.- cada una, un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias desde el 1/6/2005 por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital ($ 14.379) y de Aportes Irrevocables ($ 453.122-). El capital social totalmente suscripto e integrado al 30/09/2006 es de v$n 12.000.- El Directorio Mabel Noemí Bermúdez Abogada designada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-09-2005.
Abogada – Mabel Noemí Bermúdez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 27. Folio: 167.
e. 23/06/2006 Nº 59.776 v. 27/06/2006

CEDISA - COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/05/06, se resolvió reducir en los términos del art. 203 de la Ley 19.550 el capital social de la suma de $ 40.891.765 a $ 37.160.000 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Asimismo, comunica que: 1. Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 42.190.933,47 y $ 2.651.493,02, respectivamente. 2. Activo y Pasivo después de la reducción: $ 38.582.581,47 y $ 2.651.493,02, respectivamente. 3. Patrimonio Neto antes y después de la reducción: $ 39.539.440,45 y $ 35.931.088.45 respectivamente. Reclamos de ley: Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Att.: Fernando Botello. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/06.
Autorizada Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 79. Folio: 579.
e. 23/06/2006 N° 65.311 v. 27/06/2006

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOMINIUM S.R.L.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/03/2006 redujo el capital de $ 10.622.000 a $ 622.000 mediante devolución del importe a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 24.610.315 y $ 6.526.264 respectivamente. Activo y pasivo después de la reducción: $ 24.610.315 y $ 23.979.526 respectivamente. Patrimonio neto antes de la reducción $ 18.084.051 y patrimonio neto después de la reducción $ 630.789. Oposiciones en Av. L. N. Alem 928, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan José Quiroga Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/03/2006.
Presidente - Juan José Quiroga

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 022.

e. 23/06/2006 N° 16.593 v. 27/06/2006

"D"

DALAU S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-3-02 se aceptaron las renuncias de Daniel Fernando Cassola y Laura Haydeé Gea a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; y se designó Presidente a Laura Haydee Gea y Director Suplente a Dante Alfredo Souza Martinuchi, ambos con domicilio especial en José Bonifacio 2424, 7º piso, oficina 41, Cap. Fed.; donde el Directorio, en su reunión del 27-2-04 fijó la Sede Social. Presidente electa por Asamblea Ordinaria ut-supra.

Presidente - Laura Haydee Gea

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 008.

e. 23/06/2006 Nº 65.565 v. 23/06/2006

DARWIN INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2006 Se designó único Director Titular y Presidente: Pedro Nicolás CARLISLE, el que constituyó domicilio especial en Parera 15, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariela Nora Moreno, autorizada por escritura 456 del 16/06/2006 al folio 1042, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 6.

e. 23/06/2006 N° 45.945 v. 23/06/2006

DINARCA SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2006 se resolvió cambiar la sede social de la firma al domicilio Bragado 6101 piso 6° depto. C de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Josefina Esther PALENZONA, DNI 25.990.581, autorizada a realizar la presente por Asamblea del 29/5/2006.

Abogada - Josefina E. Palenzona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 84. Folio: 615.

e. 23/06/2006 N° 45.961 v. 23/06/2006

DINERS CLUB ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial y de Turismo

Se rectifica aviso publicado con fecha 13/06/06 con recibo Nº 3319. En la referencia al Acta de Directorio se consignó erróneamente Acta de Directorio Nº 527, debiéndose consignar en su lugar Acta de Directorio Nº 529. El Directorio. Martín Gonzalo Vázquez Acuña, Tº 67, Fº 944 C. P. A. C. F., autorizado por Acta de Asamblea Nº 78 de fecha 24 de abril de 2006.

Autorizado – Martín Gonzalo Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2006. Tomo: 67. Folio: 944.

e. 23/06/2006 Nº 3387 v. 23/06/2006

DOXA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 15/06/06, el Gerente, cambió Sede Social sin reformar el contrato, a la calle AMENABAR 1526, Planta Baja, unidad "2", de CapFed. (Autorizada por escritura 215, del 15/06/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada en foja F-002455849.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 36.

e. 23/06/2006 N° 65.356 v. 23/06/2006

"E"

ECO-CARNE S.R.L.

Recitificando el edicto publicado el 13 de febrero de 2006, se deja constancia que el aumento de capital fue de $ 20.000 a $ 253.340, y no a $ 233.340 como por error se publicó. I.G.J. No. 3366/97 Libro 106 To. de SRL. Autorizado por escritura 368 folio 1219 del 01/02/2006. Registro 2022 Capital.

Abogado/Escribano – Héctor Mario Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616240976/A. Matrícula Profesional Nº: 3965.

e. 23/06/2006 Nº 45.932 v. 23/06/2006

EVE S.A.

Se rectifica la publicación del 2-Mayo-2006, número 15695, dejando constancia que la renuncia como director de Juan Osvaldo NURI, se efectuó según art. 118, de la Resol. Gral. 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Apoderado por E° 1431, del 13-9-2005, Folio 4885, Registro 284 de esta Ciudad.

Ricardo H. Osorio

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 16/6/06. Nº Acta: 10. Libro Nº: 37.

e. 23/06/2006 N° 65.544 v. 23/06/2006

"F"

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. (en liquidación)

N° Correlativo 1.002.303. Comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 17/05/2005, la Comisión Liquidadora quedó constituída en la siguiente forma: Presidente: Eduardo SPANGENBERG, Vicepresidente: Marcela LAZZARINI; Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER; Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA. Síndicos Suplentes: Karina Ariela MAGUITMAN, Rubén Alfredo CAMERTONI y José Eduardo LAMACCHIA. Los Liquidadores constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, 8° Piso "B" y los Síndicos en Tucumán 1424, Piso 9°, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura N° 705, de fecha 07/06/2006, Folio 3077, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239703/2. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 23/06/2006 N° 2022 v. 23/06/2006

FORRATEC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 12-07-2005 se ha decidido el cambio de la sede social a la calle Tacuarí 202, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricio Oscar Defranchi - Abogado, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 12-07-2005.

Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 79. Folio: 093.

e. 23/06/2006 N° 65.324 v. 23/06/2006

FORRATEC ARGENTINA S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12-07-2005, han sido elegidos por un ejercicio, como Director Titular por los accionistas Clase A Roberto Normando Brinnand y como Director Suplente por la misma Clase a Ignacio María Rosasco. Los accionistas Clase B designaron como Director Titular a Martín Alfredo Zingoni y como Director Suplente a Eduardo Crimella de Ariño. La Presidencia del Directorio será ejercida por Martín Alfredo Zingoni y la Vicepresidencia por Roberto Normando Brinnand. Los Directores electos, constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 202, primer piso, Capital Federal. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12-07-2005.

Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 23/06/2006 N° 65.326 v. 23/06/2006

"G"

GAFOR ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.726.315. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2006 se revocó la designación de José Eduardo Pérez como Director Suplente, y en su reemplazo se designó al Sr. Ricardo Ortiz, quien fijó domicilio especial en Balcarce 880, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Silvina Sesarego, autorizada según Acta de Asamblea del 30/01/2006.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2006. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 23/06/2006 N° 3369 v. 23/06/2006

GENERAL FEED S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2006 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Eduardo Salaño Alvarez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Belgrano 863, 10° Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 10 de Mayo de 2006 Virginia Alicia Cuello, Cantadora Pública.

Contadora - Virginia A. Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2006. Número: 397128. Tomo: 0181. Folio: 136.

e. 23/06/2006 N° 45.950 v. 23/06/2006

GRUPO A.E.S.A.

Complementaria-rectificación de aviso publicado el 6/6/06 factura 0058-00045156. Escritura 152, 21/6/06 protocolización: Actas Directorio y Asamblea: 1- del 25/3/93, 29/3/93 Renuncia: Vicente Omar Balseiro, Carlos Osvaldo Palavecino y Maria Garcia Sanjuán; Designación: Presidente Ricardo Horacio Llorian, DNI 10810112, domicilio real/especial Amenabar 3672, piso 15 dpto. C, CABA. Director Suplente Maria Luisa Sánchez Villar, DNI 11604790 domicilio real/especial Timoteo Gordillo 833 CABA. 2- del 17/12/96, 20/12/96 eleccion distribución cargos: Presidente: María Luisa Sánchez Villar. Director Suplente: Ricardo Llorian. 3. del 12/4/99 18/4/99 renuncia Ricardo Llorian. Elección: Presidente Maria Luisa Sánchez Villar Director Suplente Julio Anibal Knop, DNI 11092341 domicilio real/especial Parana 562 piso 1 depto B CABA. 4. del 26/4/02 30/4/02 eleccion y distribución de cargos Presidente Julio Anibal Knop. Director Suplente: Maria Luisa Sánchez Villar 5. del 13/4/05, 22/4/05. Renovación autoridades Presidente Julio Anibal Knop Director Suplente Maria Luisa Sánchez Villar. Todos mayores de edad, argentinos, comerciantes, casados. Se Aceptaron las renuncias y designaciones. Todas por unanimidad. La Escribana: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 127 del 31/5/06 folio 276 registro 1711.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/06. Número: 060621246015/4. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 23/06/2006 Nº 2042 v. 23/06/2006

"H"

HUNTSMAN ADVANCED MATERIALS ARGENTINA S.R.L.

Se deja constancia que por reunión de socios del 6.04.06, se resolvió designar la siguiente gerencia: al Sr. Luis A. Colombo, como Gerente Titular; y al Sr. Daniel Ramos, como Gerente Suplente, quienes fijan domicilio constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. María Soledad Percossi, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 6.04.2006, obrante a fs. 41/42 del Libro de Actas N° 1.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 23/06/2006 N° 65.330 v. 23/06/2006

"I"

ICAP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 29/7/05 se designó: Presidente: Isaac Saúl; Vicepresidente: Carlos Alberto Saúl; Director Titular: Sebastián Ernesto Saúl; Director Suplente: Ernesto Martín Saúl; todos con domicilio especial en la sede, Díaz Velez 3531 Cap. Fed. Autorizado por Asamblea 29/7/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/06/2006 N° 65.405 v. 23/06/2006

INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de Distribución de cargos, ambas de fecha 30 de noviembre de 2005, el Directorio de Ingeniería Tauro S.A.I.C.I.F. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Héctor Pedro Poli; Vicepresidente: Héctor Alfredo Poli; Director Titular: Ramón José Mele, todos con domicilio constituido en Uruguay 385, Piso 3°, Oficina 306, Ciudad de Buenos Aires.

El Sr. Héctor Pedro Poli ha sido designado Director Titular y Presidente mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y mediante Acta de Directorio, ambas de fecha 30 de noviembre de 2005, respectivamente.

Presidente – Héctor Pedro Poli

Certificación emitida por: Horacio A. W. Uille Bille. Nº Registro: 11. Nº Matrícula: 1599. Fecha: 15/6/06. Nº Acta: 027. Libro Nº: 51.

e. 23/06/2006 N° 46.042 v. 23/06/2006

INTERALVI S.A.

Por acta del 30/12/05, se cambió domicilio social a Avenida del Libertador General San Martín Nro. 4890, piso 3 CABA. Autorizado en acta del 30/12/05 Gustavo Javier Rodríguez.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 23/06/2006 Nº 59.895 v. 23/06/2006

INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A.
y
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A., con domicilio en Maipú 350 9° D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31.03.93 nro. 2455 del Libro 112 T° A de S.A y MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A., con domicilio en Lavalle 1675 piso 3° oficinas 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5.01.94 nro. 137 libro 114 T° A de S.A. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican: Que por resoluciones de asambleas de accionistas celebradas el 17 de abril de 2006, ambas con carácter de unánime, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. a MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. con efectos legales e impositivos a partir del 1° de junio de 2006. El capital de la sociedad incorporante INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. se elevó de $ 7.104.000.- a $ 16.163.137.- mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y de $ 16.163.137.- a $ 17.672.237.- (relación de canje). Asimismo, reformó los artículos 1° (cambio la denominación social por MWM INTERNATIONAL MOTORES S.A.) y 4° (capital social). La sociedad incorporada MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2005 antes de la fusión son los siguientes: INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. Activo: $ 57.141.597. Pasivo: $ 33.925.353. Patrimonio Neto: $ 23.216.244. MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. Activo: $ 2.591.906. Pasivo: $ 424.280. Patrimonio Neto: $ 2.167.626. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de la sociedad continuadora después de la fusión es el siguiente: INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. Activo: $ 57.777.907. Pasivo: $ 32.394.037. Patrimonio Neto: $ 25.383.870. El Compromiso Previo de Fusión, se formalizó el día 21 de marzo de 2006 y fue aprobado por resoluciones de los Directo-

rios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en las sedes sociales. Roberto Esteban Abieri, Abogado, CPACF T° 50, F° 463 autorizado por asambleas unánimes de accionistas del 17 de abril de 2006 de INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. y MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. Legalizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Abogado - Roberto Esteban Abieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 50. Folio: 463.

e. 23/06/2006 N° 2012 v. 27/06/2006

INTERVAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 28/4/2006 se resolvió por unanimidad fijar la sede de la Sociedad en la calle Maipú 255, Piso 8, Capital Federal. Jimena Vega Olmos. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 28/4/2006. Tomo 87 Folio 935.

Abogada - Jimena Vega Olmos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2006. Tomo: 87. Folio: 935.

e. 23/06/2006 N° 3392 v. 23/06/2006

INVERSORA BELLSTONE S.A.

INVERSORA BELLSTONE S.A., con sede en Colonia 920/320, Montevideo, Uruguay, por asamblea del 27.12.2005, protocolizada por escritura 161 del 12.05.2006, folio 566, registro 61, Capital Federal, resolvió cancelar la inscripción registral de su sucursal argentina, (I.G.J.: 10.10.1997, N° 1819, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros) con sede social en Avenida Córdoba 950, 10° piso, Capital Federal, pos unanimidad, ratificando en sus cargos a los representantes legales inscriptos Federico Carenzo, Rodolfo Heriberto Dietl y Cynthia Inés Graf Caride, con domicilio especial en Avenida Córdoba 950, 10° piso, Capital Federal, designándolos liquidadores y al segundo depositario legal de la documentación societaria, declarando el primero en su carácter de representante legal y administrador, que a partir de su inscripción la sucursal no realizó operaciones de ninguna clase, no recibió fondos de la casa matriz ni adquirió bienes, no se encuentra emplazada en juicio, ni inscripta en régimen tributario alguno, asumiendo conjuntamente con la otra administradora Cynthia Inés Graf Caride y la socia Andrea Elizabeth Martinez DÁlbora responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran existir. Autorizado por escritura 161 del 12.05.2006, Folio 566, Registro 61, Capital Federal.

Escribana - Verónica A. Kirchmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/06/2006. Número: 060605218938/E. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 23/06/2006 N° 59.759 v. 23/06/2006

"J"

JAZZ CAR Sociedad Anónima

Se hace constar que: Por Acta de Asamblea y Directorio del 16/01/2002 se nombran Presidente a Eduardo Julio Bonavita, Vice-Presidente a Karina S. Bonavita y Director Suplente a Sebastián O. Bravo; para desempeñar sus cargos hasta la Asamblea que trate el balance al 30/09/2004. Por Acta de Asamblea del 03/02/05, se nombran las autoridades, a saber, Presidente: Eduardo J. Bonavita; Vice-Presidente: Karina S. Bonavita; Director Suplente Osvaldo N. Basso; todos constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 4025, 15° "C" de Capital Federal, aceptan los cargos para los que fueron designados por el término de 3 (tres) años. Eduardo J. Bonavita firma como Presidente, según Acta de Asamblea y Directorio del 03/02/05 donde se eligen autoridades.

Presidente - Eduardo J. Bonavita

Certificación emitida por: Alicia Cristina Pérez. Nº Registro: 1502. Nº Matrícula: 2960. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 16.

e. 23/06/2006 N° 59.780 v. 23/06/2006

JFEC EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 23/06/2006 unanimemente se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Juan Jose SOUTO, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Cristina Ubieta, nacido 08/01/1958, DNI 12.332.973, CUIT 20-12332973-3, consultor en comercio exterior, domicilio real y especial Guido 326 de Quilmes, Pcia de Bs As, Director Suplente: Fernando Pablo dos SANTOS, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Patricia de la Fuente, nacido 17/08/1967, DNI 18.414.187, CUIT 20-18414187-7, estudiante, con domicilio real y especial en Talcahuano 227 de Villa Martelli, Vicente López, Pcia de Bs As, ambos por el término de 3 años, los que firmaron en prueba de aceptación. Asimismo en dicha Asamblea se aceptó la renuncia de María Cristina Fernández como presidente. Juan José Souto, presidente designado en acta del 23/05/2006.- Firma certificada en acta 063, libro 34 del Registro 613 de Cap. Fed. del 21/06/2006.- Foja 002599133.-

Certificación emitida por: Mónica María Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 21/6/06. Nº Acta: 063. Libro Nº: 034.

e. 23/06/2006 N° 2049 v. 23/06/2006

"K"

KIPTON S.A.

Hace saber que por Escritura N° 121 del 1.6.06, protocolizó lo resuelto en Acta del Directorio del 1.3.06, Unánime, por la que se dispuso cambiar la sede social de la calle Esmeralda N° 155, Piso 3°, Oficina 16 a la calle M. T. de Alvear N° 1381, Piso 4°, departamento 43; ambas de Capital Federal y fuera de los Estatutos, a partir del 1.3.06. Domicilio especial del Directorio: M. T. de Alvear N° 1381 Piso 4°, departamento 43 Cap. Fed. Autorizado: MARIO FOGLIATI, D.N.I. 4.323.296, por Escritura N° 121 del 1.06.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 27.

e. 23/06/2006 N° 2017 v. 23/06/2006

KUFFERATH S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 15/06/2006, resolvió aumentar el capital social, artículo 188 Ley 19.550, de $ 732.994 a la suma de $ 850.382 y emitió 117.388 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI F° 165, autorizada conforme Res. 9/87 y 7/05 de la I.G.J., art. 36 inc. 2° in fine, en Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/06/2006.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 23/06/2006 N° 65.337 v. 23/06/2006

"L"

LAS GRULLAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nro. 10/04, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 6/04/2006, Las Grullas SA dispuso cambiar la sede social de la empresa a la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires (código postal C1001AAR). Dr. Thomas Henshaw, autorizado por Acta de Directorio del 6/04/2006 referida ut-supra.

Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 23/06/2006 N° 3370 v. 23/06/2006

LATIN AMERICAN PAY TELEVISIÓN SERVICE S.R.L.

RPC 3.3.1998, N° 1377, Libro 108 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 24.5.2006, designó a Genaro Alberto Rionda Estrada, Carlos Iván Díaz, Alejandro Enrique Massot, Héctor Mario Pedemonte y Emilce Nélida Cebrian como gerentes, todos por 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, Piso 7°, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Reunión de Socios del 24.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/06/2006 N° 65.230 v. 23/06/2006

LIVEWARE I.S. S.A.

Por acta de directorio numero 69 de fecha 21/03/06 el directorio resolvió de manera unánime el cambio de sede social a Av. Pueyrredón 2446/50, Piso 3, Cap. Fed. Autorizada Liliana Marta Grinberg por acta de directorio número 69 del 21/03/06.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620242830/4. Matrícula Profesional Nº: 2604.

e. 23/06/2006 N° 16.601 v. 23/06/2006

"M"

McCain Argentina S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.709.305) A los fines del artículo 271 de la Resolución General IGJ N° 7/2005, se informa que no fue expresamente tratado, en término, por la asamblea de accionistas de McCain Argentina S.A., la capitalización de ciertos aportes irrevocables de capital efectuados en la sociedad. Denominación de la sociedad que recibió el aporte: McCain Argentina S.A. Sede Social: Avenida L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 12 de agosto de 1994, bajo el Número 8050 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fecha de realización del aporte: 24 de junio de 2003. Monto del aporte cuya capitalización no fue tratada: $ 83.100.000 (pesos Ochenta y Tres Millones Cien Mil). Valuación del activo social al 30 de junio de 2003: $ 385.106.722,16 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Seis Mil Setecientos Veintidós con 16/100). Valuación del pasivo social al 30 de junio de 2003: $ 128.685.228,15 (Pesos Ciento Veintiocho Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Veintiocho con 15/100). Monto del patrimonio neto de la sociedad al 30 de junio de 2003 (computándose el aporte): $ 256.421.494,01 (pesos Doscientos Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 1/100).

Presidente - Adolfo López Rouger

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 1°/6/06. Nº Acta: 016. Libro Nº: 18.

e. 23/06/2006 N° 65.546 v. 27/06/2006

1784 SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

N° Correlativo: 170.455. Comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21/03/2005 y de Directorio del 21/03/2005, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Eduardo RAZZETTI; Vicepresidente: Alejandro Miguel SANTOS; Director Titular: María Florencia GRECO; Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER; Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA. Síndicos Suplentes: Karina Ariela MAGUITMAN, José Eduardo LAMACCHIA y Rubén Alfredo CAMERTONI. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, 8° Piso, Departamento "B" y los Síndicos en Tucumán 1424, 9° Piso, ambos de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura N° 704 del 07/06/1006, Folio 3072, Registro Notarial 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239702/2. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 23/06/2006 N° 2023 v. 23/06/2006

MULTISELL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/6/2004 se acepta renuncia de Javier Eraldo Ortiz (Presidente) y Andrea Viviana Flores (Suplente) y designa: Presidente: Carlina Elsa Dorado; Director Suplente: Lorena Dowgaluk. Por Asamblea Ordinaria del 30/12/2005 ratifica designación, aceptan cargos y fijan ambos domicilio especial Agüero 446. C.A.B.A. Dr. José Víctor Marjovsky, autorizado Asamblea 30/12/2005.

Contador - José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2006. Número: 583384. Tomo: 0041. Folio: 042.

e. 23/06/2006 N° 59.697 v. 23/06/2006

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

Por Asamblea del 01/10/2004 se designan autoridades: Presidente Carlos Alberto Amorin, DNI 11.774.699 y Director Suplente Oscar Alberto Giorguitti, DNI 6.791.202, quienes aceptaron los cargos y establecieron domicilio especial en Rodríguez Peña 231, 9°, "A", Capital Federal. Miguel Fernando Muñoz Presidente electo por acta de Asamblea Numero 9 de fecha 2 de junio de 2006 y acta de Directorio Numero 19 de fecha 2 de junio de 2006.

Presidente - Miguel Fernando Muñoz

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 16.

e. 23/06/2006 N° 16.590 v. 23/06/2006

"P"

PEFIVA S.R.L.

Por Acta N° 60 del 31/08/2005 los socios en forma unánime designaron gerente por dos años a Edgardo Derduquez. Datos del gerente designado: Edgardo Rafael Derduquez o Derduquez Muller, uruguayo, nacido 16/06/1962, casado, DNI: 92.678.017; CUIL: 20-92678017-5 domicilio real: Curapaligue 1252 piso 11 dto. B, CABA, Domicilio especial: Cachimayo 1304, CABA. Edgardo Rafael Derduquez ó Derduquez Muller, DNI: 92.678.017 autorizado para esta publicación por acta del 31/08/05.

Certificación emitida por: Ernesto Bond Marzio. Nº Registro: 1648. Nº Matrícula: 3932. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 18.

e. 23/06/2006 N° 59.742 v. 23/06/2006

PROTRADER S.A.

Complementando Aviso N° 57.839 del 24/05/2006 se hace saber que renunció el Director Titular y Presidente, Andrés Enrique Braun. Escribano Antonio Young autorizado Escritura 39 del 4/05/06 Registro 169.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620243233/E. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 23/06/2006 N° 45.967 v. 23/06/2006

PROYECTOS NAVALES S.A.

Por escritura 559, del 21/6/2006, Folio 3308, Registro Notarial 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Directorio N° "1" del 12/6/2006 obrante al folio 3 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado en I.G.J el 26/5/2006 bajo el N° 40694-06 que dispuso cambiar la sede social de la calle Méjico 4350 a la Avenida Olazábal 5105 piso primero, departamento "26" de Capital Federal. Mauro RIATTI, Adscripto del Registro Notarial 200 de Cap. Fed., autorizado por instrumento privado del 21/6/2006. D.N.I 24.212.555. Matrícula Profesional: 4722. Lavalle 1447 1° "3" Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/06. Número: 060622246778/2. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 23/06/2006 N° 46.058 v. 23/06/2006

"S"

SINGAPORE S.R.L.

Comunica que por escritura pública 12/06/2006 se resolvió cambiar la sede social a Castillo 257, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha de 12 de junio de 2006 Escribana Martha Norma Vengerow, interinamente a cargo del Registro Notarial 1027.

Escribana - Martha N. Vengerow

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616240669/5. Matrícula Profesional Nº: 1756.

e. 23/06/2006 N° 2014 v. 23/06/2006

SINTERMETAL S.A.I.C.

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 9/5/2006 se eligió el directorio de la sociedad, y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando conformado así: Presidente: Franco Benini, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1966, casado, documento nacional de identidad 18.030.363, domicilio real y especial en la calle Arcos número 1860, piso 10 de C.A.B.A. Vicepresidente: Gualterio Benini, italiano, nacido el 13 de noviembre de 1928, casado, documento nacional de identidad 93.791.221, domicilio real y especial en la calle Arcos número 1860, piso 10 de C.A.B.A. Director titular: Claudio Benini, argentino, nacido el 29 de agosto de 1961, casado, documento nacional de identidad 14.868.026, domicilio, real y especial en la calle Arcos número 1860, piso 10 de C.A.B.A. Director titular: Carlos Alberto Ruibal, argentino, nacido el 02 de enero de 1944, casado, documento nacional de identidad 04.599.798, domicilio real y especial en la calle Santa Rosa número 1754 de Alberti, Pcia. Bs. As. Director titular: Elena María Bettinotti, argentina, nacida el 08 de julio de 1966, casada, documento nacional de identidad 17.767.675, domicilio real y especial en la calle Arcos número 1860, piso 10 de C.A.B.A. Director titular: Karina Alejandra Malvicini, argentina, nacida el 07 de mayo de 1970, casada documento nacional de identidad 21.644.615, domicilio real y especial en la calle Arcos número 1860, piso 10 de C.A.B.A. Director suplente: Reinaldo Juan Moroni, argentino, mayor de edad, documento nacional de identidad 7.779.121, domicilio real y especial en la calle General Paz número 441, San Isidro, prov de Bs. As. Duración: un ejercicio. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura numero 96 otorgada el 02 de junio de 2006 del registro 1841 de Capital Federal.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2006. Número: 060608226761/F. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 23/06/2006 Nº 45.994 v. 23/06/2006

SOTECSIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8 de Mayo de 2006 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Eduardo SALAÑO ALVAREZ y Director Suplente: Anahí Natalia Eva STELLA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alsina 943, Piso 8°, Oficina 801 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 8 de Mayo de 2006 Virginia Alicia Cuello, Cantadora Pública.

Contadora - Virginia Alicia Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2006. Número: 397127. Tomo: 0181. Folio: 136.

e. 23/06/2006 N° 45.949 v. 23/06/2006

SPARTAN GRANITE CORPORATION

Se hace saber por un día que Claudia Verónica Lucero DNI 25.930.359 ha renunciado a la Representación legal y al apoderamiento general de la Sucursal en la Rep. Arg. de la sociedad según Escritura de Envio de Correspondencia N° 191 del 2005 y Complementaria N° 97 del 2006 del Reg. Not. 1929 de Cap. Fed., autorizada por el art. 199 y 200 inc. 5 RG (IGJ) 7/2005.

Claudia Verónica Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 74. Folio: 210.

e. 23/06/2006 N° 65.368 v. 23/06/2006

SUPERMERCADOS QUIJOTE S.A.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 informa que por Acta de Directorio de fecha 20 de junio de 2006, se ha decidido la fijación de la sede social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 811, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Federico Braun

Según nombramiento por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 26 de septiembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 1290 del 26 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 22/6/06. Nº Acta: 019. Libro Nº: 16.

e. 23/06/2006 N° 46.044 v. 23/06/2006

"T"

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

Por acta de asamblea de fecha 19/4/2006, la sociedad decidió ampliar el número de directores a 9 titulares y 9 suplente, y dando cumplimiento al artículo 60 de la ley 19.550, se designa como director titular a Fermin Oscar Demonte y como director suplente a Benjamin Roberto Guzman, ambos fijando domicilio en Maipú 1, piso 11, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 13/6/2006, al folio 807 del Registro 1962, Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 69.

e. 23/06/2006 N° 45.963 v. 23/06/2006

TOTAL AUSTRAL Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Publica N° 159 de Fecha 22 de mayo del 2006 se otorga el poder Judicial con facultades insertas en el mismo, otorgado a favor del Señor José Maria González, en representación de la sucursal Argentina. El Representante designado por Escritura Publica 13 de fecha 19/1/2005.- inscripta 7/4/2006 de Estatutos Extranjeros. -

Apoderado - Ladislas Robert Mari Nawosz Paszkiewicz

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 2/6/06. Nº Acta: 089. Libro Nº: 72.

e. 23/06/2006 N° 2046 v. 23/06/2006

TOTAL AUSTRAL Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Publica N° 170 de Fecha 22 de mayo del 2006 se otorga poder Judicial con facultades insertasen el mismo, a favor del Señor Gustavo Daniel Motta, en representación de la sucursal Argentina. El Representante designado por Escritura Publica 13 de fecha 19/1/2005.- inscripta 7/4/2006 de Estatutos Extranjeros.-

Apoderado - Ladislas Robert Mari Nawosz Paszkiewicz

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 2/6/06. Nº Acta: 091. Libro Nº: 72.

e. 23/06/2006 N° 2047 v. 23/06/2006

TOTAL AUSTRAL Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Publica N° 167 de Fecha 19 de mayo del 2006 se revoca el poder Judicial con facultades insertas en el mismo, otorgado a favor del Señor Horacio Enrique Loray, en representación de la sucursal Argentina. El Representante designado por Escritura Publica 13 de fecha 19/1/2005.- inscripta 7/4/2006 de Estatutos Extranjeros.

Apoderado - Ladislas Robert Mari Nawosz Paszkiewicz

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 2/6/06. Nº Acta: 092. Libro Nº: 72.

e. 23/06/2006 N° 2048 v. 23/06/2006

TOTAL AUSTRAL Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Publica N° 171 de Fecha 22 de mayo del 2006 se otorga el poder Judicial con facultades insertas en el mismo, otorgado a favor del Señor Ezequiel Martín Schmukler, en representación de la sucursal Argentina. El Representante designado por Escritura Publica 13 de fecha 19/1/2005.- inscripta 7/4/2006 de Estatutos Extranjeros.-

Apoderado - Ladislas Robert Mari Nawosz Paszkiewicz

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 2/6/06. Nº Acta: 090. Libro Nº: 72.

e. 23/06/2006 N° 2045 v. 23/06/2006

TOUCHING S.A.

Por aviso publicado el 06-06-2006 bajo número 07600664085 por error material se consignó incorrectamente el cambio de la sede social a Avenida Corrientes 880 Piso 3 Oficina C de Cap. Fed. cuando el correcto Nuñez 1519 de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública de fecha 22-5-2006.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 02.

e. 23/06/2006 N° 65.344 v. 23/06/2006

TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 19/05/06, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Carlos María Picasso Cazón; Vicepresidente: Oscar Sanzo Rodríguez; Director Titular: José Daniel Fernández Moreno; Directores Suplentes: Sergio Aníbal Traviezo, Enrique Alberto Carbonell y José Naranjo Hiraldo todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 3° piso, C.A.B.A Abogado autorizado por acta de Asamblea N° 72 de fecha 19/05/06.

Abogado - Diego M. Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 23/06/2006 N° 65.367 v. 23/06/2006

"U"

UBS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/5/2006 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Marcos Flud Giácomo a su cargo de Director Titular y Presidente y de José Martínez de Hoz (h) a su cargo de Director Suplente de la Sociedad y; que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Francisco Grether; Directores Titulares: María Soledad Palacios, Javier Kulesz; Director Suplente: Marcos Flud Giácomo. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Arenales 707, Piso 6, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12/5/2006. Tomo 38, Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/06. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 23/06/2006 N° 3391 v. 23/06/2006

UBS TRADING S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/5/2006 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Marcos Flud Giácomo a su cargo de Director Titular y Presidente y de José Martínez de Hoz (h) a su cargo de Director Suplente de la Sociedad y; que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Francisco Grether; Directores Titulares: María Soledad Palacios, Javier Kulesz; Director Suplente: Marcos Flud Giácomo. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Arenales 707, Piso 6, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12/5/2006. Tomo 38, Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/06. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 23/06/2006 N° 3395 v. 23/06/2006

UMBER S.A.

Hace saber que por acta 1 del 15/6/06 designó: Presidente: Miguel Alberto Schvartzbaum. Suplente: Erica Judith Schvartzbaum, domicilio especial en Junín 1480, 1° piso, departamento C, Cap. Fed. Trasladó Domicilio Legal y Social a Junín 1480, 1° piso, departamento C, Cap. Fed. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Abogada autorizada en acta 1 del 15/6/06. Expediente 1768264.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/06/2006 N° 65.377 v. 23/06/2006

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia N° 260979 inscripta bajo el N° 1383 del libro 97 tomo A de Sociedad Anónima, con sede social en la calle Cerrito 1186 piso 8° de Capital Federal. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 14/11/2005 se designó Directores Titulares a los Sres. Carlos A, Nogueira Martearena, Matías Gonzalo Buján, Luis José Juarros, Lucas Pescarmona y Marcelo Dumanjó. Como Director Suplente a la Sra. Ana Restaino, todos los miembros constituyen domicilio en la sede social. Carlos A. Nogueira Martearena, abogado, inscripto en el Tomo 35 Folio 317 (C.P.A.C.F.) Autorizado por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2005.

Abogado - Carlos A. Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2006. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 23/06/2006 N° 65.526 v. 23/06/2006

VALLE DE LAS LEÑAS Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia Nº 260979 inscripta bajo el Nº 1383 del libro 97 tomo A de Sociedad Anónima, con sede social en la calle Cerrito 1186 piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 32.154.489 a $ 60.894.644 mediante la capitalización del total de la cuenta Ajuste de Capital por un monto de $ 28.740.155, emitiéndose en consecuencia la cantidad de 28.740.155 acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- y con derecho a 5 votos por acción. Acto seguido se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 2.879.485, por lo que capital social se elevó a la suma de $ 63.774.129. Por este aumento de capital se emitirán la cantidad de 2.879.485 acciones de valor nominal $ 1.- y con derecho a 5 votos por acción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, párrafo tercero, se comunica a los señores accionistas de Valle de las Leñas S.A. que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el plazo de ley con relación a las 2.879.485 acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital de $ 2.879.485 resuelto. Carlos A. Nogueira Martearena, abogado, inscripto en el tomo 35 folio 17 (C.P.A.C.F.), autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2005.

Abogado - Carlos A. Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2006. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 23/06/2006 Nº 65.527 v. 27/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ernesto Machado, con domicilio en la Av. Corrientes 1312 Piso 10º Casillero 179 de esta ciudad, designado por la parte acreedora en los terminos de los arts. 57 y 65 de la ley Nº 24.441, comunica por tres dias en los autos “MELO, Ilde Ines c/CARIDE, Monica Maria s/Ejecución Especial ley 24.441”, Expte. Nº 42.779/04, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 sito en Uruguay 714 Piso 2º de Capital Federal, que rematara el dia 30 de Junio de 2006 a las 13,45 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Rincón 1102 esq. Humberto Primo, Unidad Nº 28 Piso 6º Dpto. “D” de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 8 Secc. 22, Manzana 50, Parcela 12. Matricula 8-1271/28. Superficie 34,25 m2, que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Ocupado. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 24/1/06 $ 940,93, a Aguas Argentinas al 24/1/06 $ 2.500,63. Expensas Comunes al 10/1/06 $ 11.080,39. Base u$s 2.560,00. No habiendo postores se dispondra media hora después con la reduccion del 25% y si tampoco existiera postores se ordenara la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comision 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se exhibira el dia 28 de junio de 2006 de 13 a 15 horas. El saldo de precio se abonara dentro de los cinco dias de efectuada la subasta en la calle Libertad 192 Piso 4º Of. “8” de esta ciudad de 14 a 19 horas. La transferencia de dominio se realizara por escritura publica indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Ernesto Machado, martillero.

e. 23/06/2006 Nº 59.609 v. 27/06/2006

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos “Banco Hipotecario SA c/Moleon Rodrigues Alfredo s/ej hip.” exp. 101.351-01 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 13, Sec Unica con asiento en Av. Inmigrantes 1950 Cap. Fed., que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 30 de junio de 2006 a las 11.30 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en Cordoba 876, Ciudad y Pdo. de Zarate, Nom Cat.: C.I, S.H, M.56, Ch.6, P.18 Matr.506 Sup.186,05 m2. La casa de una planta consta de liv.comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor diario, patio al fdo. c/anexo de dormitorio y baño incompleto. Garage cubierto. Buen estado general. Ocupado por la Sra. Paula Torres y 3 hijos menores. Exhibicion: 28 y 29 de junio de 11 a 13 hs. Venta adcorpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 3.413,30 a 31-5-06, CEZ $ 801,90 a 21-4-06, c/Municipio $ 345,43 a 21-4-06 En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ej.” del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 36.069. En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BH Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf. 15-4998-2408.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Hernán A. Domínguez, Lider de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 23/06/2006 Nº 59.704 v. 27/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SANTUSA VARGAS ZELAYA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santusa Vargas Zelaya, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas, presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Diego M. Matteucci, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 515.939 v. 06/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, cita en Uruguay 714 Piso 1ro Capital, notifica a Stella Maris DI CECCO y demás eventuales sub inquilinos y ocupantes, que en los autos "CAMILLA Josefina s/ sucesión c/ DI CECCO Stella Maris y otros s/ desalojo: intrusos- ordinario" EXPTE N 45293/05 se ha dictado la sentencia: "Buenos Aires, abril 28 de 2006. VISTOS: …RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda de desalojo entablada por Carolina Elisa, Santiago Carlos, Eduardo Alberto y José Luis Negrotti en el carácter de únicos herederos y continuadores legítimos del juicio sucesorio ab-intestato de doña Josefina Camilla, contra Stella Marís Di Cecco y demás eventuales ocupantes del inmueble sito en Santiago del Estero 1019 piso 2do "B" de la Ciudad de Buenos Aires, en su consecuencia, convirtiendo en definitiva la tenencia obtenida mediante lanzamiento ya efectivizado en autos. II) Imponiendo las costas a la parte demandada… III) … Notifíquese". Dr. Jorge Enrique Crespo. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. PARA SU PUBLICACION POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 59.744 v. 26/06/2006

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, Secretaría Unica, a cargo del Dra. Laura I. Gonzalez, Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed., en los expedientes: "CONS. DE PROP. AV. BARTOLOMÉ MITRE 987/89, ESQ. CALL C/ SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A./Expte: 53.348/2.005 cita y emplaza a SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. para que dentro del plazo de cinco días se presente en dichas actuaciones, a oponer las excepciones que tuviere bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2006.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 23/06/2006 Nº 59.717 v. 26/06/2006

Nº 79

El Juzgado Nacional en lo civil Numero 79 de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a Doña ELENA LEONISIA NICOLA para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho. Nota: El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita en el Boletín Oficial de la Nación en forma gratuita por dos días sucesivos.-

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 515.959 v. 26/06/2006

Nº 81

Juzgado Nacional 1ra Instancia en lo Civil 81 a cargo de la Dra. Ana Maria Pérez Catón Secretaria a cargo del Dr. Daniel S. Pittala, sito en Talcahuano 490, 6º Capital en autos caratulados "Morinigo Sara c/Herrera Juan Domingo s/Divorcio Art. 214 inc. 2 Código Civil" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires 19 de abril 2006 Autos y Vistos. Atento el resultado de autos lo solicitado a fs. 54 lo dictaminado precedentemente por la Sra. Defensora Pública Oficial N 58 y de conformidad lo previsto en los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC cítese al demandado Juan Domingo Herrera a fin de que proceda a contestar la demanda interpuesta a fs. 9 dentro del plazo de 15 días y a tomar la intervención que le pudiere corresponder bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que le represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el boletín Oficial. Fdo. Ana Maria Pérez Catón Juez".

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Daniel S. Pittala, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 59.727 v. 26/06/2006

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a la Sra. ANDREA LILIANA TORRES bajo apercibimiento de resolver la situación de la menor Iara Milagros Torres de acuerdo a las constancias de los autos "TORRES IARA MILAGROS s/PROTECCION DE PERSONA" (Exp. Nro. 31000/05). Se confiere traslado de la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 11 de 2006 ... Del pedido para que se declare judicialmente el estado de abandono de la menor Iara Milagros Torres, formulado a fs. 45/48, traslado por quince días, bajo apercibimiento de resolver la situación de aquella de acuerdo a las constancias de autos. Notifíquese personalmente o por cédula a la progenitora, en su caso, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por dos días ... FDO.: MARIA TERESA BERZOSA DE NAVEIRA. JUEZ". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 6 de 2006.

Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 515.935 v. 26/06/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, Secretaria Unica, en autos caratulados "CREATORE ZARLENGA DANIEL ANTONIO S/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES" cita y emplaza a sus causahabientes por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 515.956 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Iturralde de Lazara Sylvia Josefina y otro s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 61.678/02, cita a los demandados PAULA ADRIANA LAZARA, PATRICIA MARCELA LAZARA y EDUARDO ALEJANDRO LAZARA para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 59.708 v. 26/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. GARIBOTTO, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MEGY, Gustavo Horacio s/ Pedido de quiebra por GRUPO REPUBLICA S.A." (Expte. Nº 89.716), en los términos del art. 84 de la ley de Concursos y Quiebras, se ordena la publicación de los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Infobae, a fin de que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado el Sr. Gustavo Horacio Megy, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 3989 v. 26/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Juez Subrogante, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad, en autos caratulados "ALMADINA S.A. s/ QUIEBRA", Expte. 58.041, hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Jorge Djivaris. Secretario.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 45.940 v. 26/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de la Capital Federal, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FLORES, LUIS OMAR le pide la quiebra BANCO SAENZ S.A.", y en los términos de los artículos 145/147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, cita y emplaza al Señor Luis Omar Flores, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 8.575.379, para que comparezca dentro del quinto día en los términos del art. 84 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario LA NACIÓN.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 65.327 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaria Nº 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores PROLAT S.A. (C.U.I.T. 30-69896354-5), cuya apertura se ha decretado el 30 de mayo de 2006, en el que se designó síndico a la Cdora. Gisela María Corradini con domicilio en la calle Albania 4518, Ciudad de Buenos Aires, teléfono 4568 - 0101, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.09.06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26.10.06 y 07.12.06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 20.06.07 a las 10:00 hs.. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 3987 v. 29/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en M. T. de Alvear 1840,4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Ester KEITELMAN de FIRBANK, para que comparezca a hacer valer sus derechos (art. 84 ley 24.522) en el expediente Nº 83149 caratulado "KEITELMAN de FIRBANK, Ester s/pedido de quiebra por AUDIVIC S.A.", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 1 de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 59.762 v. 26/06/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y al regulación de honorarios de primera instancia en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos VIDEO CABLE TANDIL SA S/QUIEBRA.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 515.967 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 22, a mi cargo sito en Av. Callao 635, Piso 5º, hace saber por cinco dias en autos caratulados "Chaile Eduardo Rene s/ Concurso Preventivo", (DNI: 12.649.357) que con fecha 15/05/06 se ha presentado el concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus creditos y presentar los titulos justificativos de los mismos, ante el Sindico Silvia Gloria Muavero, domiciliado en Alsina 1760 piso 5º Of. 21, hasta el 28/08/2006. Se fijan los dias 10/10/06 y 22/11/06 para que el sindico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 respectivamente. Se fija el dia 24 de Mayo del 2007 a las 10:30 hs., a los efectos de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 59.715 v. 29/06/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "SEGAL JORGE S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 029283), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, en el que también se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la ley 24522. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 515.968 v. 26/06/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TIZADO ADRIAN CLAUDIO S/QUIEBRA", (expte. Nº 064 870), de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 15 de mayo de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TIZADO ADRIAN CLAUDIO con C.U.I.T. 20-17751400-5 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 18 DE JULIO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12 de Septiembre de 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 de Octubre de 2006 el Síndico deberá

presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Silvina D. M. Vanoli, secretaría.
e. 23/06/2006 Nº 515.965 v. 29/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº Nº 39 situado en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º hace saber que en los autos caratulados "Pino Domingo y Luna Marta Margarita - Sociedad de Hecho s/quiebra" con fecha 13/6/2006 se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra dictado el 19/5/2006 publicado en el Boletín Oficial del 30/5/2006. Publíquese por 2 días.
Bs. As., junio 22 de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/06/2006 Nº 46.090 v. 26/06/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

Nº 3

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, llama a licitación con el plazo para la presentación de ofertas hasta el 30 de junio de 2006, para la venta de los inmuebles sito en calle: Sarmiento 1977/81, de la ciudad autónoma de Buenos aires como pertenecientes, a los autos caratulados: PERGAMINO, COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION FORZOSA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES CAPITAL FEDERAL" Expte. Nº 20.498; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a la venta hasta el día 29 de junio de 2006 en la sede de la liquidación, calle Italia 641 de la ciudad de Pergamino. Pergamino, 14 de junio de 2006. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor circulación de la ciudad autónoma de Bs. As.
Pergamino, 14 de junio de 2006.
Fabián Norberto Russo, auxiliar letrado.
e. 23/06/2006 Nº 46.047 v. 26/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, la contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SALAZAR para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.428/IV, que se le sigue por los delito lesiones y daño, previstos en los arts. 89 y 183 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 23/06/2006 Nº 515.949 v. 29/06/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a YANNET ZAVALETA PACHERRYS, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.566/IV, que se le sigue por infracción a la ley 24.270; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 23/06/2006 Nº 515.944 v. 29/06/2006

Nº 14

"Buenos Aires , 12 de junio de 2006.- Emplácese a FABIO PEDRO ABEL RODRIGUEZ - argentino, nacido el 11 de junio de 1971 en esta ciudad, hijo de Rodolfo Francisco y de Ada Natalia Romandeta, soltero, desocupado, titular del D.N.I. 22.285.903, sin domicilio real conocido—, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 336 de esta ciudad, el día 10 de agosto de 2006 a las 11:00 horas con el objeto de cumplimentar la diligencia relacionada con la pericia médica dispuesta a fs. 293/vta.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente.- ... Fdo: Fernando Luis Pigni. —Juez— Ante mí: Jorge Horacio Polverini —Secretario—.
e. 23/06/2006 Nº 515.938 v. 29/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Ariel O. Lijo, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de la firma "Euro", por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16710/05, caratulada: "Sklepek, Guillermo Oscar s/ Inf. Ley 22.62", se resolvió con fecha 14/6/06: "...En lo que respecta a la marca "Euro" teniendo en cuenta las reiteradas notificaciones a distintos domicilios cuyos diligenciamientos arrojaron en todos los casos resultados negativos, cítese a los representantes de dicha marca mediante edictos a fin de realizar los peritajes de rigor sobre los relojes secuestrados en el presente sumario bajo apercibimiento de que en caso incomparecencia injustificada se procederá a la donación de los mismos a una entidad benéfica. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Boletín Oficial a fin de publicar el mismo durante cinco días..... Fdo. P.R.S Ariel O Lijo JUEZ FEDERAL. Ante Mi: Vanesa M. Risetti SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 14 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/06/2006 Nº 515.912 v. 29/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Amalia Panelo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 2do de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - FUERZA AEREA ARGENTINA C/ VIAL MISIONERA S.R.L. S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO", cita a la demandada VIAL MISIONERA S.R.L, por el término de VEINTI UN DIAS, a partir de la última publicación a fin de correr traslado de la demanda a la empresa VIAL MISIONERA en los términos de fs. 28. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 28 de Octubre de presente lo manifestado y en atención al estado de la causa, publíquense edictos por el términos de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial, a fin de correrle traslado de la demanda a la empresa Vial Misionera S.R.L en los términos de fs. 28. Fdo. Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal. El presente edicto, deberá publicarse port el término de 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.-
Buenos Aires, 20 de Abril de 2006.-
Amalia Panelo, secretaria federal.
e. 23/06/2006 Nº 45.936 v. 27/06/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 24, interinamente a cargo de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Saenz Peña 760 piso 3*, en los autos caratulados "BONINI EDUARDO NORBERTO C/ SALESTRI FABIAN y OTRO S/DESPIDO" (Expte. Nro. 220604). En orden a lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, notifíquese por edicto al codemandado Sr. FABIAN SALESTRI, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y opongan las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18345 (mod. por el art. 40 de la ley 24635 (art. 356 CPCCN) y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial, sin cargo.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2006.
Santiago Zarza, secretario.
e. 23/06/2006 Nº 515.966 v. 23/06/2006

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 24, interinamente a cargo de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara, Secretaria Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Saenz Peña 760 piso 3º, en los autos caratulados "BONINI EDUARDO NORBERTO C/ SALESTRI FABIAN y OTRO S/DESPIDO" (Expte. Nro. 220604). En orden a lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, notifíquese por edicto al codemandado Sr. MIGUEL CORCHA, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y opongan las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18345 (mod. por el art. 40 de la ley 24635 (art. 356 CPCCN) y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial, sin cargo.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2006.
Santiago Zarza, secretario.
e. 23/06/2006 Nº 516.057 v. 23/06/2006

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatris Gassibe, Secretaría a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "ALTAMIRANO NORBERTO C/ JEAN FASHION SA y OTRO S/ DESPIDO" Expte. Nº 2836/2003, cita a herederos de MARCOS RCARDO BARNARTAN para que dentro del quinto dia comparezcan a estar a derecho y en su caso acrediten el vinculo que los unia al causante y constituyan domicilio dentro de la jurisdiccion del Juzgado, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones de acuerdo a lo preceptuado por el art. 33 de la LO. Publíquese.
Buenos Aires, 12 de junio de 2006.-
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 23/06/2006 Nº 515.942 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "GONZALEZ PEDRO A. INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nº 53.457; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano Sr. DANIEL OMAR PEREYRA, D.N.I. Nº 21.842.561, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su detención.
Concepción del Uruguay, 1º de Junio de 2006.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal. Ante mí: Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 23/06/2006 Nº 515.948 v. 29/06/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/06/2006	CARLOS ALBERTO LAURIA	59656
6		SILVIA CANTARINI	14/06/2006	HERMELINDA GARCIA BLANCO	65254
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/06/2006	RICARDO VAZQUEZ Y CONCEPCION GOMEZ	59680
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/05/2006	FRANCISCA DOMINGUEZ	59632
21		HORACIO RAUL LOLA	13/06/2006	Vicenta Brontese	59677
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/05/2006	DE LARRECHEA MUÑOZ PEDRO TOMAS MELITON y CELINA JUANA CATALINA BUSTAMANTE	65260
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	31/05/2006	COLMENERO FERNANDO	59651
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/06/2006	ROJAS ELBA ELIDA	65250
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/06/2006	ROITBERG ISAAC	59626
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/06/2006	Mercedes Carmen RIVAROLA	59665
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/04/2006	JORGE OLETTE	59648
31		MARCELA A. PENNA	31/05/2006	JUAN CARLOS OCAMPO	45867
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	15/06/2006	MARINA ORTIZ	59642
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	12/06/2006	Zulema Rosa QUIROGA	59643
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/06/2006	LIMA Plinio	59638
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2006	CARLOS ALBERTO WERKCAIG	59630
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/06/2006	EUFRASIA BENNARDIS	59655
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	05/05/2006	Elia Lía WAIMAN	59681
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/06/2006	NILDA HIRRITA GONZALEZ	59631
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	13/06/2006	JUAN CARLOS NOVELLI	59683
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/06/2006	Antonio Domingo Longo	59649
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/03/2006	CARLOS DANIEL MINARDI	59654
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/06/2006	ADOLFINA CAROLINA OROZ	59647
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/06/2006	MARIA ZULEMA BISCAY	59629
53		ALDO di VITO	14/06/2006	AVERSENTE JORGE BAUTISTA	59676
54		JULIAN HERRERA	14/06/2006	JOSE MARIA LAGUARDIA	59628
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	17/03/2006	CARLOS ALBERTO VASCONCELLOS	59678
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	01/02/2006	Gonzalez Antonio	59624
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2006	ALDA DELIA ESPINO	59645
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/06/2006	JOSE ENRIQUE ARAUJO	59650
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/2006	BERKO BENDER y ROSA GURWIC	59644
64		JAIME MENDEZ	14/06/2006	GUILLERMO BERNARDEZ	59664
64	U	JAIME MENDEZ	14/06/2006	Rafael Luis DE PASQUALE y/o DE PASCUALE	65210
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/06/2006	NILDA EDITH SPESSIBOTTIANI	59659
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/06/2006	JUANA RUFFA	59652
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/06/2006	José RIBERI	65241
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/06/2006	Fermin José Roson	45900
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2006	FRANCISCO PANIGA y TEISSEIRE JUDITH AURELIANA	59637
72		DANIEL H. RUSSO	09/06/2006	AMELIA TERESA ROMERO	65207
73	U	ALBERTO UGARTE	08/06/2006	ROMILDA TERESA IACCARINO	65257
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/06/2006	SALVADOR REGUERA	59657
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/06/2006	MARCHESE ANGELICA BLANCA y GARCIA JOSE MARIA	59639
79		PAULA E. FERNANDEZ	31/05/2006	ENRIQUE JUAN BISCAYART	59636
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2006	MARCELINA MELANIA MERLO Y EUGENIO JUAN SARTOR	45873
89		JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2006	Hilda Ana Arboleya	59658
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2006	ADELA MIKIEJ	59675
99	U	MARTA N. COCCIA	09/05/2006	DELIA NOEMÍ BOULLOSA	65218
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/05/2006	NORA HERMINIA LAPADULA	45872

e. 23/06/2006 Nº 618 v. 27/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados "BIRNBAUM, AARON C/RIBIC, RAUL ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (EXPTE N° 3.127/1996), comunica por dos días que el Martillero DIEGO PATRICIO LEDESMA REMATARA el día 5 de Julio de 2006 a las 9:00 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Quesada 3241, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López Pcia. de Buenos Aires, correspondiente al lote 17 de la manzana A, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Manzana 48a, Par. 6, Matrícula 26.818. Según constatación a fs. 227: "…Se trata de una casa de living-comedor, cocina, un baño, dos habitaciones, un cuarto pequeño, patio con escalera de acceso a terraza. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y un hijo". Base: u$s 26.500. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 10/99 y sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. También déjese constancia de lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad de Vicente López: $ 109,28 y $ 4.235,73 a fs. 274 y 276 respectivamente, Rentas: $ 2.101,50 a fs. 263, Aguas Argentinas: $ 120,02 a fs. 255. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en al art. 133 del CPCC. Exhibición: Días 3 y 4 de Julio de 2006 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of. 611. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/06/2006 N° 45.933 v. 26/06/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BARREIRO JUAN CARLOS c/GIMÉNEZ MARIA JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 42646/02, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 29 de junio de 2006 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe 1126/30/36/42, UF Nº 64, PB y Pta. Sótano de esta Capital. Según constatación se trata de un local comercial en PB, en la Galería "RUSTIQUE", conformada por 94 Unid. Func. e identificado con el Nº 37 en la puerta, frente Blindex, de medidas aproximadas 2,50 x 3 ms. en su PB, con más la Pta. sótano. Deterioros en cielorraso. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 3; Parc. 3I. Matricula: 20-1416/64. Sup. Tot. 18 m2 88 dm2. DEUDAS: GCBA (fs. 115) al 4/8/05 $ 664,14 Ag. Arg. (fs. 106) al 27/7/05 $ 790,80 OSN (fs. 126) al 6/9/05 sin deuda. Expensas comunes (fs. 149) a Enero 2006 la de $ 18.420. Conforme denuncia del martillero a fs. 160 vta. Abonando mensualmente a esa fecha $ 129. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (del 18/2/99). Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13512, conforme plenario citado. La venta es Ad Corpus. Al contado y al Mejor Postor. BASE: $ 15.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No serán aceptadas posturas inferiores a $ 500. Se deja constancia que el acreedor hipotecario del referido inmueble se encuentra eximido del pago de seña, en caso de resultar adquirente en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento según lo normado por el art. 133 del CPCC. y, dentro del 10º día de realizado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC (arg. art. 580 del CPCC) No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa (conf. arg. art. 598 del CPCC.) Los asistentes a la subasta deberán identificarse. Se fijan para exhibición los días 27 y 28 de Junio en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 45.979 v. 26/06/2006

Nº 70

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo CIVIL Nº 70 del Dr. Fernando L. Spano, Sec. a mi cargo sita en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º, avisa 2 días en el Boletín Oficial y "EL CLARIN" en el Exp. RESERVADO Nº 78.615/2001 "Consorcio de Propietarios Virgilio 18/20/22 c/PAGANO DE PAGANINI Blanca Rosa s/ejec. de exp." que el Martillero Arturo Guillermo León (Monot. 20-00411306-4) rematará el 4 de julio de 2006, 12.15 hs. en punto en Perón 1233 C.F., el inmueble de la calle Virgilio 18/20/22 UF Nº 56, depto. 12 "A" Mat. 1-80089/56, Circ. 1, Sec. 95, Manz. 58, Parc. 21, conforme al Estado de Ocupación y Condiciones físicas practicado en diciembre de 2005, está DESOCUPADO, a metros de la Av. Rivadavia al 9700. A una cuadra y media de la Estac. "VILLA LURO" del Ferrocarril Gral. SARMIENTO, con numerosas líneas de colectivos. El bien se ubica en edif. de categoría de 30 años de antigüedad c/2 asc., 15 pisos (5 deptos. x piso). En pb gran recepción y playa de estac/uso libre p/prop. Apto profesional consta de liv. Com. de 6x3m, balcón de 6x1m, 2 dormitorios de 3x3m uno c/balcón francés (2m), parquet pino tea, ambos c/placard, baño completo, cocina completa c/lavadero 6x2m, pisos cerámicos y azulejados, serv. indiv. Sup. Total 61,52m2. 1,72%. Buen estado gral., requiere mejoras menores. Muy luminoso y ventilado. Medidas aprox. y "ad corpus". Deudas AA al 09/05/2005 $ 1905,31 (Fs. 141), OSN al 27/05/2005 s/deuda (Fs. 145). Expensas a mayo 2005 capital $ 7.556, intereses $ 6.925,82 cuota mayo 2005 $ 296,00 (Fs. 218). Existe Hipoteca a favor de 1) Moises Israel (U$S 10.000) 2) Michante Emilia (U$S 20.000) El Ac. Plenario de Serv. efic. C/Yabra ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Al contado y mejor postor BASE $ 13.732 (2/3 tasación fiscal), SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y POR MANDATO TACITO. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente. Visitas 30 de junio y 03 de julio de 15 a 17 hs. Más datos en autos. Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail agleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 16 de junio de 2006.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 23/06/2006 Nº 59.773 v. 26/06/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 75, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: FATE SAICEI c/KRISTIAAN, Jacobo Juan y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 72.913/01, que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 30 de junio del 2.006 a las 10,00 horas (puntual) en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1.233, Capital, el inmueble sito en la calle Rivadavia 779 entre las de 25 de mayo y Alte. Brown, de la Ciudad de Lujan, Partido de Lujan, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 16 a. Nomenclatura Catastral: Circ I, Secc. A, Manzana 26, Parcela 16 a, inscripto en la Matrícula correspondiente bajo el número 29.377. Superficie del terreno según título 170 metros con 60 decímetros cuadrados. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano que consta a fs. 157/158, el inmueble está constituido por un pasillo de entrada, un hall de distribución, tres ambientes, un baño principal, una cocina, un lavadero, un baño de servicio y un jardín que ocupa parte del frente. Se encuentra totalmente desocupado y su estado de conservación es bueno salvo en lo que respecta a la pintura de las paredes internas que no están en buen estado. Deudas: Municipalidad de Lujan al 20/4/04 la suma de $ 2.272,70 (fs. 126/128). Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 22/3/04 la suma de $ 784,51 (fs. 109/111). A Aguas Arggentinas no comprende el Partido de Lujan el área de concesión de la empresa (fs. 105). Condiciones de la Subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. "ad-corpus" BASE: $ 197.920,80. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 28 y 29 de junio del 2.006 de 15a 17 hs. Teléfono del Martillero 4.377-2678.

Buenos Aires, 13 de junio del 2006.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 16.600 v. 26/06/2006

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE SOCIEDAD ANONIMA C/STRACK, ELISA JULIA S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 65.793/2004, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 30 de junio de 2006 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Crisostomo Alvarez 2780/84, Unidad Funcional 118, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 50. Manz. 80 A. Fr. H. Matricula: 1-91738/118. Superficie: 57,88 mts2. El inmueble se encuentra ubicado en el edificio Nro. 5 de un complejo de media calidad. El departamento se halla identificado como Nro. 8 del 2do. piso y consta de cocina con cerámica, color rojo con lavadero incorporado, pequeño pasillo de ingreso, living-comedor con balcon con cerramientos, pasillo de circulación, dos dormitorios y una baño completo con bañadera, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el departamento se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Olga Beatriz Aliano y ser titular del D.N.I 12.741.075 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble con su madre de 75 años de edad y dos hijos (Uno de ellos menor de edad), manifestando que la vivienda se ha prestado la demandada, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 32.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Acord. 10/99 0,25% CSJN. Deudas: G.C.B.A al 17-8-05 No registra deuda Fs. 120. Aguas Argentinas S.A al 25-8-05 $ 44,07 Fs. 89. O.S.N al 25-8-05 No registra deuda Fs. 87. Expensas a agosto 2005 $ 1.162,31 Fs. 84. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y corno pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificacion notarial de la firma de los otorgantes. El inmueble podrá ser visitado los dias 28 y 29 de junio de 2006 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Sandra L. Espósito, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 59.771 v. 26/06/2006

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días, en los autos "Cons. de Prop. Gualeguaychú 1862-88 c/Del Sel, Carlos s/ejec. de expensas "Expte. 74.107-99 que el martillero Fausto O. Míguez, T. 4786-3122 – 15-63017303, rematará el día 3 de julio de 2006, a las 10,30 horas, en punto, en Ptre Perón 1233, Capital, la U.F. Nº 84, letra F, piso 10º, externa, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gualeguaychú 1882-88 esquina Miranda s/n, que consta de hall, living-comedor con balcón, pasillo, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Integra un edificio de construcción standart, 20 años de antigüedad, desarrollado en P. Baja, subsuelo con cocheras y 19 pisos altos. Cuenta con 4 ascensores principales y uno de servicio, posee servicios individuales. Superficie total 91,50 m2. porc. 646 milésimos. Nom. Cat. Circ 15, Secc. 79, manz. 22, parc. 1-a, Matrícula FR 15-79452/84. Se encuentra ocupado por la hija del demandado Sra. Ana María del Sel, D.N.I. Nº 5.619.506 y 2 hijos mayores de edad. Podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de junio de 10 a 12 horas. Base $ 113.636, al contado: seña 30%, comisión 3% y 0,25% (Acord. 10/99), en el acto del remate y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: por ABL al 03-05-06 $ 5.436,40 (fs. 279), por Aguas Arg. al 12-08-05 $ 4.918,80 (fs. 93 y 233), por Expensas comunes a abril-06 $ 26.414,29, por O.S.N. no registra deuda (fs. 288), Aguas y San Arg. no registra deuda con posterioridad al 21-03-06 (fs. 304). Fdo. Dr. Santiago Strassera, Secretario.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

Santiago Strassera, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 45.977 v. 26/06/2006

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 109, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Gosende, Marta Alejandra s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 91147/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 29 de junio de 2006 a las 09.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de junio de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Avellaneda 1173/1175, piso 5º H. Unidad Funcional Nº 311, esquina Espinosa 423/425/433/435, matrícula 5-19418/311, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 57, Manzana 102, Parcela 18 b. Ocupada por la demandada, la unidad se compone de living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina, balcón al exterior. Superficie total: 46,68 mts2. BASE DE VENTA $ 60.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cod. Procesal, bajo el apercibimiento de los dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas por expensas al 9/8/05 la suma de $ 7.610,56, por A.B.L. al 10/5/05 la suma de $ 1.056,10, por Aguas Argentinas S.A. al 18/11/04 la suma de $ 4.064,76, y según el informe obrante en autos a fs. 124 del 28/1/05, no registra deudas por O.S.N.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 23/06/2006 Nº 59.689 v. 26/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Callao 635 Piso 6º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL SA C/ JUAREZ MARCELO GUSATVO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP. 100290, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 5/7/06 a las 10.10 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL, tipo Sedan 3 puertas, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN978991, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJO15387, dominio RSF 987. Base $ 3.000. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 948,17 al 18/10/05 fs 119 y Multas $ 105 al 18/10/05 fs 116. Hágase saber al comprador que las deudas que pesen sobre el bien estarán a su cargo a partir de la toma de posesión, que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a su cargo debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el exp. y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. No procede la compra en comisión. Exhibe 28 y 29/6/06 de 10 a 12 hs en Av. La Plata 1355 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 59.772 v. 23/06/2006

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BAZARIAN MARDIG s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES", Expediente N° 46.185 (Reservado), (Fallido CI 8.589.066), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 06 DE JULIO de 2006, a las 13:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 1/6 INDIVISO del inmueble ubicado en calle LARREA 257/81, entre J. D. Perón (Ex Cangallo) y Sarmiento, Planta Baja – UNIDAD N° 4 de Capital Federal, MAT.: 11-1450/4. Nom. Cat.: Circ. 11 – Secc. 9 – Manz. 27 – Parc. 15 b – Superficie Total: 108,07 m2, Porc. 2.98%. Conforme surge del informe del Martillero de fs. 253 vta., se trata de un local comercial, con frente vidriado, de Planta Baja y Planta Alta o Primer Piso. En Planta Baja, en el fondo, oficina o despacho con mampara. A la planta superior se accede por escalera y posee similares dimensiones que la Planta Baja, utilizada como depósito y donde se ubica un baño. En general en buen estado de conservación. El Sr. Garbis Karababikian (D.N.I. 93.343.114) manifestó ocupar el inmueble como inquilino, conformes las condiciones que surgen del Contrato de Locación de fs. 255/256. Conforme surge del informe del Martillero de fs. 987 una persona que no dio sus datos manifestó que el anterior inquilino había fallecido y que la actual inquilina era Supertodo La Batalla S.R.L. sin exhibir documentación de lo referido. CONDICIONES. "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 14.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma – Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a dicha posesión serán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. Propuesta bajo sobre hasta el día 05 de Julio a las 12.00 horas, las que se abrirán a las 12.30 horas del mismo, día, si las hubiere. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: días 30 de Junio y 03 de Julio de 2006 de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 23/06/2006 N° 516.047 v. 26/06/2006

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 "PB"

de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL S.A. c/FERRUFINO POZO MARIA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA EXP. 48598, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 5/7/06 a las 10 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Yvejin, modelo NJ 1062 DE, tipo camión, año 1999, motor marca Yvejin Nº 4102BQ29B 17375, chasis marca Yvejin Nº NJ1062DE 98203328, dominio CNG 722. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50% ($ 2.000) y si persistiera la falta de postores a la media hora se subastara SIN BASE. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $ 8359,80 al 31/7/05 fs 129 y Multas sin actas pendientes al 5/7/05 fs 134. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo aperc. de proceder a la denuncia de venta. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes e impuestos estarán a su cargo a partir de la toma de posesión y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. Exhibe 28 y 29/6/06 de 10 a 12 hs en Av. La Plata 1355 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 59.774 v. 23/06/2006

Nº 25

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 49, sito en Callao 635 Piso 4º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL S.A. C/ REYNOSO OSCAR ALFREDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA EXP. 41296, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 5/7/06 a las 10.05 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, Modelo Sierra XR4, Tipo Sedan 3 puertas, Año 1989, Motor Marca Ford Nº KBAY19452, Chasis Marca Ford Nº KA63KM-16587, Dominio WTR 556. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $ 48,03 al 23/3/04 fs 188. Hágase saber al comprador que las deudas que presente el vehículo se descontaran del precio obtenido, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a su cargo, los gastos de honorarios, sellados, transferencia e inscripción registral estarán exclusivamente a su cargo y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 28 y 29/7/06 de 10 a 12 hs en Av. La Plata 1355 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 23/06/2006 Nº 59.775 v. 23/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Trabajo Nº 37, a cargo de la Dra. Silvia Pinto, Secretaría única a mi cargo comunica por un día en autos "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c/ALCHIERI, VIRGINIA ROSA y otro s/Despido" Exped. Nº 20908/91, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 28 de junio a las 09,00 hs. en la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el inmueble sito en JOSE MARIA MORENO 120/22, entre Rosario y Guayaquil, Capital Federal, Piso 7º, unidad funcional 15, con Nomenc. Catast. Circ. 6 Secc. 40, Manz. 87, Parc. 9 B, Matrícula 609454015, Superf. total 81 mt2, 61 dem2, porcentual del 6,89%, ocupada por Natalia Mariel Gago, en carácter de inquilina, juntamente a tres personas sin parentesco, no exibiendo contrato de alquiler, la unidad posee hall de entrada, recepción amplia, comedor, pasillo comunicante, tres dormitorios, cocina, baño ppal toilette, pisos de madera, todo en muy buen estado de conservación, en edificio de siete pisos con dos unidades por piso, terraza de uso exclusivo, propiedad común de 13 metros², 17 dcm.² Deudas; GCBA. ABL $ 27,82, 23/05/05 (FS. 1030), A.A no registra deuda al 22/03/05 (fs. 997), Expensas, no, registra. BASE: 2/3, partes, de la valuación fiscal, o sea $ 12.404,97, Seña del 30%, Comisión 3%. Arancel Tasa Acord. 24/00, del 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 41 del Cód. de Procedimientos en lo pertinente, el saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Proc. Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como pertenenciente a los presentes actuados. Exhibición; los pxmos. días 26 y 27 de junio, de 10 hs. a 12 hs. para mayor información ver expediente.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
María Eva Souto, secretaria.

e. 23/06/2006 Nº 515.945 v. 23/06/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Córdoba

APENDICE

CARTA ORGANICA

Capítulo I — CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1º. - Al PARTIDO INTRANSIGENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, como parte integrante del Partido del mismo nombre a crearse en la República Argentina, lo constituyen las personas de ambos sexos que habiéndose adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2º. - El PARTIDO INTRANSIGENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales que inspiraron la creación del mismo, y en cuanto corresponda por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, como de las normativas Provinciales y Nacionales que se dicte.

Capítulo II — GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 3º. - El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Provincial, un Comité Central de la Provincia, Comités Departamentales y Comités de Circuitos.

Art. 4º. - Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos nuevamente, como suplentes para los mismos, una vez transcurridos cuatro años, desde la fecha de su separación.

Art. 5º. - Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6º. - En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7º. - Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

Capítulo III - DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 8º. - El Congreso Provincial, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados de la Provincia en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien.

Art. 9º. - Para ser electo Delegado, al Congreso Provincial, se requiere ciudadanía argentina y tener no menos de dos años de residencia continua en la Provincia.

Art. 10º. - El Congreso Provincial estará en quórum con la presencia de la mitas más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum con la tercera parte de los mismos. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delegados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delegados suplentes.

Art. 11º. - En la primera sesión posterior a una elección interna, el Congreso Provincial quedará constituido al estar en quórum, conforme a la convocatoria establecida en el artículo 32vo. inc. "g", e iniciará sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12º. - El Congreso Provincial deberá designar dos comisiones permanentes: la de Carta Orgánica y la de Programa y Plataforma del Partido.

Art. 13º. - La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Provincial, producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en que el Presidente declare abierta la sesión en que se cumpla la segunda o tercera inasistencia, según el caso.

Art. 14º. - Cuando un Delegado titular al Congreso Provincial falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente, sacado a sorteo en el acto. Los suplentes de la mayoría suplantarán a los de la mayoría y a los de cada minoría a los de la minoría a que pertenezcan.

Art. 15º. - Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo, conforme a lo previsto por el artículo 13º., deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14º, (catorce).

Art. 16º. - El Congreso Provincial realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año. A los fines de establecer el primer semestre de cada año, se tomará como año calendario la fecha de su constitución conforme a lo establecido en el artículo 11º (once). Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Comité Central sobre su gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar el Comité Central.

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.

d) Las medidas disciplinarias que corresponda aplicar a los afiliados y a las autoridades partidarias y políticas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella. Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1º) A la convocatoria del Comité Central de la Provincia.

2º) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Provincial cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Comités Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

Art. 17º. - Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas provinciales y en los nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Nacional, que se dicte.

b) Formular declaraciones de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y provinciales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la provincia.

e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Comité Central de la Provincia.

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.

Art. 18º. - Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presenta Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

c) Darse sus reglamentos internos.

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.

g) Cuando las circunstancias políticas o de organización así lo aconsejan, podrá elegir y designar a los candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales Municipales y miembros de los Tribunales de cuentas Municipales quedando en tal oportunidad en suspenso el Art. 106 (ciento seis), debiendo en ese caso tomar todas las medidas conducentes para la efectiva participación del Partido en los comicios de que se trata, pudiendo, a esos efectos, por si, abreviar plazos y participación estatutarios tanto como fuere necesario. A los efectos precedentes podrá elegir y designar como candidatos a los ciudadanos y electores, aunque no fueren afiliados al Partido.

h) Decidirá sobre la concentración de alianzas transitorias o definitivas con otros partidos políticos, organizaciones o asociaciones.

Art. 19º. - Recibido el sumario por la Mesa Directiva del Congreso, la misma incluirá el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, si no estimare el caso, convocar a sesión extraordinaria para juzgarlo. La resolución que dicte el Congreso será definitiva, salvo los recursos jurisdiccionales que le acuerdan al afiliado las leyes electorales.

Art. 20º. - Al ser convocado a sesiones ordinarias y extraordinarias el Congreso, la Mesa Di-

rectiva o el Comité Central, según sea quien realice la convocatoria, deberá confeccionar el orden del día respectivo, sin perjuicio de la facultad del Congreso de incluir en ella otros asuntos y/o modificar la misma.

Art. 21º. - Los miembros del Comité Central de la Provincia, los legisladores partidarios, los Delegados al Comité y Convención Nacional, que se creen, y los miembros del Comité Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

Capítulo IV - DEL COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

Art. 22º. - El Comité Central de la Provincia estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, nueve Secretarios titulares y nueve Secretarios suplentes. Los Secretarios suplentes deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en los casos, formas y condiciones establecidas en el artículo 14º de la Carta Orgánica en cuanto a las vacantes definitivas.

Art. 23º. - El Secretario titular que faltare a cinco sesiones consecutivas y ocho alternadas, sin causa justificada, quedará ipso facto cesante en su cargo. Los suplentes de la mayoría suplantarán a los de la mayoría y los de cada minoría a los de la minoría a que pertenezcan.

Art. 24º. - Si dos minorías obtuvieran el veinticinco por ciento de los votos emitidos en una elección interna, corresponderán a la mayor dos Secretarios titulares y dos suplentes, y a la menor un Secretario titular y un suplente.

Art. 25º. - Para ser electo miembro del Comité Central de la Provincia se requiere tener veintiún años de edad, ciudadanía argentina y ser elector de la Provincia.

Art. 26º. - Cuando alguno de los miembros del Comité Central de la Provincia fuere candidato de cualquier cargo en las elecciones internas, desde su proclamación como tal y mientras se sustancia el proceso electoral interno, cesará provisoriamente en el ejercicio de su función, siendo suplantado por el procedimiento establecido en este capítulo.

Art. 27º. - El quórum del Comité Central de la Provincia se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 28º. - En su sesión Constitutiva, de entre los nueve secretarios titulares se designará: un Secretario de Actas, un Secretario de Prensa, un Secretario Tesorero Titular y un Secretario Tesorero suplente, un Secretario de Organización y una Secretaría de la Mujer. Los demás secretarios cumplirán las funciones que les encomiende el Comité.

Art. 29º. - La Mesa Ejecutiva del Comité Central de la Provincia la constituirán: el Presidente y los Secretarios citados en el artículo 28º.

Art. 30º. - Para sesionar en quórum la Mesa Ejecutiva necesitará la asistencia de tres de sus miembros. En caso de muerte, ausencia u otro impedimento, reemplazará al Presidente el Vicepresidente; y en caso de impedimento de éste, por el Secretario que se designe.

Art. 31º. - El Comité Central de la Provincia deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva. En las sesiones plenarias del Comité Central deberán asistir los miembros de la Mesa Directiva del Congreso y podrán concurrir con voz pero sin voto, al igual que los anteriores, los Presidentes de los Comités Departamentales y los Presidentes de los Bloques Legislativos. Las sesiones plenarias serán públicas sin excepción.

Art. 32º. - Son obligaciones del Comité Central de la Provincia:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y Comité Nacional que se cree.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Llevar el fichero general del Partido.

e) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Comité Central.

f) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios que otros afiliados o autoridades acusen de inconducta e indisciplina partidaria.

g) Convocar al Congreso de los veinte días de haberse constituido en Comité Central.

h) Dar conveniente difusión a la Carta Orgánica, bases de acción política, plataforma y profesión de fe doctrinaria dictando las normas conducentes a tal fin.

i) Designar los miembros de la Junta Electoral.

j) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

k) Pasar mensualmente el movimiento de los fondos al Tribunal de Cuentas.

l) Citar al Tribunal de Conducta y al Tribunal de Cuentas para su constitución.

Art. 33º. - Son facultades del Comité Central de la Provincia:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Crear de entre su seno otras Secretarías y Comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales, en la que podrán participar Secretarios titulares y/o suplentes y personas ajenas al Comité.

c) Organizar la difusión de la doctrina partidaria.

d) Organizar y administrar el tesoro del Partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

e) Promover la constitución de centros obreros, estudiantiles de investigación, ateneos, divulgación doctrinaria, de cultura, de ayuda mutua, bolsas de trabajo, etc., dictando sus reglamentos y aprobando los que a ese efecto le fueran sometidos y aprobando o suspendiendo sus funciones.

f) Atender y resolver los pedidos y sugerencias de los Comités Departamentales y de los afiliados y sus agrupaciones y de los parlamentarios partidarios a cuyas sesiones de bloque podrán concurrir por intermedio de su Mesa Ejecutiva.

g) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

h) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en los organismos departamentales y de circuito.

i) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

j) Intervenir los Comités Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

k) Poner en funcionamiento el voto general, referéndum e iniciativa, conforme lo establece esta Carta Orgánica.

Art. 34º. - En caso de acefalía del Comité Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Provincial, que completará el período si fallare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.

Capítulo V - DEL PRESIDENTE

Art. 35º. - El Presidente del Comité Central de la Provincia representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno de autoridad inmediata de la Casa Intransigente y bienes del Partido, y presidirá las sesiones del Comité Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 36º. - El Presidente filmará las resoluciones del Comité juntamente con el secretario que corresponda.

Capítulo VI — DE LOS SECRETARIOS

Art. 37º. - Cada Secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que el Comité divida el trabajo, y será responsable ante el mismo del área que tenga a su cargo. Dará cuenta al Presidente cada vez que lo requiera del estado y actividad de su área, e informará de todas las dificultades que tuviere.

Art. 38º. - Los Secretarios deberán asistir puntualmente a las sesiones del Comité Central y en su caso, de la Mesa Ejecutiva y comunicar al Presidente de los casos en que por causas fundadas no puedan concurrir o se hallen impedidos, en cuya oportunidad, el Presidente podrá asignar la Sección del Secretario ausente e impedido a otro Secretario.

Art. 39º. - El Comité Central, por el voto de dos tercios del total de sus miembros podrán separar de sus cargos a los Secretarios por mal desempeño de sus funciones o porque produzcan perturbaciones en las deliberaciones del cuerpo y declararlos cesantes por inasistencia a las reuniones conforme al artículo 23º.- de esta Carta Orgánica, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

Capítulo VII - DE LA MESA EJECUTIVA

Art. 40º. - La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercido de sus funciones de dirección y representación del Partido y del Gobierno del Partido Intransigente y bienes partidarios que correspondan al mismo.

Art. 41º. - La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Comité Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 42º. - En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Comité Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Comité Central.

Capítulo VIII - DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Art. 43º. - La ciudad capital y demás departamentos en que se divida la provincia podrán tener su respectivo Comité Departamental, elegido por el voto directo de sus afiliados, compuesto por un Presidente, cinco Secretarios titulares y cinco Secretarios suplentes, que reemplazarán a aquellos en la forma establecida para el Comité Central de la Provincia. Deberán reunirse por lo menos bimestralmente. En los Departamentos en que el número de afiliados supere la cantidad de mil se elegirán diez Secretarios titulares y cinco suplentes.

Art. 44º. - Los Comités Departamentales tendrán su sede en la cabecera del respectivo departamento, sin perjuicio de que el Comité Departamental fije otra sede, en cuyo caso deberá comunicarlo al Comité Central de la Provincia. De sus Secretarios titulares y suplentes corresponden cuatro a la mayoría y uno a la primera minoría.

Art. 45º. - Para ser electo miembro del Comité Departamental se requiere tener ciudadanía argentina y ser elector del respectivo departamento con residencia permanente en él.

46º. - Los Comités Departamentales estarán en quórum con la presencia de cuatro de sus miembros.

Art. 47º. - Corresponde a los Comités Departamentales:

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivos departamentos.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Intervenir en los Comités de Circuitos en caso de acefalía o conflictos que les impida funcionar normalmente, designando a ese efecto un Delegado Interventor y no menos de dos Secretarios, debiendo labrar las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Comité Central de la Provincia.

d) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

e) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

j) Designar un delegado para que organice el Partido en los circuitos que no tengan suficientes afiliados para constituir un Comité de Circuito, debiendo actuar de acuerdo a las instrucciones que le imparte el Comité Departamental y también se procederá de igual forma en los casos, en que se cree un Circuito Electoral nuevo.

g) Llevar un Fichero Departamental de afiliados con los duplicados de las fichas de afiliación.

h) Crear de entre su seno otras Secretarías y comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales en las que podrán participar Secretarios titulares y/o suplentes y personas ajenas al Comité.

Art. 48º. - El Presidente y Secretarios de Comités Departamentales tendrán dentro de su Departamento análogas funciones y deberes que el Presidente y Secretarios del Comité Central de la Provincia tiene respecto de ésta.

Art. 49º. - En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento del Presidente, el mismo será reemplazado por el Secretario que se designe por simple mayoría.

Art. 50º. - Los Concejales e Intendentes Municipales de las ciudad Capital rendirán sus informes ante el Comité Departamental de la Capital.

Capítulo IX DE LOS COMITES DE CIRCUITO

Art. 51º. - En cada Circuito Electoral de acuerdo al Padrón Nacional podrá hacer un Comité de Circuito que ejercerá la dirección del Partido con su jurisdicción. Creado un Circuito electoral, el Comité Departamental designará de inmediato un Delegado Interventor y no menos de dos Secretarios.

Art. 52º. - Para ser miembro del Comité de Circuito se requiere ser elector del circuito.

Art. 53º. - Cada Comité de Circuito estará constituido por un Presidente, siete Secretarios titulares (cinco por la mayoría y dos por la minoría) y tres Secretarios suplentes (dos por la mayoría y uno por la minoría) y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.

Art. 54º. - En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el Secretario que se designe por simple mayoría.

Art. 55º. - El Presidente y los Secretarios del Comité de Circuito tendrán en sus respectivas jurisdicciones, análogas atribuciones, funciones y deberes que el Presidente y los Secretarios del Comité Departamental, especialmente las del artículo 47º.- de esta Carta Orgánica, y cumplir y hacer cumplir las resoluciones del respectivo Comité Departamental. El Presidente tiene facultades para concurrir con voz y sin voto a las sesiones del Comité Departamental.

56º. - Los Comités de Circuito someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados del respectivo Circuito.

Art. 57º. - Los Comités de Circuito autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Comités en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, así como Sub-comisiones de propaganda o con otros fines específicos de bien partidario, cuando lo crea conveniente.

Art. 58º. - Los Concejales e Intendentes Municipales rendirán su informe ante el respectivo Comité de Circuito.

Capítulo X — DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 59º. - El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplen-

tes elegidos por le voto directo del los afiliados inscriptos en el Padrón Partidario Provincial. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Comité Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 60º. - Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Comité Central.

Art. 61º. - El Tribunal de Conducta dictará sus propias normas de procedimiento, que aseguren la defensa del acusado.

Art. 62º. - Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales, Gobernador y Vicegobernador, sobre inconducta o indisciplina, indignidad o traición al partido, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales, siempre y cuando no haya tomado intervención el Congreso Provincial en virtud de la facultad acordada en el artículo 18º.- inciso b).

Art. 63º. - Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 64º. - Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 65º. - El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas.

a) Amonestación pública o privada.

b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.

c) Separación del cargo.

d) Inhabilidad.

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.

Art. 66º. - Las resoluciones dictadas por el Tribunal de Conducta son inapelables, a excepción de las que impongan suspensión o inhabilidad mayor de un año de expulsión del partido, las que serán recurribles ante el Congreso Provincial, cuyo recurso deberá ser interpuesto ante el propio Tribunal de Conducta, dentro de los diez días de notificadas las resoluciones. El recurso ante el Congreso no tendrá efecto suspensivo de la sentencia.

Art. 67º. - En caso de ser interpuesto recurso de apelación conforme al artículo anterior, el Tribunal de Conducta elevará el sumario con todos los antecedentes y pruebas, a la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Art. 68º. - Dentro de los treinta días posteriores a la proclamación de los miembros electos para integrar el Tribunal de Conducta conforme lo determina el artículo 32º.- inciso a), deberán los mismos constituirse designando un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, a excepción de aquellos en que se aplique la pena de expulsión, las que deberán tomarse con el voto de los dos tercios de los mismos.

Art. 69º. - La promoción de un sumario a cualquier afiliado que desempeñe un cargo partidario importará automáticamente la suspensión provisoria en el ejercicio de dicho cargo, a excepción de los miembros del Comité Central de la Provincia, para quienes deberá requerirse el mismo Cuerpo, previamente, la suspensión a los efectos del proceso y a falta de resoluciones o ante la negativa del cuerpo, podrá requerirse dicha medida al Congreso Provincial.

Art. 70º. - Si el Tribunal de Conducta no dictara resolución dentro de los noventa días establecidos en el artículo 62º.-, quedará automáticamente sin efecto cualquier medida provisoria que se hubiere adoptado contra el imputado, sin perjuicio de la prosecución de las acusaciones y de las responsabilidades en que hubieren incurrido los miembros del Tribunal de Conducta ante el Congreso.

Art. 71º. - Los Comités del Circuito, Departamentales o de la Provincia, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

Capítulo XI — DE LOS DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Art. 72º. - Los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, a crearse, serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al padrón provincial partidario y deberán reunir los candidatos los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Nacional que se dicte.

Capítulo XII DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 73º. - El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte mensual de los afiliados que fija el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el porcentaje proporcional que fije el Congreso para las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 74º. - El Comité Central de la Provincia reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Comité Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 75º. - Cuando un afiliado se halle en el caso de tener que abonar dos cuotas de contribución al Partido, conforme a esta Carta Orgánica, abonará únicamente la mayor.

Art. 76º. - Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una Institución Bancaria, efectuándose los pagos de las obligaciones del Partido, por medio de cheques, que se librarán con la firma conjunta de los ciudadanos que ejerzan la Presidencia y el cargo de Secretario - Tesorero o el que se designe, pudiendo el tercero reservar hasta la suma de Un Mil pesos para gastos menores.

Art. 76bis. - Además de los establecido en el artículo 58 de la ley 22.267; el Partido organizará su sistema administrativo y contable mediante el registro en los siguientes libros de contabilidad: Libro Diario, Libro Inventario y Balance y Libro Caja, además de otros auxiliares que el movimiento patrimonial haya aconsejado, y serán habilitados por la Justicia Electoral, si fuere pertinente. Se observarán las formalidades que al respecto exige el Código de Comercio y el sistema de registración. La presentación de los balances y sus anexos responderán a las normas y principios generalmente aceptados en contabilidad y las disposiciones que en la materia dispongan los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. El ejercicio financiero finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año y luego de haber sido aprobado por el Congreso, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, se actuará como lo establece el artículo 58 del texto legal citado.

Capítulo XIII - DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 77º. - El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados en el mismo acto en que se elijan los miembros del Comité Central, siendo las condiciones para ser miembro de aquel las mismas que para éste. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por única vez. Los suplentes reemplazarán a los titulares por el mismo procedimiento establecido para los Secretarios del Comité Central.

Art. 78º. - Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los ingresos y los egresos partidarios, y sus distribución, aprobar los balances que deberá labrar el Comité Central por intermedio del Secretario Tesorero o el Presidente; visar el informe que el Comité Central debe elevar anualmente al Congreso y la comprobación de ingresos y egresos.

Art. 79º. - Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse designando un Presidente. El Tribunal de Cuentas tomará resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Capítulo XIV - DE LOS AFILIADOS

Art. 80º. - Podrán afiliarse al partido todos los ciudadanos de ambos sexos que se solidaricen o identifiquen con los principios que orientan al Partido Intransigente y que estén en condiciones de ejercer el derecho de sufragio. Para los extranjeros deberán abrirse registros especiales. La afiliación deberá figurar en el registro del circuito donde el afiliado tenga su domicilio real. Para afiliarse, el interesado deberá presentar la libreta de enrolamiento o cívica, según el caso. El Comité de Circuito podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano, fundado en causales concretas. En este caso, el ciudadano podrá recurrir ante el Comité Central de la Provincia, presentando simultáneamente todos los antecedentes y documentos en que se funde su recurso, y el Comité Central, previo pedido de informes; antecedentes y documentación al Comité de Circuito respectivo, acordará o no, por simple mayoría la afiliación pedida, contra cuya resolución tendrá los recursos jurisdiccionales que le acuerden las leyes electorales.

Art. 81º. - Cada Comité de Circuito llevará un registro de afiliados con numeración correlativa de afiliación tanto para Argentinos como para extranjeros. Los padrones deben ser públicos y exhibirse en el local de cada Comité.

Art. 82º. - El Comité Central llevará un fichero general de afiliados, con numeración correlativa, en base a las fichas de afiliación enviadas por los respectivos Comités de Circuitos. Si constataren afiliaciones dobles, las comunicarán al Comité de Circuito respectivo y aplicará tres meses de suspensión al afiliado que haya incurrido en falta, salvo causas justificadas después de la defensa.

Art. 83º. - Los afiliados que tengan un año de antigüedad podrán participar en las votaciones que sometan al voto general, referéndum o iniciativas y en designación de candidatos. Se exigirá seis meses de antigüedad en el partido, para poder intervenir en la renovación de autoridades partidarias.

Art. 84º. - Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar serán considerados afiliados nuevos.

Art. 84bis. - Se pierde calidad de afiliado: 1) Renuncia presentada ante y aceptada por el Comité del Circuito donde está registrada la afiliación.

Art. 85º. - Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

Art. 86º. - Al afiliarse un ciudadano al Partido, el mismo deberá suscribir junto con el respectivo registro, una planilla y una ficha, que deberá ir por numeración correlativa, por quintuplicado, que proveerá el Comité Central con los formatos que el mismo establecerá. Dentro de los treinta días subsiguientes el Comité de Circuito deberá remitir al Comité Central de la Provincia el original, duplicado y triplicado de las fichas suscriptas, pasando el cuadruplicado de las mismas al Comité Departamental. La planilla suscripta por los ciudadanos una vez llenada se remitirá en todos los casos al Comité Central de la Provincia para su archivo.

Capítulo XV - DEL VOTO DIRECTO

Art. 87º. - Todo afiliado en los registros del Partido sobre la base del padrón nacional, provincial y municipal, será considerado elector siempre que reúna las condiciones establecidas por esta Carta Orgánica.

Art. 88º. - Los afiliados están obligados a votar en las elecciones partidarias, su falta se sancionará con la prohibición de votar en la próxima elección interna.

Capítulo XVI - DEL PADRON

Art. 89º. - El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 90º. - Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Comité de Circuito, en el Departamental o en el Central.

Art. 91º. - A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada Circuito, será distribuido en series de trescientos afiliados o cien como mínimo, constituyendo cada serie una mesa electoral En aquellos circuitos que no alcanzare ese número se constituirá la mesa y el padrón con el número de afiliado que haya.

Capítulo XVII - DEPURACION DEL PADRON

Art. 92º. - El Comité central, sobre la base de las fichas de afiliación, enviadas por los Comités de Circuito, hasta seis meses de cada elección procederá a confeccionar el padrón provisorio, que remitirá a los Comités de Circuito. Los Comités de Circuito por su parte, les darán suficiente publicidad, a fin de que los afiliados puedan examinarlos y efectuar las impugnaciones ante el mismo Comité. El plazo para presentar las impugnaciones será de veinte días y el Comité de Circuito las resolverá en sesión pública, con audiencia de las partes, dentro de los diez días subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta especial. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, el Comité de Circuito procederá a formar el padrón general del Circuito sobre las siguientes bases de eliminación:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, expulsados, inhabilitados o separados de hecho.

c) Los que no figuran en el Padrón Nacional del Circuito.

d) Los comprendidos en algunas de las causas de inhabilitación establecidas por las leyes nacionales o provinciales que no hayan sido objetadas por las Autoridades del Partido.

Art. 93º. - De las resoluciones del Comité de Circuito, por las que se excluya a cualquier afiliado, del padrón, habrá recurso para, ante el Comité de la Provincia. Y los recursos jurisdiccionales que acuerdan las leyes electorales.

Art. 94º. - En caso de que el Comité de Circuito no efectuara la depuración del padrón o no remitiera las copias correspondientes al Comité Central, dentro de los plazos establecidos en el artículo precedente, quedará como padrón de afiliados de ese Circuito el padrón provisorio confeccionado por el Comité Central, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder a las Autoridades del Circuito por negligencia o dolo.

Art. 95º. - Resuellas por el Comité de la Provincia las apelaciones interpuestas por los afiliados excluidos, aquel procederá a imprimir el padrón oficial definitivo para el acto eleccionario, el que remitirá con las demás documentaciones (Actas, sobres, etc.), a los Comités de Circuitos para la realización del acto electoral.

Art. 96º. - Del padrón definitivo, el Comité de la Provincia podrá expedir copias con treinta días de anticipación a la elección, a los núcleos partidarios que así lo soliciten.

Art. 97º. - Las elecciones ordinarias de Autoridades partidarias, se harán tres meses antes de caducar las vigentes.

Art. 98º. - Las elecciones ordinarias de candidatos a cargos electivos, se realizarán tres meses antes de la fecha de los comicios generales.

Art. 99º. - En caso de comicios extraordinarios, se efectuarán en las fechas que designe el Comité Central y con el padrón de la última elección anterior actualizado sobre base de fichas que

obraren en su poder a la fecha de la convocatoria.

Art. 100º. - Las elecciones de integración de Autoridades del Partido, se harán en la fecha que designe el Comité Central de la Provincia.

Art. 101º. - La convocatoria a elecciones se hará por el Comité Central de la Provincia no menos de sesenta días antes de las fechas establecidas en los artículos anteriores, especificando en todos los casos el número, clases y duración de los cargos a elegirse, como así también si son del período íntegro o para completarlo.

Capítulo XVIII - DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 102º. - El Comité Central de la Provincia deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres miembros de fuera de su seno, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Comité Central. Cada dos años, se renovarán dos de sus miembros por sorteo.

Art. 103º. - No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna de que se trata.

Art. 104º. - En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Comité Central de la Provincia deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes.

Art. 104bis. - Para la presentación, las listas deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

Art. 105º. - Disposición transitoria: La presentación de las listas de candidatos se harán ante el Comité Central de la Provincia, incluirá la designación de Apoderado. El Comité Central de la Provincia designará una Junta Electoral integrada por el señor Veedor Judicial como Presidente y con los apoderados de las listas. Cuando se presente una sola lista, se deberá designar dos apoderados. Esta organismo tendrá a su cargo la oficialización de listas; con todas las facultades establecidas en esta Carta Orgánica para la Junta Electoral.

Capítulo XIX — SISTEMA ELECTORAL

Art. 106º. - Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) Los candidatos a Gobernador; Vicegobernador, Senadores y Diputados Nacionales, argentinos Constituyentes Provinciales y Legisladores Provinciales Distrito Unico, Tribunal de Cuentas de la Provincia, de los inscriptos en el padrón electoral de la Provincia.

b) Los candidatos a Legisladores Departamentales, de los argentinos inscriptos en el padrón departamental respectivo.

c) Los candidatos a Intendente Municipal, Concejales y miembros del Tribunal de Cuentas de los Municipios de los argentinos y extranjeros inscriptos en el padrón municipal respectivo.

d) Los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, que se cree, al Congreso Provincial, de los miembros del Comité Central de la Provincia, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas, Comités Departamentales y de Circuito, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones provinciales, departamentales y de circuito respectivamente.

Art. 107º. - En caso de empate en la elección de candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Intendente Municipal, Senador Provincial, y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva elección circunscripta a los candidatos que hubieran empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificado el resultado respectivo por la Junta Electoral.

Art. 108º. - Cuando se trate de elecciones de candidatos a Diputados Nacionales, Provinciales, Concejales y en general cuando haya que elegir varios candidatos para un mismo cargo, en caso de empate se procederá por sorteo. En los casos de renuncia o impedimento del electo lo reemplazará el que sigue en el número de votos de la misma lista.

Art. 109º. - Para que sea válida una elección, convocada en la Provincia, Departamento y/o Circuito, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el díez por ciento de los afiliados.

Art. 109bis - Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como elector, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

Capítulo XX - DEL COMICIO

Art. 110º. - El Comité de Circuito deberá nombrar con la debida anticipación al Presidente y Suplente del comicio. Las disposiciones de la ley de elecciones nacionales se aplicarán al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y Suplentes del comicio.

Art. 111º. - Las mesas receptoras de votos deberán funcionar en el local del Comité del Circuito o en los otros locales cuando las exigencias lo requieran, previa y públicamente designados por el Comité de Circuito.

Art. 112º. - Se aplicarán igualmente las disposiciones de la ley nacional de elecciones al acto electoral, a la fiscalización y a la redacción de las actas de protesta.

Art. 113º. - Los fiscales, para mayor garantía del acto electoral, pueden firmar los sobres en que sufrague el elector.

Art. 114º. - Los candidatos o grupos no menores de diez electores, podrán nombrar fiscales de la elección y escrutinio.

Art. 115º. - Los candidatos a Diputados Nacionales o Constituyentes Provinciales, Concejales Municipales titulares y suplentes, Delegados al Congreso Provincial, Secretarios titulares y suplentes de los Comités Departamentales y de Circuito, serán elegidos directamente por los afiliados que correspondan, de acuerdo con esta Carta Orgánica, debiéndose dar representación a la o las minorías que alcancen el porcentaje establecido por esta Carta Orgánica, en la proporción de un tercio. Si resultara fracción se computará a favor de la mayoría. Si existieran dos minorías, la representación que les corresponde se distribuirá entre ellas en la proporción de dos tercios a la mayor y un tercio a la menor, computándose a favor de aquella la fracción en caso de que resultare.

Art. 116º. - Cada afiliado podrá votar por tantos candidatos como cargos a llenarse, pero se proclamarán los que hayan tenido mayor número de votos, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Capítulo XXI — DEL ESCRUTINIO

Art. 117º. - Terminada la elección, acto continuo se procederá a verificar el escrutinio por el Presidente del Comicio o los Fiscales apoderados, los que podrán ser aumentados uno por cada parte. En el local del escrutinio, sólo podrá estar presente el Presidente del comicio, los Fiscales y los Candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio, se comunicará su resultado a la Junta Electoral. Al sector Veedor Judicial si lo hubiere, y al Juzgado Electoral Competente.

Art. 118º. - Se hará el recuento de votos si existiere diferencia mayor al tres por ciento respecto del total de los votos sufragados, no se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Art. 119º. - Llegadas todas las actas de los comicios del Circuito a la Junta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, que se hará en la siguiente forma:

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, con la presencia de los apoderados de los candidatos, previamente invitados por aquellos si estuvieran presentes. Cuando por algún impedimento no se obtuviere quórum, la junta Electoral por medio de su Presidente o uno de sus integrantes, solicitará al Comité Central que proceda a integrar el Organismo hasta el quórum necesario.

b) Se procederá a la revisación y recuento de las actas, resolviéndose cualquier impugnación que contra la validez o legalidad de las mismas se hayan formulado.

c) Se resolverá sobre votos impugnados.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Art. 120º. - Concluido el escrutinio y verificados los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos, resultados de la votación, según el caso y elevarán de inmediato al Comité Central de la Provincia los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de lodo lo actuado.

Capítulo XXII — PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Art. 121º. - Cuando hubieren participado del comicio más de una lista, la Junta Electoral proclamará a los candidatos, tanto titulares como suplentes, de acuerdo al orden de ubicación que tengan en las respectivas listas a los efectos de determinar los candidatos electos de la mayoría y de la o las minorías.

Capítulo XXIII — ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 122º. - En ningún caso habrá elecciones complementarias. Unicamente podrá procederse a una nueva elección en caso previsto en esta Cada Orgánica.

Capítulo XXIV — DEL JUZGAMIENTO DE LAS PROTESTAS

Art. 123º. - El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.

Art. 124º. - Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

Capítulo XXV - DE LAS FALTAS Y LAS PENAS ELECTORALES

Art. 125º. - La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conducta las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados; con un informe al respecto y los documentos con demás antecedentes obrantes en su poder.

Art. 126º. - El Congreso Provincial en uso de sus facultades puede reprimir como estime conveniente cualquier otra falta no especificada en el presente capítulo.

Art. 127º. - Tienen pena de expulsión:

a) Las autoridades partidarias cualquiera fuese su categoría, los afiliados que ocupan cargos electivos o administrativos de cualquier importancia que fueren y los simples afiliados que con acto doloso y/o fraudulento alteren el padrón o los resultados de una elección, tanto interna del partido como general en el orden nacional, provincial o municipal.

b) Los que violen las urnas, alteren las actas o de cualquier otra forma dolosa, traten de desvirtuar los resultados de los comicios.

c) Las Autoridades de los comicios o fiscales en las elecciones internas del Partido, que se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificadas, las actas del comido o del escrutinio de la mesa en que actúen a fin de provocar la anulación de la misma.

Art. 128º. - Tiene pena de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el Partido acuerda a los afiliados:

a) Por seis años: Las autoridades de comicio o fiscales que alteren dolosamente el padrón partidario.

b) Por cinco años: Las autoridades de comicios o fiscales que maliciosamente impidan votar a un elector capacitado o con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

c) Por tres años: Los que secuestren libretas de enrolamiento o voten por otro elector, alterando así la verdad del sufragio.

Art. 129º. - Tiene pena de inhabilitación especial:

a) Por tres años para ejercer la autoridad de comicio o fiscal, el que en el desempeño de su cargo, sin causa justificada, en forma reiterada y con el fin de perturbar el orden eleccionario, trabe el libre ejercido o la marcha normal del comicio.

b) Por dos años para el ejercido del voto, el afiliado que no acata las órdenes de las autoridades del comicio, sin perjuicio de la denuncia que contra las mismas pueda formular ante la autoridad partidaria.

c) Por dos años para ser elegido para todo cargo, el afiliado que sin causa justificada no sufragare en los comicios partidarios.

Capítulo XXVI - DE LOS CANDIDATOS

Art. 130º. - Para ser candidato del Partido, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna, excepto los siguientes casos: Se requieren los dos tercios de los votos emitidos para ser reelecto como Presidente del Comité Central del Comité Departamental y del Comité de Circuito y como candidato a cargo electivo. Se considera que no existe reelección en los cargos electivos cuando el período que le hubiere correspondido por sorteo, haya sido interrumpido en virtud de casos fortuitos o de fuerza mayor.

Art. 131º. - En caso de que un candidato a reelección de Presidente del Comité Central, Departamental o de Circuito, no obtenga los dos tercios de votos válidos emitidos, el Comité respectivo en el acto de su constitución para lo cual debe ser citado por el Secretario de la mayoría que tuviere mayor número de votos, elegirá de entre sus miembros al que ejercerá las funciones de Presidente durante el período correspondiente.

Art. 132º. - Los representantes o apoderados letrados o no, de empresas concesionarias del Estado, o tachadas de integrar “trust” o monopolios no podrán ejercer cargos en el Congreso Provincial, en el Comité de la Provincia, en los Comités Departamentales, de Circuitos y Delegaciones Nacionales del Partido Intransigente.

Quedan exceptuados de esta incompatibilidad:

a) Los que ejerzan la docencia.

b) Los funcionarios y empleados de las Cámaras Legislativas y Concejos Deliberantes.

c) Los que ejerzan profesiones liberales y desempeñen cargos técnicos inherentes a su profesión.

d) Los Accionarios y empleados de las empresas del Estado o mixtas siempre que estuvieran amparados por el régimen de estabilidad.

Art. 133º. - Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en la organización partidaria, a cuyo efecto quedan equiparados los cargos públicos electivos a los de carácter interno.

Art. 134º. - No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 135º. - Los funcionarios transitorios no son incompatibles con el ejercicio de cargos partidarios.

Art. 136º. - Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Provincial con el de integrante del Comité Central.

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

Art. 137º. - Cuando corresponda incorporar a los cargos legislativos o deliberativos nacionales, provinciales o municipales, solo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los

comicios de que se trata, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado con candidatos de mayoría y minoría, se dará a estos la misma representación proporcional establecida para las precandidaturas.

Art. 138º. - Todos los candidatos en el acto de ser proclamados deberán entregar al Comité Central de la Provincia, la renuncia de los cargos de que se trate a los efectos de que este organismo cumplimente lo establecido en el artículo anterior. El incumplimiento de esta obligación, así como el desconocimiento de la proclamación que efectúe la Junta Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, importa de hecho la cancelación de la ficha del afiliado.

Capítulo XXVII - DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 139º. - El Comité Central de la Provincia reglamentará el funcionamiento de los grupos parlamentarios provinciales y comunales teniendo presente:

a) Las disposiciones de la Carta Orgánica.

b) Que corresponde al Comité Central la interpretación de la plataforma electoral, de la declaración de principios, bases de acción política y profesión de fe, doctrinaria y de esta Carta Orgánica, y fijar las normas y procedimientos a seguir en los casos no contemplados en las disposiciones vigentes.

Art. 140º. - Los parlamentarios nacionales y provinciales están obligados a informar al Congreso Provincial del Partido, su gestión en los cuerpos a que pertenezcan, en la sesión anual partidaria del mismo. Tienen facultad de concurrir con voz pero sin voto a las sesiones plenarias del Comité Central.

Art. 141º. - El afiliado que haya desempeñado funciones de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, deberá informar de su gestión al Congreso Provincial en su primera sesión ordinaria posterior a la cesación de su mandato.

Art. 142º. - La no concurrencia del ciudadano obligado a suministrar los informes expresados, sin causa justificada, será penado con la separación del partido.

Capítulo XXVIII - DE LA INICIATIVA, REVOCATORIA, REFERENDUM Y ASAMBLEA DE AFILIADOS

Art. 143º. - Los afiliados del PARTIDO INTRANSIGENTE DE CORDOBA ejercerán los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum, de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

1. De la Iniciativa.

Art. 144º. - Un porcentaje de afiliados no inferior al diez por ciento de los inscriptos en el padrón respectivo (Provincial, Departamental o de Circuito) podrán proponer a las Autoridades partidarias (Congreso y Comité de la Provincia) que sean sometidos al voto general, las siguientes cuestiones:

a) En el orden provincial La inclusión en el programa partidario permanente o en la Carta Orgánica, principios de carácter político, social, económico, etc., o la proposición a los legisladores nacionales del partido, tanto de reformas sustanciales en la organización partidaria como declaraciones o resoluciones de carácter ideológico. Con relación a los tres casos anteriores para que prospere el derecho de iniciativa, deberá existir siempre un pronunciamiento adverso previo de los organismos partidarios o la no consideración de los respectivos asuntos objeto de la iniciativa.

b) En el orden Departamental y de Circuito: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas Departamentales o de índole comunal.

c) En el orden provincial La disolución del Partido por las causales del artículo 50 de la ley 19.102.

2. De la Revocatoria.

Art. 145º. - Los afiliados podrán ejercitar el derecho de la revocatoria de los mandatos referidos a uno, o varios o a todas las autoridades partidarias, Provinciales, Departamentales o de Circuito, Delegados Nacionales a los cuerpos partidarios y de todo cargo partidario electivo. Igualmente se extenderá el ejercicio de este derecho a los legisladores nacionales, provinciales y comunales.

Art. 146º. - El derecho de revocatoria también se ejercerá en el caso de cualquier decisión que emane de los órganos nacionales del partido y sólo podrá fundarse en la violación del pacto federal o de los principios sustantivos en que se fundamenta la organización y la doctrina del Partido Intransigente.

3. Del Referéndum

Art. 147º. - Serán sometidas obligatoriamente al referéndum toda resolución del Congreso y del Comité Central de la Provincia que indique expresa o tácitamente el reconocimiento de adhesión a determinadas autoridades partidarias nacionales, en el supuesto de producirse en el gobierno general del Partido, división o escisiones que atenten contra la unidad partidaria en el orden nacional.

Art. 148º. - Serán sometidas obligatoriamente al referéndum por el Congreso o por el Comité de la Provincia todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.

4. Normas para el ejercicio de la iniciativa, revocatoria y referéndum.

Art. 149º. - La iniciativa, la revocatoria y el referéndum sólo podrán promoverse por un número de afiliados no inferior al diez, por ciento del respectivo padrón Provincial, Departamental o de Circuito.

Art. 150º. - Para la validez de la elección de iniciativa, revocatoria o referéndum deberá sufragar el cincuenta y uno por ciento del total de los afiliados y votar a favor de la iniciativa, revocatoria o afirmativamente la mayoría absoluta de los votantes.

Art. 151º. - El número de afiliados del padrón será el último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo con la legislación en vigencia que rige la vida de los partidos políticos.

Art. 152º. -Las firmas de los peticionantes serán autenticadas por las autoridades partidarias del respectivo circuito, Juez de Paz o Escribanos Públicos.

Art. 153º. - Presentadas las solicitudes del referéndum, revocatoria o iniciativa en forma, el Comité Central de la Provincia efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de sesenta días, la votación se efectuará con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o en el que conste registrado en el Juzgado Electoral, si la elección se realiza con posterioridad al día primero de diciembre de cualquier año.

Art. 154º. - Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, en forma que no de lugar a otra respuesta que la afirmativa o la negativa.

Art. 155º. - La votación en la iniciativa, revocatoria o referéndum se verificará de acuerdo con las prescripciones pertinentes para el caso, establecidas en la reglamentación del voto directo.

Art. 156º. - El referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Art. 157º. - Toda cuestión aprobada por el voto general será obligatorio para el Partido, debiendo incorporarse en su caso, los principios, programa o métodos de acción aprobados.

Art. 158º. - En el caso de que prospere la revocatoria contra las autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes o Mesa Directiva del Congreso en la forma o modo que lo establece la Carta Orgánica.

Art. 159º. - No podrá ejercerse el derecho de revocatoria contra la totalidad de los miembros del Congreso Provincial.

Art. 160º. - El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidarias, legisladoras, sólo podrá ejercerse pasados seis meses del ejercicio y siempre que no faltaren seis meses para la terminación de los respectivos períodos.

Art. 161º. - La solicitud de revocatoria será fundada y no podrá exceder de doscientas palabras. Las autoridades o legisladores afectados serán notificados antes de los cinco días de presentada la solicitud y contestación dentro de un término igual. La contestación que no excederá de doscientas palabras será hecha conocer al electorado juntamente con el pedido de revocatoria.

Art. 162º. - Ni la Junta Electoral, ni otra autoridad partidaria, podrán entrar a juzgar del valor de los fundamentos que sustancien el pedido de revocatoria.

5. De las Asambleas de afiliados.

Art. 163º. - Recibida por el Comité Central la comunicación de la orden del día de la convocatoria ordinaria o extraordinaria de la Convención Nacional, se convocará de inmediato a Asamblea de afiliados.

Art. 164º. - A los efectos del artículo anterior el Comité Central comunicará a cada Comité Departamental y éstos a los de Circuitos, los que deberán expedirse antes de los quince días de recibida el orden del día de la Convención Nacional.

Art. 165º. - El Comité de la Provincia elaborará el orden del día de las Asambleas, la que deberá contener los puntos expresados en el artículo veintiséis de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 166º. - Las Asambleas de afiliados podrán ser convocadas por el Comité Central de la Provincia o por los Comités Departamentales para la consideración de los asuntos locales, regionales o de circuito, debiendo expresar estas expresiones de anhelos al Comité Central a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el citado artículo veintiséis de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 167º. - Para el funcionamiento de las Asambleas de afiliados, se requiere una asistencia del diez por ciento de ellos.

Art. 168º. - Por razón de las distancias, en los circuitos podrán celebrarse Asambleas de sectores.

Art. 169º. - En caso de que las expresiones de anhelos de las Asambleas relativas a asuntos de carácter provincial o local, fueren rechazadas o no consideradas por los organismos partidarios, corresponderá en ejercicio del derecho de iniciativa, revocatoria o referéndum según el caso, previo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

Capítulo XXIX — DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 169bis. - Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto. En caso de caducidad o extinción los bienes del partido serán entregados; al Ministerio de Educación u otro Organismo del Estado que cumpla esa función.

Art. 170º. - La presente Carta Orgánica regirá desde el 14 de Agosto de 1971.

Art. 171º. - Una vez obtenida la Personería Jurídica política la elección de autoridades partidarias será convocada dentro de los diez días de obtenido el reconocimiento, y se realizará a los treinta días de esta convocatoria. Se usará como padrón definitivo el presentado a la Justicia Electoral.

Art. 172º. - La elección de candidatos a cargos electivos a los fines de la convocatoria a las elecciones generales será realizada dentro de los treinta días de esta convocatoria y se utilizará corno padrón definitivo el referido en el artículo anterior.

Capítulo XXIX bis — DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Art. 173º. - La organización Provincial de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a la Carta Orgánica Nacional.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden provincial y nacional.

d) Dictará su estatuto Provincial ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Comité Provincial por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Provincial por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 174º. - Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Art. 175º. - La Organización Provincial de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará. periódicamente sobre los intereses de la Provincia y la marcha del Partido Intransigente.

Art. 176º. - Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.

Art. 177º. - Disposición transitoria: Autorizar al Comité Central del Partido Intransigente, procederá a la confección de un texto ordenado de la presente Carla Orgánica, de acuerdo a las modificaciones aprobadas por el Congreso previa conformidad de las Autoridades que actuaron.

VICTOR OMAR LEMOS, Presidente del Comité Central del Partido Intransigente, Provincia de Córdoba.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 23/06/2006 Nº 515.932 v. 23/06/2006

PARTIDO MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio del la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.hacerporbuenosaires.com.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, 14 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/06/2006 Nº 515.937 v. 27/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Julio de 2006 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2005.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7º) Resolución sobre el posible cambio de domicilio social. Probable modificación del artículo 2º del Estatuto social.
8º) Consideración de la modificación del Reglamento de Construcción presentado por la Comisión Ejecutiva.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 3 de Julio de 2006. El Directorio.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de Mayo de 2005.
Bs. As., 08/06/2006.
Presidente - Daniel Reami

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 138.
e. 20/06/2006 Nº 45.781 v. 26/06/2006

AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asambleas Especial Clase "A" y General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2006 a las 10 hs., en la Avda. Santa Fe 4636 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a la Asamblea.
c) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
d) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2005.
g) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase "A".

Firmado: Roberto Bernardes Monteiro. Vicepresidente a cargo de Presidencia. Vicepresidente electo en acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2005 de elección de autoridades y de Directorio del día 10 de febrero de 2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 16.
e. 16/06/2006 Nº 45.636 v. 23/06/2006

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2006 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:
A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Alan Arntsen, Eduardo Geofredo Grant y Alberto Francisco Molinari que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.
B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 79º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2006.
2º) Definición cuota social anual.
3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."
Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Presidente y secretario electos bajo asamblea de fecha 27 de junio de 2005.
Presidente - Alan Arntsen
Secretario - Héctor Legarre

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 03.
e. 21/06/2006 Nº 45.865 v. 23/06/2006

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 39 del Estatuto Social, convocase a los Sres asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 Capital Federal, el día 11 de Julio de 2006 a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (Tres), Vocal suplente (uno), con mandato a marzo de 2008, Revisores de Cuentas titulares (dos), Revisor de Cuentas suplente (uno) con mandato a marzo de 2007. Designación de dos socios para firmar el acta.

Designado por acta de A.G.O. de fecha 23 de Mayo de 2005.
General San Martín, 15 de junio de 2006.
Presidente - Sergio Teper

Certificación emitida por: Rebeca Waisman. Nº Registro: 49. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 51.
e. 22/06/2006 Nº 45.901 v. 26/06/2006

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto por los Artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Tucumán 1646, en el Auditórium Dionisio Petriella, Ciudad de Buenos Aires, el día 30/06/2006 a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable del ejercicio nro. 75 cerrado el 28/02/2006,
3º) Elección de 12 Consejeros titulares por 4 años en reemplazo de los Consejeros cuyos mandatos vencen,
4º) Elección de 6 Consejeros suplentes por 2 años por vencimiento de sus mandatos,
5º) Elección de 3 Revisores de cuentas por 2 años por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Emilio Petriella

Emilio Petriella Presidente Asociación Dante Alighieri. Tucumán 1646, Capital Federal. Firma certificada el 13.06.2006 según acta Número 039, Registro 810 Capital Federal. El firmante suscribe el presente con facultades suficientes para el acto en su carácter de Presidente de "ASOCIACION DANTE ALIGHIERI" según lo acredita con el Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de junio del año 2004, donde se lo designó para el cargo. Se anexa foja de Certificación de Firma número F002451309.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 19.
e. 21/06/2006 Nº 45.826 v. 23/06/2006

AVENIDA DE MAYO 625 S.R.L.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Por decisión del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, Capital Federal, del día 07/12/2005 se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/07/2006 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs en segunda convocatoria en la Asociación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral Perón 1239 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta;
2º) Motivos de falta de presentación de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/03 y 30/06/04;
3º) Consideración de tales estados contables;
4º) Consideración del destino de sus resultados;
5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los gerentes, por mal desempeño del cargo;
6º) Remoción de los gerentes y designación de nuevos administradores;
7º) Promoción de demanda por daños y perjuicios contra la totalidad de los señores concesionarios de la explotación del negocio sito en Avda. de Mayo 625 por convenio de explotación de fecha 16/06/00, fundada en incumplimiento de obligaciones contractuales asumidas;
8º) Cualquier otro punto que propongan los demás socios.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 12 días del mes de junio de 2006.
secretaria ad hoc - Fernanda M. D'Alesandri
e. 20/06/2006 Nº 59.512 v. 26/06/2006

"C"

CHIQUIN BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse las mismas el día 12 de julio de 2006 en el siguiente orden: a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria. A las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, ambas en la sede social de la sociedad sita en Tte. Gral. J. D. Perón 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta
2º) Documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación numero de directores y elección de los mismos.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

6º) Aumento de Capital.
7º) Reforma del Estatuto Social.

Nogueira Gustavo Ariel, Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2005, que obra en folio Nro. 8 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nro. 1 rubricado el día 15 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 19.
e. 22/06/2006 Nº 45.889 v. 28/06/2006

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de D'Port Motor Tercer Milenio SA a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 31.12.2005.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Diedrich, D'Port Motor Tercer Milenio SA, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 161 del 29 de julio de 2005 según Folio 121.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 210.

e. 16/06/2006 Nº 16.501 v. 23/06/2006

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de D'Port Motor Tercer Milenio SA a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de julio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Informe del directorio sobre efectos y consecuencias del dictado del Decreto No. 1524 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3º) Definición de las acciones judiciales y administrativas a cargo de la sociedad. Financiamiento.
4º) Actuación del directorio y de la Comisión Fiscalizadora en la emergencia.
5º) Propuesta del directorio acerca de una eventual modificación de los estatutos sociales en relación a razón social, objeto social, fijación de domicilio social, número de miembros integrantes del directorio, supresión de la Comisión Fiscalizadora y simplificación del procedimiento de publicación de edictos. Fijación del número de directores titulares y suplentes en su caso y período del mandato, por renuncia.
6º) Plan operativo de la sociedad.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Diedrich, D'Port Motor Tercer Milenio SA, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 161 del 29 de julio de 2005 según Folio 121.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 210.

e. 16/06/2006 Nº 16.503 v. 23/06/2006

"E"

EMI ODEON SAIC

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión;
3º) Designación de nuevo miembro del Directorio por el plazo que resta hasta la finalización del mandato. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 30 de Junio de 2006, inclusive." Firmado: Carlos Enrique Aparo, Vicepresidente según Acta de Asamblea del 28/7/2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/8/2005.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Enrique Aparo

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 13.

e. 16/06/2006 Nº 65.136 v. 23/06/2006

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 197.384. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2006, a las 9:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2005. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de reserva legal (Nota 7 de los Estados Contables)
5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
San Justo, 5 de junio de 2006.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta número 712 del 27 de mayo de 2005 para suscribir el presente documento.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 54.

e. 16/06/2006 Nº 45.670 v. 23/06/2006

"F"

FADEMAC Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 478.076. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 2006, a las 10:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2005. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de reserva legal (Nota 8 de los Estados Contables).
5º) Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital" en los términos de la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.
6º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Su designación.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
San Justo, 5 de junio de 2006.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta número 576 del 27 de mayo de 2005 para suscribir el presente documento.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 54.

e. 16/06/2006 Nº 45.669 v. 23/06/2006

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Frigorífico Maneca Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio del año 2006, a las 14.00 horas en la calle 25 de Mayo Nº 577 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la tardía convocatoria y celebración de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios de los directores.
5º) Determinación del número de directores y su elección.

Por Frigorífico Maneca S.A. Sr. CARLOS MANUEL EISLER, DNI Nº 29.697.256, como Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 16/5/06.

e. 20/06/2006 Nº 45.756 v. 26/06/2006

"I"

INAGEX S.A.

CONVOCATORIA

Por Asamblea del 29/10/2001 se designo Presidente a Laura María Llaguno quien convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/07/2006 a la hora 16 en primer convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria a efectuarse en la sede social de INAGEX S.A., con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma de Estatuto. Prescindencia de Sindicatura;
3º) Aprobación de ejercicios económicos cerrados 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006;
4º) Renuncia de la totalidad del Directorio y Sindicatura;
5º) Fijación del Número de Directores y elección del Directorio;
6º) Cambio de domicilio;
7º) Consideración de venta del inmueble;
8º) Autorización de Gestión.
Presidente - Laura María Llaguno

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 28.

e. 20/06/2006 Nº 65.253 v. 26/06/2006

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2006 a las 15 hs., en Avda. Santa Fe 1970, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Análisis de la situación del contrato de licencia de MILLWARD BROWN;
3º) Resolución a tomar en relación a los dividendos aprobados en la asamblea anterior, constitución de una previsión para indemnizaciones. El Directorio.

Julio F. Aparicio. Presidente electo por asamblea del 31.05.05.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 016.

e. 22/06/2006 Nº 45.888 v. 28/06/2006

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio De 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Reconquista 575, piso 7º Cfte. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la memoria, balance general y Estado de Resultados, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Distribución de Utilidades.

PIERRE EDOUARD HENRI BROCVIELLE, Vicepresidente, D.N.I: 93.720.772. Designado según Acta de Asamblea del 14/01/2004 y Actas de Directorio Nº 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 2º Párrafo L.S con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 40.

e. 16/06/2006 Nº 45.729 v. 23/06/2006

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del Lº 114 Tomo A de S.A. Convocase a los Señores Obligacionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de julio de 2006 a las 13:00 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para aprobar y suscribir el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de los títulos Clase III de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, garantizadas con hipoteca, por un monto de USS 37.380.000.- emitidas el 21/11/2002 con vencimiento en el 2009, dentro del Programa aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1999, por hasta un monto máximo en circulación de V/N USS 250.000.000.-

Aprobación de la Segunda Enmienda al Cuarto Convenio de Fideicomiso Suplementario. (Second Amendment to the Fourth Suplemental Indenture), Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para suscribir la documentación que resulte pertinente.

NOTA: Se recuerda a los señores obligacionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de obligaciones negociables llevada a tal efecto por The Bank Of New York (Agente de Registro) y presentar dicha constancia para su depósito en Moreno 877 Piso 21º Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de junio del corriente. La sociedad entregará a los señores obligacionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. El quórum necesario para celebra la presente asamblea será del 60% de los títulos en circulación y para la celebración en segunda convocatoria será del 30%.

El Presidente, elegido por Acata de Asamblea del 31-10-03 y de distribución de cargos Nº 1454 del 03-11-03.
Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 47.

e. 16/06/2006 Nº 45.814 v. 23/06/2006

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 08 de Julio de 2006 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria y a las 11.30 hs en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Modificación de los Art. Nº 2-6-9-14-15-16-18-20-28-31-32 del Reglamento Interno de Construcciones.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Destino del Resultado.
5º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Walter Mandrini. Director. Acta nro. 24 de fecha 12 de Enero de 2006.
Buenos Aires, 04 de Junio de 2006

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 033.
e. 21/06/2006 Nº 45.876 v. 27/06/2006

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 8 de julio de 2.006, a las 11 horas, en la calle Lavalle 945, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - José Iraci Sareri

Designado por Acta de Asamblea Nº 23 del 14/07/2005, libro de Actas de Asamblea y Acta de Directorio Nº 200 del 18/7/2.005, Libro de Actas de Directorio, ambos libros rubricados el 12/7/1989.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 20.
e. 16/06/2006 Nº 59.325 v. 23/06/2006

LALIN GENERAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en calle Paraná Nº 275 Piso 5º Oficina 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento y Aprobación del Inventario y Estado Patrimonial de la liquidación.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o informar al domicilio de la sociedad lugar de realización del acto, su asistencia con tres días de anticipación al previsto para la asamblea.

Dr. Matias F. Lanzón. Sindico Titular designado por la Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 77.
e. 22/06/2006 Nº 65.297 v. 28/06/2006

"M"

MEJIAS & D' AGOSTINO CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10/07/2006 en Santiago del Estero 75, piso 1ro. Oficina "28" Cap. Fed. a las 12 horas; y en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la revocación del aumento de capital, decidido en la Asamblea del 28 de Abril de 2006.
3º) Autorización para instrumentar las Decisiones y trámites de inscripción.

Mario Alberto Cisnero Presidente Designado en acta de directorio del 28/04/2006.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 104.
e. 16/06/2006 Nº 45.678 v. 23/06/2006

1240 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "1240 S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2006 a las 13.30 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Ayacucho 1240, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 28 de febrero de 2006
3º) Evaluación de la gestión del directorio
4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los directores (artículo 261 ley 19.550)
5º) Aprobación de la gestión del señor David Landesman Malagold como Presidente, atento a la renuncia notificada
6º) Aprobación de la gestión de transición de los señores Daniel Esteban Weber y Sebastián Ladesman Sanguinetti
7º) Designación de autoridades para el período de dos años comprendido entre los años 2006-2008
8º) Análisis de la problemática planteada con relación a las garantías a prestar al locador del inmueble sito en Ayacucho 1240, CABA
9º) Análisis de la situación planteada con motivo de la denuncia penal interpuesta por la señora Gabriela Teresa Crespi
10) Análisis del juicio laboral iniciado contra la sociedad por la señora accionista Viviana Galaz Parra
11) Análisis de la problemática operativa existente
12) Atento la problemática planteada en los puntos anteriores y los conflictos, judiciales y extrajudiciales, insalvables existentes entre los accionistas, la determinación de la conveniencia de continuar, discontinuar o suspender temporalmente el giro de los negocios societarios
13) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, artículo 238 Ley 19.550 hasta el día 04/07/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 15 a 18 horas
Firma Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 33 del 03 de marzo de 2006 y Acta de Asamblea nº 8 del 14/3/05.

Certificación emitida por: Gabriela Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 52 (76.979).
e. 22/06/2006 Nº 45.886 v. 28/06/2006

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2- Desafectación de una superficie de aproximadamente 3.100 metros cuadrados de la cancha de golf —la denominada azul— con destino a la venta.
Punto 3- Modificación del art. 3 del Estatuto respecto al quórum y a la mayoría necesaria en las asambleas extraordinarias convocadas para considerar la venta o la constitución de derechos reales sobre inmuebles destinados al uso común.
Punto 4- Modificación del art. 9 del Estatuto a fin de adecuarlo a las previsiones legales sobre la garantía de los Directores.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el articulo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.
Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos Nº 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1278 de fecha 15/12/05, del libro de Acta de Directorio Nº 3, a fojas 27.
Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 19.
e. 22/06/2006 Nº 45.866 v. 28/06/2006

"P"

PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Julio de 2006, en Avenida de Mayo 1324, 1er Piso, of. 13, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, de los Ejercicios Económicos, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, cerrados el 30 de Septiembre de cada año, desde 1995 hasta 2004, respectivamente;
3º) Aprobación del resultado de cada ejercicio;
4º) Gestión del Directorio actuante en los ejercicios bajo tratamiento;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Néstor Raúl Fittipaldi – Presidente electo por Asamblea del 26-04-2006, según Acta respectiva.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 138.
e. 21/06/2006 Nº 45.813 v. 27/06/2006

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse al día 08 de julio de 2006, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2006.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2006, el cual arrojó ganancia.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 05 de junio de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director electo por Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 12 de julio de 2005.
Director – Jorge Constantino Lappas

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 14.
e. 21/06/2006 Nº 16.553 v. 27/06/2006

PROMORED S.A

CONVOCATORIA

Se informa a los señores accionistas de la sociedad Promored S.A. el aplazamiento de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de junio de 2006 a las 11 hs. el 1º llamado y a las 13 hs. el 2º llamado, en Melo 2871, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y se convoca nuevamente a lo señores accionistas de la sociedad a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Julio de 2006 a las 10 hs. el 1er llamado y a las 10.30 hs. el 2º llamado, en Av. Santa Fe 768 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Tratamiento de la renuncia del Director Sr. Ignacio di Paola.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar nota a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.
Norberto Silvio Loizeau Compte, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Asamblea Nº 11 fecha 3/09/04 Libro Acta de Directorio Nº 1.
Norberto Silvio Loizean Compte

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 16.
e. 20/06/2006 Nº 59.434 v. 26/06/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Julio de 2006 a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas en Primera Convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Aumento del capital social hasta la suma máxima de $ 300.000. Emisión de acciones, fijación de sus características. Formas y plazo de integración. En su caso delegación al directorio.
3º) Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

David Enrique Aruguete

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 110.

e. 20/06/2006 Nº 59.445 v. 26/06/2006

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Reforma de los artículos 5, 17, 18 y 33 del Estatuto Social.
3º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
4º) Designación de un nuevo director titular para completar el mandato del director renunciante. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Vicepresidente – Juan Jorda Segura

(Designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2006 de distribución de cargos).

Vicepresidente – Juan Jorda Segura

Certificación emitida por: Juan José Calarota. Nº Registro: 70. Fecha: 30/05/2006. Nº Acta: 388. Libro Nº: 21.

e. 20/06/2006 Nº 16.518 v. 26/06/2006

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo al pago del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas y a la cuenta "Reserva Voluntaria".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Honorarios del Directorio y Síndico.
6°) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Aclaración sobre la titularidad de la opción de rescate de las acciones preferidas emitidas a favor de Mortar Investments Ltd., actualmente en circulación.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 24/05/2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/6/06. Nº Acta: 75. Libro Nº: 16.

e. 16/06/2006 N° 16.522 v. 23/06/2006

SANTA FE 2020 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2006, a las 15 hs y 16 horas en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Ley 19550 correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el plazo estatutario de un año.

Presidente - Santiago E. Gonzalez

Designado por Acta de Directorio Nº 62 del 30 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 8671. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 20.

e. 21/06/2006 Nº 16.551 v. 27/06/2006

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para 10-7-06 a las 14 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, "C" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Ratificación honorarios directores aprobados asamblea 4-5-06.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23-6-03.

Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 28.

e. 21/06/2006 Nº 1982 v. 27/06/2006

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICIENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de julio de 2006, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2006. Definición de la aplicación del superávit o déficit que arroje la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 3 Miembros por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E del Estatuto).

Buenos Aires, Junio de 2006.

Presidente – Franco A. Livini

Designado Presidente en la Sesión de Apertura del 28 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.

e. 21/06/2006 Nº 16.525 v. 23/06/2006

"T"

TRICENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tricentro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda Convocatoria, ambas en La sede Social de la Empresa, sita en Migueletes 868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar El siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia del director saliente.
3°) Designación de nuevo director en su reemplazo. El Directorio.

Buenos Aires, 09 de junio de 2006.

El Sr. Natalio Oscar Churba fue designado Presidente en el Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Viviana Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 7.

e. 20/06/2006 Nº 45.738 v. 26/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Organización Paladino-Maríncola, Alberto D. Maríncola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, CABA, avisa que ha quedado nula, la venta del fondo de comercio sito en la calle SAN MARTIN Nº 660, P.B. de CABA, según publicación Nº 43.765 del 9/05/06 al 15/5/06. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 21/06/2006 Nº 45.810 v. 27/06/2006

Transferencia. Rectificación de publicación fecha 13/06/06 recibo Nº 0058-00045683 **donde dice a:** JESSICA ANDREA TRIPODI **debe decir** IRMA ELENA DE FILIPPIS, JUANCOLONNA Corredor Público con Oficinas Directorio 999A Cap Fed. Avisa que II CHEN, con domicilio en Aimepaine 1665 2º 3 Cap Fed. Transfiere el fondo de comercio playa de estacionamiento sito en CHILE 1320, Cap. Fed. Sin personal con habilitación expediente 022917/1997 a IRMA ELENA DE FILIPPIS con domicilio en Cervantes 3030, Cap. Fed., Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/06/2006 Nº 45.958 v. 27/06/2006

Santa Teresita S.R.L. con domicilio en Miller 2348, Capital Federal, representada por Javier Sebastián Cebrelli, transfiere el Fondo de Comercio a María Teresa Battisti con domicilio en Víctor Hugo 351, Capital Federal. Local: Establecimiento Geriátrico sito en MILLER 2348, Capital Federal. Reclamos de Ley en Miller 2348 Capital Federal.

e. 22/06/2006 Nº 46.005 v. 28/06/2006

CARLOS RUBEN PIÑEIRO DNI 13624023 con domicilio en Av. La Fuente 455 Capital Federal vende Fondo de Comercio del Telecentro Jonte, Rubro cabinas telefónicas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 2107 de Capital Federal a JUAN JOSE BONANNO DERNDICH DNI 29800512 con domicilio en Bufano 2342 Dto. 1 de Capital Federal con reclamo de ley en Av. Alvarez Jonte 2107 Capital Federal.

e. 20/06/2006 Nº 45.746 v. 26/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gustavo Marionovsky domiciliado en Marcelo T de Alvear 445 6º D Cap Fed transfiere fondo de comercio a Lotero Miguel domiciliado en Solari Nº 1630 Moron Bs As del rubro Quiosco y Varios sito en Av. Corrientes Nº 765 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.

e. 21/06/2006 Nº 45.805 v. 27/06/2006

Por 5 días – P.T.C. Producciones S.A. (CUIT 30-66603935-8) representada por su presidente Daniel A. Circosta DNI 10163181, con domicilio social en Tucuman 2133, 2do piso CABA, Transfiere a Telcom Ventures de Argentina S.A. (CUIT 30-69642889-8) Representada por su presidente Carlos A. Zabalza DNI 10965602, con domicilio en Av. Cordoba 3016, CABA, el Fondo de Comercio del sistema de televisión codificado (UHF), que funciona en PEDRO LAGRAVE 281 – Pilar, Prov. BA. Reclamos de ley en el domicilio del comprador y en Pedro Lagrave 281 Pilar Pcia. BA.

e. 20/06/2006 N° 45.742 v. 26/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Luis Garcia Rico domiciliada en Cervantes 63 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Clara S Oviedo domiciliada en Crisóstomo Alvarez Nº 2784 4º 16, Cap. Fed. del rubro Café Bar sito en Av Rivadavia 9501 Cap Fed reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 21/06/2006 Nº 45.797 v. 27/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Milka Perdomo La borda domiciliada en Córdoba 2424 3º Cap Fed transfiere su fondo de comercio a Alvarez F Julian domiciliado en San Rafael Nº 576 Villa Celina Bs As del rubro Quiosco sito en Ayacucho 684 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/06/2006 Nº 45.798 v. 27/06/2006

JUAN COLONNA Corredor Público con oficinas Av. DIRECTORIO 999 A Cap. Fed. avisa que I I CHEN, con domicilio en AIME PAINE 1665 2º 3 Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio Playa de Estacionamiento sito en CHILE 1320, Cap. Fed. sin personal con habilitación Expediente 022917/1997 a JESSICA ANDREA TRIPODI con domicilio en CERVANTES 3030, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/06/2006 Nº 45.683 v. 23/06/2006

Dos Gardenias S.A. representada por su Directora suplente, en ejercicio de la Presidencia Gabriela Irene Felperín con domicilio, Ecuador 241 piso 1º "H" Capital Federal transfiere el fondo de

comercio del local sito; Guatemala 4778 P. Baja, E. Piso y Piso 1ro, U.F. 1 y 2 unificadas Capital Federal, bajo el rubro de: Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería. Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia (arte, canto, danza, teatro), por Exp: Nº 61006-04. A Guatemala 4778 S.R.L, representado por su Socio Gerente, José Pablo Gil Vázquez, domiciliado en Tres de Febrero 1747, Piso 23 Capital Federal. Reclamo de ley en el local.

e. 21/06/2006 Nº 45.834 v. 27/06/2006

María del Rosario Bongiovanni, Abogada, Tº 82 Fº 737, con domicilio en Blanco Encalada 1721, 8º E, Cap. Fed., comunica que Horacio Adalberto López, D.N.I. 4.165.456, domiciliado en Malabia 2334, 6º "20", Cap. Fed., vende a Lucrecia Ester Bauer, D.N.I. 14.842.260, domiciliada en Francisco Beiró 40, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio sito en la calle Güemes 4102, Cap. Fed.; del rubro: farmacia, herboristería, artículos de óptica y fotografía, mercería, botonería, bonetería, fantasías, perfumería y tocador. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 16/06/2006 Nº 64.928 v. 23/06/2006

Julio César Alberto Díaz con domicilio en Guaminí Nº 2276 de Cap. y Rubén Darío Gullino con domicilio en Guaminí Nº 2272 de Cap., transfieren a Productos Zida de Díaz Julio César Alberto, Díaz Néstor Fabio y Díaz Sergio Daniel S. H. con domicilio en Guaminí Nº 2265, el negocio ubicado en la calle GUAMINI Nº 2265 de Cap., habilitado bajo el Nº 241-D-1971 para el rubro de depósito y fraccionamiento de aceites de uso industrial, reclamo de ley en el mismo domicilio.

e. 21/06/2006 Nº 59.526 v. 27/06/2006

El que suscribe, Dr. Dante Jorge Cavaliere, Contador Público Nacional, CPCECABA, tomo LXV folio 104, con domicilio en San Martín n° 655 3° letra "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, avisa, que el señor Héctor Roberto Mannocci, con domicilio en Viamonte 675 piso 12 letra "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, VENDE a Livsey S.A. con Domicilio en Viamonte 666 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el Negocio de Garage y playa de estacionamiento ubicado en VIAMONTE 666 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/06/2006 N° 45.758 v. 26/06/2006

El Mart Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 dom en Av Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que SEBASTIÁN JOSÉ MORONI dom Camarones 1933 Capital Federal vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV CÓRDOBA 2500 Capital Federal a DANIEL RUBEN BRINDO dom Argerich 3267 4º Capital Federal libre de deudas y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 16/06/2006 Nº 45.696 v. 23/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber por Tres Días que por Asamblea General Extraordinaria del 28.02.2006: Barrio Privado El Rocío S.A., con sede social en Avenida Corrientes 545, piso cuarto, oficina 405, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2.6.1997, bajo el número 5701, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió Reducir su capital en la suma de $ 1.500.000. Antes de la Reducción: Activo: $ 2.382.085; Pasivo: $ 549.138,11; Patrimonio Neto: $ 1.832.946,89. Después de la Reducción. Activo: 2.382.085; Pasivo: $ 2.049.165,70; Patrimonio Neto: $ 332.919,93. Los acreedores pueden formular su oposición dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Corrientes 545, 4º piso, oficina 405, Capital Federal, de 10.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 18.00 hs. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 28.2.2006.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239332/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 22/06/2006 Nº 16.563 v. 26/06/2006

BRAINWARE S.A.

IGJ Nro. 1655806. Se hace saber a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2005, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000.- a la suma de $ 148.850 por integración de aportes en dinero en efectivo de $ 136.850.-, a efectos que ejerzan ,el derecho de preferencia en el término de 30 (treinta) días contados desde la última publicación de este aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 194 LSC y el artículo 5 del Estatuto Social. El Presidente Ing. Ricardo Ciciliani ha sido designado por Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2005.

Presidente – Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 021.

e. 21/06/2006 N° 16.536 v. 23/06/2006

"C"

CLARIDGE HOTEL S.A.

"Hace saber por tres días que CLARIDGE HOTEL S.A., con sede social en Tucumán 535 C.A.B.A., inscripta en I.G.J. bajo el nro. 193 folio 502 Libro 46 Tomo A de S.A., comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 23/05/06 y Reunión de Directorio del 15/06/06 se resolvió la devolución de $ 400.000,- de aportes irrevocables a los accionistas ROSARIOS Y CIA S.A. Y DAFYPLUS S.A.. Activo antes de la devolución: $ 7.042.579,17; Pasivo antes de la devolución $ 4.912.211,22. El Patrimonio Neto resultante antes de la devolución $ 2.130.367,95. Oposiciones de ley efectuarlas en la sede social de Tucumán 535 C.A.B.A., dentro del término legal". El Directorio. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.

Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Miguel A. Yaya. Nº Registro: 21. Nº Matrícula: 1719. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 42.

e. 22/06/2006 Nº 3372 v. 26/06/2006

COVIMER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2005 la sociedad "COVIMER S.A." con domicilio en la calle Reconquista 609, Piso Séptimo, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de justicia bajo el número 7312, Libro 2 de sociedades por acciones el 10/08/1998 resolvió no capitalizar de la Cuenta Aportes Irrevocables el importe de $ 452.576,86. Valuación del activo social anterior: $ 7.269.992,30. Valuación del pasivo social anterior: $ 350.086,37. Valuación del activo social posterior $ 7.117.415.44. Valuación del pasivo social posterior: $ 650.086,37. Monto del patrimonio neto anterior $ 6.919.905,93. Monto del patrimonio neto posterior: $ 6.467.329,07. Autorizada María Azul García Duffy DNI: 27.707.969 según Escritura número 2 de fecha 10 de enero de 2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Fernando Luis Gonzalez Victorica al folio 4 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 42.

e. 22/06/2006 Nº 45.904 v. 26/06/2006

"F"

FIDAY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2005 la sociedad "FIDAY S.A." con domicilio en la calle Reconquista 642, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de justicia bajo el número 12.332, Libro 112, tomo "A" de sociedades anónimas 17/12/1992 y a los efectos de garantizar el derecho de oposición de acreedores sociales resolvió no capitalizar de la cuenta Aportes Irrevocables el Importe de $ 376.917,18. Valuación del activo social anterior: $ 3.028.981,48. Valuación pasivo social anterior: $ 75.228,51. Valuación del activo social posterior: $ 3.028.981,48. Valuación del pasivo social posterior: $ 452.146,29. Monto del patrimonio neto anterior $ 2.953.752,97 y Monto patrimonio neto posterior: $ 2.576.835,79. Autorizada María Azul García Duffy DNI: 27.707.969 según Escritura número 29 de fecha 17 de febrero de 2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Fernando Luis Gonzalez Victorica al folio 80 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 42.

e. 22/06/2006 Nº 45.903 v. 26/06/2006

"M"

MEGASAT S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. La presente Publicación es complementaria a la efectuada con fecha 22 de febrero de 2006, y se refiere específicamente a los bienes contemplados en el proyecto de referencia.

Número de Expediente: S01:0052492/06

Producción mínima anual de Acondicionadores de aire, Monitores para computación, y Hornos a microondas: 1200 unidades el primer año, 1800 el segundo, y 2400 el tercer año, de cada producto.

Firmado: Ricardo Gustavo Cwirzen, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 74 del 24-10-05.

Presidente – Ricardo Gustavo Cwirzen

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 14/int. 76163.

e. 21/06/2006 Nº 45.786 v. 23/06/2006

"N"

ÑO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/2006 aumento el Capital Social de $ 0,000020 a $ 19.800. mediante capitalización de aportes irrevocables por $ 9585,80 y 10.214,20 por ajuste de capital al 31/12/2005; Convocase a los Accionistas a suscribir acciones segun articulo 194 Ley 19550 como consecuencia del aumento resuelto. EDMUNDO A. VENTURA Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 12/4/2006. Presidente: EDMUNDO A. VENTURA. CUIT: 20-17606357-3.

Certificación emitida por: Graciela C. Romero. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 4551. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 5.

e. 21/06/2006 Nº 59.541 v. 23/06/2006

"R"

ROBERTO C. RUMBO S.R.L.

En cumplimiento del Articulo 88 inc. 4º de la Ley Nº 19.550 comunica por 3 días la Escisión - Aumento de Capital - Reducción de Capital: ROBERTO C. RUMBO S.R.L. - RUMBOMAQ S.A.: La Sociedad ROBERTO C. RUMBO S.R.L., con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 151 Piso 1 Departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Registro Publico de Comercio el 9 de diciembre de 1982 bajo el numero 6508, libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, siendo la última la inscripta el 14 de agosto de 1991 bajo el numero 4929, libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica que por Reunión de Socios celebrada el 30 de marzo de 2006, se resolvió: 1.- Aumentar su Capital Social de $ 0,01 a $ 770.000, a partir de la capitalización del Ajuste de Capital por la suma de $ 70.840,62, Otras Reservas por la suma de $ 64.366,36, los Aportes Irrevocables por la suma de $ 56.723,28 y de los Resultados No Asignados por la suma de $ 578.069,73 y aumentar su Reserva Legal de $ 23,13 a $ 30.137,83 mediante la asignación de $ 30.114,70 de Resultados no Asignados 2.- Aprobar la escisión de ROBERTO C. RUMBO S.R.L., que sin disolverse, destina parte de su patrimonio a los efectos de crear una nueva sociedad denominada RUMBOMAQ S.A., constituida a estos efectos y cuya sede social será en la calle Paraná 123 Piso 1 Departamento "14" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La valuación de los activos y pasivos de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. al 31 de diciembre de 2005, fecha en la que se lleva a cabo la escisión aprobada es: Activo $ 1.918.929,96; Pasivo $ 1.118.792,13. La valuación de los activos y pasivos que se escinden al 31 de diciembre de 2005 de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. para ser incorporados a RUMBOMAQ S.A. es la siguiente: Activos de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. S.A. a RUMBOMAQ S.A. $ 721.520,55; Pasivos de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. a RUMBOMAQ S.A. $ 239.273,57. 3.- Reducir el Capital Social de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. a los efectos de dotar a RUMBOMAQ S.A. de un Capital Social suficiente para el giro de sus negocios. Luego de la escisión, el Capital Social de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. se reduce de $ 770.000 a $ 300.000. La sociedad RUMBOMAQ S.A. se constituye con Capital Social de $ 470.000. El Socio Gerente Miguel Martín Rumbo, DNI 8.505.030 y el Socio Gerente Roberto Cesar Rumbo DNI 10.531.962, de acuerdo al Articulo Nº 6 del Estatuto Social inscripto el 9 de diciembre de 1982 en la Inspección General de Justicia.

Certificación emitida por: Luis Alberto Gómez. Nº Registro: 27. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 295. Libro Nº: 39.

e. 22/06/2006 Nº 2040 v. 26/06/2006

"S"

SAETA SA Industrial y Comercial

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8-11-05 se aumentó el capital a la suma de $ 195.100.-; Se modifico los artículos 4º y 7º. De conformidad artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los señores accionistas a que puedan ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones en un plazo de treinta días a partir de la última publicación y en proporción a sus tenencias. Éste derecho deberá efectuarse en el domicilio Tucumán 1438, piso 3º oficina "301" CABA; Firmado Claudia Singerman, autorizada en asamblea 8-11-05 sobre modificación de estatuto.

Abogada – Claudia Liliana Sigerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 21/06/2006 Nº 65.156 v. 23/06/2006

SONTEC S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. La presente publicación es complementaria a la efectuada con fecha 22 de febrero de 2006, y se refiere específicamente a los bienes contemplados en el proyecto de referencia.

Número de Expediente: S01:0052486/06

Producción mínima anual: Acondicionadores de aire y monitores para computación, 1200, 1800, y 2400 unidades para el primero, segundo, y tercer año respectivamente de cada producto. Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, 3000, 4500, y 6000 unidades para el primero, segundo, y tercer año respectivamente.

Firmado: Carlos Octavio Skiadaressis, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 129 del 24-10-05.

Presidente – Carlos Octavio Skiadaressis

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 9/int. 69239.

e. 21/06/2006 Nº 45.785 v. 23/06/2006

"T"

TRAINMET SEGUROS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 362, y bajo el contralor de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede social en Cerviño 4449, 2º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que, mediante reunión de Directorio del 16/3/2006, se resolvió la restitución de los Aportes Irrevocables efectuados por Transportes Integrados Metropolitanos Trainmet S.A., por la suma de $ 751.654,50, bajo las siguientes condiciones: 1) Se reconoce a dicha firma un interés del 8%

anual sobre el monto de tales aportes, calculado desde la fecha de la entrada en vigencia de la Resolución IGJ 7/2005 (20/02/2006), 2) Proceder a la deducción de los saldos adeudados por dicha firma. 3) El saldo remanente a pagar, se cancelará a pedido de dicha firma en un plazo no mayor a 365 días. Antes de la restitución (al 31/12/2005): Capital Social: $ 6.000.000. Activo: $ 70.910.479.-. Pasivo: $ 51.289.818.-. Patrimonio Neto: $ 19.620.661.-. Después de la restitución: Capital Social: $ 6.000.000 Patrimonio Neto: $ 18.869.006,50 Domicilio para efectuar oposiciones: Av. Pte. J. A. Roca 751 - 5º "A", de la ciudad de Buenos Aires. Dr. JOSÉ LUIS CUERDO Presidente electo por Asamblea del 29/09/2004 y reunión de Directorio del 29/09/2004)

Presidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 01/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 110.

e. 21/06/2006 Nº 1979 v. 23/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuacion Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº99, Secretaria Unica con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed. en autos "BANCO BANSUD S.A. C/ GOTTIG LUIS ALBERTO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 115210/2002), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare publicamente el dia 29 de Junio de 2006 a las 14:15 horas en punto, ante escribano publico en la calle Peron 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Maza 947/949 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, piso 1º "B", unidad funcional Nº6 y una novena parte indivisa de la Unidad Complementaria I, ubicada en la planta zotano y planta baja, de Cap. Fed. Nomenclatura catastral: Circunscripcion 8, Seccion 30, Manzana 9, Parcela 42, inscripto en la Matricula FR-8-3439/6 y Complementaria I (1/9 parte indivisa) del Reg. de la Prop. Inmueble. La Sup. cubierta de la UF 6 es de 28,91 m2 y descubierta de 5,86 mt2, Sup. total 34,77 mt2, y para la totalidad de la complementaria I es de 240,73 mt2- BASE: $27.381. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% mas IVA a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 dias de realizada la subasta, en oficinas del Estudio Julio Alberto Roth & Asoc. sito en Avda. Corrientes 1386, piso 7º frente de Cap. Fed., de 12 a 18 hs., tel. 5252-0420, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estara a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto S/ Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: expensas $3.571,92 al 30/06/05. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por UF6 $1.035,80 al 1/08/05 y por Complementaria I $10.364,18 al 1/08/05 (parte con juicio iniciado), Aguas Argentinas por UF 6 $309,50 al 14/07/05 y por Complementaria I $196,81 al 07/07/05. Sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 22/07/04. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un monoambiente, cocina, baño y pequeño patio interno descubierto, el estado general de conservación del inmueble es bueno/regular. En caso de inexistencia de postores el dia 6 de Julio de 2006 a las 14:45 hs. se realizara un nuevo remate en la calle Peron 1233, de Capital Federal con una base de $20.535,75 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 27 y 28 de Junio de 2006 de 9 a 12 hs. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion de boleto de compra-venta, con excepcion de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se prodra pedir la indisponibilidad de los fondos como condicion de venta. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario "Boletin Oficial", "El Cronista" y "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.

Fabián Narváez, martillero.

e. 22/06/2006 Nº 3986 v. 26/06/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Sec. Única sito en Talcahuano 550 6to. piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SALVATELLA JUAN RAMON s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441", expte. Nº 117.803/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 30 de junio de 2006 a las 12 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont 2719/2721/2723/2725, UF 217, 9º piso dpto "D" Torre 1 Modulo 2 de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 66, Parc. 4a.- Matrícula FRE 15.898/217. Sup. UF 61,41 m2, Porc. 0,25%. El inmueble consta de: comedor, cocina, 1 baño, 2 dormitorios y balcón. OCUPADO por Juan Ramon Salvatella y Sra según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de junio de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 81.299.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%. COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Munic. SIN DEUDA al 28-12-05; Expensas $ 19.382,36 (incluye agua) al 03-02-05.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 22/06/2006 Nº 59.062 v. 26/06/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 48; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 3º piso, de esta Ciudad, autos "MICHELINI GONZALEZ Francisco María c/RANIERI Atilio s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 61.752/2001; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de JUNIO de 2006 a las 11:20 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Nicolas Avellaneda 579 entre las de Rondeau y 9 de julio; N.C: Circ: 1; Secc: B, Qta: 16; Mza: 16a; Parc: 23b. Matricula: 37104. Pda inmobiliaria 60.414. Desig s/título como lote VEINTITRÉS "b" de la Manzana MM, compuesto de 10m de fte al NO x 26m de fdo, o sea una Sup. Total s/Tít de 260m². Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por el demandado en calidad de propietario y lo habita con su esposa, sus 2 hijas, 2 nietas. Sobre el lote de terreno hay dos construcciones una sobre uno de los laterales que se desarrolla en una planta, y otra sobre el fondo que se desarrolla en dos plantas, y se componen: 1) La construcción sobre el lateral: Garaje, comedor-cocina, baño y un dormitorio. 2) La construcción sobre le fondo: a) Planta baja: living comedor, un dormitorio, cocina y baño; b) Planta Alta: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza. El inmueble cuenta con agua de pozo, gas natural y energía eléctrica. En buen estado de conservación y mantenimiento. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 35.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Junio de 2006 a las 11:20 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 3.272,60 (valor histórico) al 15-11-05. Rentas: $ 4.635,80 al 31/12/05. A.A.S.A: fuera del radio al 10/11/03. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2006 de 12 a 14 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.346 v. 23/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Junio del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 3 ubicada en la planta baja, integrada por el polígono 00.03 con entrada independiente por la Avda. HIPOLITO YRIGOYEN Nº 127, entre Garay y Monteverde del partido de Merlo; Pcia de Bs. As., que forma parte del inmueble con frente a la Avda. H. Irigoyen 151 y sin número; matrícula 40.285/3; N.C: C: I; S: C; M. 146; P. 26-b, Subp. 3, polígono 00-03, que mide 23,88m2, porcentual 3,63%. Respecto a la deuda Municipal, de Rentas de la Pcia. y de Aguas. Arg., al no haber sido contestado los requerimientos en el plazo acordado, por aplicación del apercibimiento del inc. 3º del art. 79 de la Ley 24.441 que modifica el art. 598 del CPCC, el bien sale a la venta libre de deudas por esos conceptos. Respecto a la expensas, no hay administración y por la conformación del edificio no se pagan expensas por tener las unidades entradas y servicios independientes. Del acta notarial surge que se trata de un local que se encuentra cerrado y desocupado, en total estado de suciedad y abandono, que cuenta con una cortina de malla, observándose de fuera de mismo, que dicho inmueble abarca aproximadamente 24m2, con la pared azulejada y se observa en fondo sobre el lado izquierdo una puerta. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 43.753,- SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "PREVOSTI, Roberto Francisco c/ROUSSINEAU, Eduardo Jorge s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 93.565/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 66, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de la Capital Federal. EXHIBICION: días hábiles del 23 al 27 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 15 del 2.006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.196 v. 23/06/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 29 de Junio de 2006 a las 13:50hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27 y 28 de Junio de 2006 de 14 a 16hs., lo siguiente: Una finca sita en la calle Tomas Manuel de Anchorena 456, entre las de Juan Galo de Lavalle y Carlos María de Alvear, Localidad y Pdo. de Morón (hoy Pdo. de Ituzaingó), Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el número 33 de la Manzana F, que mide: 8,66 m. de frente al NE por 36,70 m. de fondo.- Sup. Total 317,8220 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección F, Manzana 530, Parcela 5.- El bien, según constatación efectuada, se trata de una casa de material, con terreno amplio al frente, de una sola planta, con garaje cubierto, y se compone de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, con patio al fondo, en regular estado, con faltantes de terminación en el frente, y en el baño y cocina, faltando revestimiento, pintura, cerámicas y mantenimiento.- Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, intimados al desalojo por 10 días a partir del 4 de abril de 2005, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado fisico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 28.324,29; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA., todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.13, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/NAHUEL, ORLANDO ALBERTO s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martin Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. - La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Municipalidad de Ituzaingo (fs.165) por $ 31,81 al 20/02/06, mas (fs.166) $ 10 al 21/03/06; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.155) al 22/03/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.-

Buenos Aires, 21 de Abril de 2006

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/06/2006 Nº 59.117 v. 26/06/2006

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art.26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c.Ciarliero Viviana Noemi s / ej hip." Exp.20.431-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 110, Sec Única sito en Inmigrantes 1950, P.1, Cap.Fed., que el martillero Manuel Lastra rematara el 29 de junio de 2006 a las 10 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la finca sita en Lavagnino 895 esq.Pueyrredon, Garin, Pdo.de Escobar, Pcia. de Bs.As. Nom Cat.:C.IX-S.E-Q.38-M.38b-Parc.12 Matr.2828 Sup.Lote 299,98 m2 Se trata de casa de una planta de 3 ambientes, cocina, baño y jardin al fondo,c/cerco perimetral. Regular estado. Ocupado p/demandada e hijo menor. Exhibición: 27 y 28 de junio de 10,30 a 12,30 hs La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas c/ Rentas $ 1.889,40 a 30-4-06, c/AGBA sin servicios c/Municipio $981,45 a 16-3-06 En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos «Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $24.392 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el BH o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 22/06/2006 Nº 59.480 v. 26/06/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Rodríguez, Rodolfo J. s/ Ej Hip", Expte Nº 60153/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARA el día 29 de Junio de 2006 a las 11,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle C. Larralde 4139/43, PB y PA, UF 3, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 221, Parc. 35 Porc. 37,87%. Mat. FR 16-7406/3. S/tot. 178,50mts2. El inmueble consta de dos plantas: PB; Living comedor y cocina, 2 dormitorios, baño y galeria cubierta. PA; 1 dormitorio baño y cocina. En regular estado de conservación. OCUPADO Por un inquilino sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN 27 y 28 de Junio de 09;00 a 11;00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $5789,17 al 06/06/06, A.A y OSN S/D informada. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 13.240. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 22/06/2006 Nº 16.572 v. 26/06/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos «Banco Hipotecario SA c/Villavicencio, Ernesto A. s/ Ej Hip", Expte Nº 115006/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950: P. 4º, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 29 de Junio de 2006 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Bolivar 619/29, P. 2º, Dep. "H", UF 27, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 29, Parc. 27, Porc. 1%. Mat. FR 13-654/27. S/tot. 31,65mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. En regular estado de conservación. OCUPADO Por una inquilino sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN 27 y 28 de Junio de 15;00 a 17;00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. S/D al 26/05/06, A.A y OSN S/D informada, Expensas $ 13081,04 al 30/05/06, Mensual $ 77,20. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 6.887. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 22/06/2006 Nº 16.573 v. 26/06/2006

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9° "C" de la Capital Federal, Tel/Fax (15) 5316-6340, designado por el Banco Supervielle S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/ VILLANUEVA DE CORREA, NANCY BEATRIZ Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. Nro. 82.495/2003), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julian Herrera, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 5° de la Capital Federal, que el día 28 de Junio de 2006 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Velez Sarfield 584 —entre Esquina Managua y Asunción— de la localidad de Pellegrini, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado según plano de mensura, unificación bajo la característica 84-121-93, con el número TRES a de la MANZANA NOVENTA; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X; Sección: Y; Manzana: 90; Parcela: 3a; Partida: 153.668; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires bajo el nro. 1730615/4 en la Matrícula 43240 del Pdo. de Pilar (84) el 4/11/1997.- Según constatación efectuada en fecha 1/06/2005, dicho inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Aldo Ricardo Correa y su grupo familiar (ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido), y tiene las siguientes características: casa construida en un lote de terreno en esquina de aprox. 20 metros de frente por 55 metros de fondo con las siguientes comodidades: al ingresar se accede a un living comedor desde donde se pasa a dos dormitorios con un baño por una parte y a una cocina pequeña por otra, desde esta última se ingresa a un tercer dormitorio con un baño y pequeño hall de distribución. Desde este último dormitorio mediante una escalera tipo caracol se accede a otro en la planta superior de iguales características. En el exterior se encuentra otro dormitorio pequeño con un baño, un cuarto de herramientas y un quincho abierto con un ambiente destinado a cocina. En el jardín hay una pileta de natación de aprox. 3x5 metros. El inmueble en general se encuentra en regular estado de conservación con aparente falta de mantenimiento. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A.: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/07/05 la suma de $ 323,80; Municipalidad de Pilar al 28/06/05 asciende a $ 3.087,30.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 156.865,39. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 5 de Julio de 2006 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 117.649,05. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 26 y 27 de Junio de 2006 en el horario de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 22/06/2006 N° 59.793 v. 26/06/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 5; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490 2° piso, de esta Ciudad, autos "BOORNELL COMPANY S.A c/ DI LORENZO Dora Irma s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 53.651/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de JUNIO de 2006 a las 11:10 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de junio de 2006 de 9 a 11 hs, las tres cuartas partes indivisas que le corresponde a Dora Irma Di Lorenzo del inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 33 Nº 160 entre las de 116 y 117, designado como número uno B, que es parte del lote uno de la manzana U, Matrícula: 203.602. N.C.: Circ: I, Secc: A, Mza: 35; Parc: uno b. Pda 27.659. Medidas de terreno s/títulos: 10,15m de fte x 9,20m de fdo o sea una Superficie total s/títulos de 93,38m2. Según acta Notarial de constatación: se trata de una finca que se desarrolla en dos plantas, y que se compone: planta baja: living-comedor, cocina-comedor, un baño completo, garaje, patio y baño de servicio. Planta alta: hall, 4 dormitorios, un baño completo, un ambiente tipo cocina, y tiene además un ambiente al cual se accede desde el patio. Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente, servicio telefónico y cloacas. El estado de las construcciones y artefactos, y el inmueble general se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria, conjuntamente con su cónyuge, su hija y su nieto menor. Se ha ordenado judicialmente el lanzamiento del ejecutado y demás ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 42.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Junio de 2006 a las 11:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18/2/99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de La Plata: $ 4.273,35 + $ 594,12 al 22/11/05; Rentas: $ 0,00 al 28/2/05; A.B.S.A.: $ 240,08 + $ 79,11 al 22/11/05. O.S.N.: sin deuda al 9/11/05. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.204 v. 23/06/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 29 de Junio de 2006 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27 y 28 de Junio de 2006 de 10 a 12hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, paraje "Villa Aurora", designado en el plano 32-64-47 como lote AA de la manzana 10.- Mide 10 m. de frente por 41,34 m., superficie total 413,40 m2.- Linda al frente al NO con calle Simon Bolivar; al NE con lotes A, B, C y D; por su fondo al SE con lote 18; y al SO con lote 2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección F, Manzana 2, Parcela 34, Partida 27.841.- El inmueble, según constatación efectuada, se ubica como Juan Larrea 45, Florencio Varela.- El mismo consta de jardín al frente, living, tres dormitorios, cocina comedor, un baño, galeria en su parte trasera, fondo libre y terraza libre.- Se encuentra desocupado, en regular estado.- Ad Corpus.- En el estado fisico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 23.140; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.98, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal, autos "CITIBANK N.A. c/ERTACK, ERNESTO HERNAN y otro s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En ABSA por $ 643,29 al 21/10/05; por Tasa, S. Pub., Salud y Acc. Social por $ 947,72 al 21/10/05.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.

Eduardo Abel Espósito.

e. 22/06/2006 Nº 59.119 v. 26/06/2006

2.5. BALANCES

ANTERIORES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2006

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 4 iniciado el 1 de enero de 2006

Estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2006

Véase nuestro informe de fecha: 12 de mayo de 2006.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

	31.03.06	31.12.05		31.03.06	31.12.05
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	15.131.799	14.548.101	Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	46.570	38.321
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	4.508.316	4.429.072	Cargas Fiscales (Nota 5.2.)	1.279	3.675
Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	37.667	35.817	Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	19.677.782	19.012.990	**Total del Pasivo Corriente**	10.809.108	10.803.255
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	1.831.786	2.480.893			
Total del Activo No Corriente	1.831.786	2.480.893	**Total del Pasivo**	10.809.108	10.803.255
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.700.460	10.690.628
Total del Activo	21.509.568	21.493.883	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	21.509.568	21.493.883

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

	31-03-06	30-03-05
Resultados financieros	51.551	40.107
Gastos de administración (Anexo I)	(44.621)	(71.012)
Comisiones	2.902	0
Otros Ingresos	0	0
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	9.832	(30.905)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-03-06	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-03-05
	Integrados	Pendientes de integración	Total			
Saldos al inicio del período	7.623.000	3.260.000	10.883.000	(192.372)	10.690.628	10.779.319
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	-
Integración Certificados de participación suscriptos	225.000	(225.000)	-	-	-	-
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	-	-	-	9.832	9.832	(30.905)
Saldos al cierre del período	7.848.000	3.035.000	10.883.000	(182.540)	10.700.460	10.748.414

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

	31-03-06	31-03-05
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	14.548.101	4.962.751
Efectivo al cierre del período	15.131.799	4.828.553
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	583.698	(134.198)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – (Pérdida)	9.832	(30.905)
Intereses y comisiones ganados	(51.551)	(40.107)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(1.807)	(25.113)
Aumento /(Disminución) de deudas	5.853	6.601
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(37.673)	(89.524)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	343.289	(230.686)
Integración certificados de participación suscriptos	225.000	146.000
Cobro de intereses y comisiones	53.082	40.012
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	621.371	(44.674)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	583.698	(134.198)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de marzo de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2006 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de marzo de 2006 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de marzo de 2006 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 3.296.361 otorgados a las empresas Wilson S.A., Microtrol S.A., Megatech S.A, N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A. y Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda..

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 31 de marzo de 2006 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente (Nota 9)	15.131.799	14.548.101
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	73	116
Préstamos otorgados	1.494.575	1.413.757
Intereses devengados a cobrar	8.668	10.199
Importes a integrar por los fiduciantes	3.005.000	3.005.000
	4.508.316	4.429.072
4.3. Otros créditos		
Deudores varios	217	452
Créditos fiscales	37.450	35.365
	37.667	35.817

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	1.801.786	2.225.893
Importes a integrar por los fiduciantes	30.000	255.000
	1.831.786	2.480.893
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a pagar		
Honorarios a pagar	0	0
Cuentas a pagar Fiduciario	4.646	9.993
Provisión para gastos	41.924	28.328
	46.570	38.321
4.6. Otras deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	459.495	368.970
Entre 3 y 6 meses	421.607	433.539
Entre 6 y 9 meses	240.774	421.607
Entre 9 y 12 meses	424.107	240.774
Entre 1 y 2 años	1.831.786	2.480.893
Total	3.377.769	3.945.783
Monto total de otros créditos vencidos (Nota 7)	3.000.000	3.000.000
Total	3.000.000	3.000.000

Del total al 31 de marzo de 2006 $ 3.296.361 devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses. En la columna que expresa el detalle de vencimientos al 31/12/05 se ha reclasificado la segunda partida a integrar por el Fiduciante en mora descripta en nota 7.

5.2. Deudas	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.809.108	29.643
Total	10.809.108	29.643

Las deudas al 31 de marzo de 2006 y 31 de diciembre de 2005 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.296.361,00 (pesos tres millones doscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y uno). El importe de las fianzas asciende a la suma de 2.696.361,00 (pesos dos millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y uno) y el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 600.000,00 (pesos seiscientos mil).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada encontrándose al 31 de marzo de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) de la LEY N° 19550
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.03.06	31.03.05
Impuestos	5.804	47.418
Honorarios	22.272	20.946
Publicaciones	11.640	0
Gastos varios	4.905	2.647
Total	**44.621**	**71.011**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2006 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y el Anexo I por el período finalizado el 31 de marzo de 2006 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 12 de mayo de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7, R.S.C.G.C.E., Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006.

Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Dr. PEDRO CARDONE RICO ROCA, Team Leader - División fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

ADRIAN BIGLIERI, Gerente Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de- Inversión y Comercio Exterior S.A.
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el período económico finalizado el 31 de marzo de 2006, con sus notas 1 a 9 y Anexo I que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de marzo de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2005 que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 31 de marzo de 2005, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 1 de marzo de 2006 con la aclaración previa descripta en el apartado 3.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2005 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una auditoría llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 10 de mayo de 2005.

3 ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

4 INFORME DE REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2006 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y los orígenes y aplicaciones de fondos fiduciarios por el período de tres meses finalizado en la misma.

No obstante, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado 3, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2 Al 31 de marzo de 2006 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7, R.S.C.G.C.E., Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 221 Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15/6/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 396013.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/5/2006 en BALANCE de fecha 31/3/2006 perteneciente a F.F.P.I.D.C.I. TELECOMUNICACIONES para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2, Tº 10, Fº 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/06/2006 Nº 45.827 v. 23/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Primero: CONDENANDO a JUANITO RODRÍGUEZ VEIZAGA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1 de Diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juanito Rodríguez Veisaga, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Juanito Rodríguez Veisaga, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.115 v. 28/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a SIMON CONDORI MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación, especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando

de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" , sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de marzo de 2.009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a SIMON CONDORI MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.107 v. 28/06/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RONALD JIMÉNEZ ANTELO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Jiménez Antelo, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Ronald Jiménez Antelo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, PRESIDENTE. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — DIEGO M. MATTEUCCI, Secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.752 v. 04/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 17

"///nos Aires, 12 de junio de 2006... Atento lo que surge de las actuaciones que anteceden toda vez que el referido HECTOR DANIEL OLIVARES, titular del DNI Nº 17.610.931, no fuera Habido en el domicilio aportado cíteselo mediante edictos, los que deberán publicarse durante tres días a fin de que concurra a este Tribunal sito en la calle Lavalle 1171, 7º piso, de Capital Federal, dentro del quinto día luego de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de proceder a la venta en pública subasta de la moto marca Suzuki; dominio CEB-527 afectada a estos obrados...Fdo.: Silvia Elena Arauz. Juez de Cámara. Ante mí: Guido Damián Cresta. Secretario.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Guido Damián Cresta, secretario.-

e. 22/06/2006 Nº 515.779 v. 26/06/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Padilla, en la causa N° 5261, caratulada "TRANSTERMINAL S.A. S/DCIA. S/CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ABELARDO MIGUEL GONZALEZ (D.N.I. N° 13.508.385), ELIO GUSTAVO MENDIETA (D.N.I. N° 21.436.768), GABRIEL VIÑAS (DNI N° 25.316.465), RAFAEL EDUARDO CONDE (DNI N° 20.825.168), JORGE HORACIO BAMBACHE (D.N.I. N° 12.946.879), ORLANDO RAÚL PELLICCI (D.N.I. N° 20.268.137), ROBERTO BRUCKNER (D.N.I. N° 20.922.200), WALTER FABIÁN MELCHIORE (D.N.I. N° 17.307.028) Y JORGE ANTONIO AMADEO PAGLIONE (D.N.I. N° 22.380.045), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 29° de diciembre de 2005.- ... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena para que ... realice una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) en el TLAT 003689 N... b) en el TLAT 00652 A ... c) en el TLAT 001374 C ... d) en el TLAT 002125 U ... e) en el TLAT 003387 X ... Notifíquese haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.) dentro del tercer día de notificados ...." FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 13 de junio de 2006.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.657 v. 27/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Única, cita y emplaza a los causahabientes de JOSE CARLOS FERREYRA por el término de TREINTA (30) DÍAS, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "FERREYRA, JOSE CARLOS S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES". El presente deberá publicarse por el término de DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 22/06/2006 Nº 515.839 v. 23/06/2006

Nº 18

Juzg. Nac. Iº Inst. Civil Nº 18, Juez: Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a Juan Horácio CICERO por 15 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: ZEGALO TERESA SOFÍA C/ CICERO HORACIO JUAN S/ desalojo" expte. 67504/05, que tramita ante este Tribunal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 65.217 v. 23/06/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil numero 57, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, Capital Federal, cita a Julio Cesar Romero Duchoony, conforme lo prescripto por el Art. 145 del C.P.C.C, para que dentro del plazo de 15 dias conteste la demanda entablada por Alberto Victor Bari y Karina Cassin, en los autos caratulados "Bari, Alberto Victor y otro c/ Romero Julio s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarle a la Sra Defensora Oficial. El presente deberà publicarse por dos días en el "Boletin Oficial".

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 59.623 v. 23/06/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 de Capital Federal cita por el plazo de 30 días a los causahabientes de OSVALDO MARIO TUROLLA a los efectos de hacer valer sus derechos (art. 4 bis Ley 24.411 modif. Ley 24.823). El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.832 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 9 de mayo de 2006 de PIGNATELLI SERGIO ARIEL, CUIT 20-12360261-8, con domicilio en Avda. San Juan 2337 p2 dpto 24 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9º "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/2006, haciéndose saber que cuentan hasta el 04/09/2006 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 18/09/2006 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35º LC) el día 17/10/2006 y el informe general (art. 39º LC) el 28/11/2006. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.833 v. 26/06/2006

Nº 4

Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 DE JUNIO DE 2006 fue decretada la quiebra de "SIERRA GAS S.A.", en los autos caratulados "SIERRA GAS S.A. S/ QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra por Copec SA), Expte. Nº 65256", habiéndose designado síndico al Contador MARIA INES PALERMO, con domicilio en la calle SANTA FE 3444, PISO 11 "C" y T.E.: 4-824-8097, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 DE JULIO DE 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 7 de junio de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 515.423 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1er piso, Capital Federal, comunica que con fecha 05.06.2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CAMISUR S.A., CUIT Nro. 33-59115122-9, siendo la síndico designado la CPN Dra. María Marcela Porolli, Tucumán 1455, piso 16, depto. "G", Tel. 4372-2214 / 1246, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2006. La síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.10.2006 y 17.11.2006 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 14.06.2007 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 16.498 v. 23/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VERA LAZARTE NATIVIDAD S/ QUIEBRA (ex pedido por CARDOSO ANDRESA)", expte. Nº 054229, con fecha 11 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de NATIVIDAD VERA LAZARTE (DNI 93.050.344), siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en ECUADOR 1185 1º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.712 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS GUTTLER SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR PROMECIO SA)", expte. Nº 055231, con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS GUTTLER S.R.L. (30-70812960-3), siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 PISO 4 "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.713 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CROVETTO EUGENIO JOSE S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR EIRIZ AIDA ELVIRA)", expte. Nº 054580, con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de EUGENIO JOSE CROVETTO (CUIT: 20-04522747-3), siendo el síndico actuante el Contador JUAN LUIS KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 4º E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la cuidad de Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.711 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BELOQUI HECTOR OMAR S/ QUIEBRA (ex pedido por WINE COMPANY SA)", expte. N° 055902, con fecha 22 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Héctor Omar Beloqui (cuit: 20-24993219-2), siendo el síndico actuante el Contador Adriana Beatriz Benzer, con domicilio en Montevideo 149 1° piso of. B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.714 v. 27/06/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO CAVILLA SRL". El síndico designado es EDUARDO SALOMON ZALUTZKY con domicilio en la calle LAVALLE 1523, PISO 6º, "63" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de agosto de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 20/06/2006 Nº 515.531 v. 26/06/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 8 de junio de 2006, se decretó la quiebra de CERÁMICA PLATENSE S.A. (CUIT 30-50378694-6), en la cual actua como síndico Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5° oficina 506, ante quien los acreedores originados luego de la apertura del concurso preventivo - -, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de agosto de 2006. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, se presentarán los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.685 v. 27/06/2006

Nº 9

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 9 DE LA CAPITAL FEDERAL A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARIA Nº 18 DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "TRANSCOT S.A. S/ QUIEBRA" QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES EL PROYECTO DE DISTRIBUCION, EL QUE SERA APROBADO DE NO MERECER OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS A QUE SE REFIERE EL ART. 218 DE LA LEY 24.522.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 515.883 v. 23/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de SEA GULL TRADING SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio constituido en San Luis 3067, P.B., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21/7/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/9/06, y el general el día 3/11/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.828 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en Callao 635, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A S. CONCURSO PREVENTIVO —CONVERSION— (Expte. Nro. 94.896) pone en conocimiento que el día 6 de junio de 2006 fue dispuesta la conversión de la quiebra decretada a concurso preventivo, declarándose abierto el concurso preventivo de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A. (CUIT Nro. 30-62452128-1), con sede social en Gavilán 2333, Capital Federal, habiendo sido designado como Síndico el Señor Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en Adolfo Alsina 1535, primer piso, dpto. 103, de esta Capital Federal (4-382-8505), haciendo saber a los acreedores que deberán verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2006 por ante el precitado domicilio del Síndico dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas, y habiendo sido fijada la audiencia informativa para el día 5 de julio de 2007 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Héctor Osvaldo Chomer. (Juez). Diario: Boletín Oficial. Plazo: cinco (5) días.-

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.634 v. 28/06/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOPLIMP S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68305174-4, decretada con fecha 18 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador SAMSOLO ALBERTO JAVIER con domicilio constituido en PARAGUAY 1225 PISO 3ª de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.549 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANGERMANO PEDRO HORACIO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-07374521-8, decretada con fecha 23/5/06. El síndico actuante es el contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio constituido en VIAMONTE 1592, 6º H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/06. Se deja constancia que el 29/9/06 y el 13/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.550 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESAP S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68705486-1, decretada con fecha 23 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7 ª"F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 3 DE OCTUBRE DE 2006 y el 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.548 v. 26/06/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMPOLONGO LEONARDO CARLOS S/ QUIEBRA", expediente Nº 086811, que con fecha 31/05/2006 se ha declarado en estado de quiebra a CAMPOLONGO LEONARDO CARLOS CUIT DNI: 28.508.086, que el Síndico es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle Tte Gral J. D. Perón 1509, piso 2º "F" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 07/09/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos.- El día 20/10/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 01/12/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.844 v. 28/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de abril de 2006 se decretó la quiebra de Oliveira Maria Elida DNI 92.785.012 haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posea, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian con domicilio en la calle San Martin 1009 2 piso B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2006.

Buenos Aires, junio de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 20/06/2006 Nº 515.546 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos. Asimismo se hace saber que los interesados que en caso de ser observado el proyecto, la resolución será dictada dentro de los diez días de que quede firme la regulación de honorarios, en los autos caratulados "FRESNO CLAUDIO ALBERTO S/ QUIEBRA (expediente 83212).

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.843 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. Morón María Julia, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, cítase a los herederos de María Eugenia Melian Lafinur, a fin de que dentro del quinto día comparezcan en los autos caratulados «ALEXANDER FLEMING S.A. C/ MELIAN LAFINUR, MARIA EUGENIA S/ Cobro de sumas de dinero», bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc 5 del Código Procesal. El presente debe publíquese por dos días.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.902 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23 DE MAYO DE 2006, en los autos caratulados ABC FARMACOS S.R.L. S/ QUIEBRA , se resolvió decretar la quiebra de ABC FARMACOS S.R.L., CUIT Nº 30-70807538-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida; así como la prohibición de

realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5 DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/08/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 20/06/2006 Nº 515.539 v. 26/06/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría n° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de FERRARIO, sito en Callao 635, P° 2, de Catal Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de mayo de 2006, se decretó la apertura del concurso preventivo de INDIECITO S.A. (CUIT N° 30-70918858-1), con domicilio en Fray Justo Santa Maria de Oro 1971, de Capital Federal, habiendose designado sindico clase A al estudio Juan Ulnik y Asociados con domicilio en Maipú 509 piso 3°, de esta Ciudad, ante quienes de-deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2006. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 2007 a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de septiembre y 8 de noviembre 2006 respectivamente. Para ser publicado en el Boletin Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/06/2006 N° 3978 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, donde tramitan autos "Moreno Panadero, Isidro s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que el 15 de mayo del 2006 ha declarado abierto el Concurso Preventivo del nombrado. Se ha designado Síndico a la Dra. Felisa M. Tumilasci, dda. en Av. Callao 449, 10° "D" Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 14.07.2006. El Síndco deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 11-9-2006 y 24.10.2006 respectivamente. La audiencia Informativa se celebrará el 8.5.2007 a las 10 hs.

5 de junio de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 59.548 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, donde tramitan autos "Mavi Sociedad de hecho s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que el 15 de mayo del 2006 ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la nombrada. Se ha designado Síndico a la Dra. Felisa M. Tumilasci, dda. en Av. Callao 449, 10° "D" Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 14.07.2006. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 11-9-2006 y 24.10.2006 respectivamente. La audiencia Informativa se celebrará el 8.5.2007 a las 10 hs.

6 de junio de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 59.547 v. 27/06/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Inverpat.ar S.A. decretada con fecha 19.5.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JOSE ANGEL SALLON, con domicilio en LIBERTAD 860 4° "D" (TEL 4491-1035), hasta el día 10.7.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70906087-9.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 515.652 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MULTISHEEP S.A. decretada con fecha 7.6.2006. Los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13° "D" (TEL. 4372-6050), hasta el día 21.8.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-61510973-4.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 515.655 v. 27/06/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "RECYCLING EXPRESS S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 52.254, que con fecha 20 de abril de 2006, se decretó la quiebra de RECYCLING EXPRESS Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2001 bajo el Nº 7053, Libro 115 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio real en la calle Paso 587, Piso 5º "16", y domicilio social en Avda. Independencia 2032, Piso 7º "B", " ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70780866-3, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 11 de agosto de 2006 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de septiembre y 9 de noviembre de 2006 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho; y que presente dentro de los cinco días, los requisitos dispuestos en el inciso 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/06/2006 Nº 515.512 v. 23/06/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santichia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "WORLD SAT S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 24 de abril de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada WORLD SAT S.A., CUIT Nº 30-69642407-8; que se ha designado síndico al contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio constituido en la Av. Santa Fé 5086 1º E, CASILLERO M1398 de Capital Federal, debiendo los acreedores interesados presentar sus pedidos verificatorios en la calle EMILIO MITRE 435 PISO 6º DPTO. "H", CAP. FED. T.E. 4433-2592 de lunes a viernes de 12 a 18 hs, hasta el día 11 de agosto de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de septiembre de 2006 y 7 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerados ineficaces.- Se fija audiencia para el día 5 de Julio del 2006 a las 9 hs. Y supletoriamente para el día 13 de Julio del 2006 a las 9 hs., a los fines de que el fallido concurra a dar las explicaciones que se le requerirán.-

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/06/2006 Nº 515.385 v. 23/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los señores acreedores en autos "ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 32918), la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios efectuada. El edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/06/2006 Nº 515.835 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados HERNANDEZ MARISA GABRIELA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2006 se decretó la quiebra de Marisa Gabriela Hernandez CUIT 27-18680528-9 y que hasta el día 18.07.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MARIA ANGELICA ADORNETTO con domicilio constituido en la calle SUIPACHA 670 9º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29.09.06 y 10.11.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/06/2006 Nº 515.495 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TERRAZAS DEL COLONIAL SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01/06/2006 se decretó la quiebra de TERRAZAS DEL COLONIAL SA -CUIT 30-67821941-6, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/09/2006 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1219 7° OF. 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/10/2006 y 27/11/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 515.708 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MCC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 21/02/2006 se decretó la quiebra de MCC SRL S/ QUIEBRA" —CUIT 30-702668364-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/09/2006 por ante el síndico ALFICI, RUT NOEMI, con domicilio constituído en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/11/2006 y 15/12/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/06/2006 Nº 515.396 v. 23/06/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la TESTA LEONOR ROSALIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7° C de Capital Federal, hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 515.705 v. 27/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la CATOLINO TESTA ALBERTO MARTIN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7° C de Capital Federal, hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el

día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 21/06/2006 Nº 515.706 v. 27/06/2006

Nº 26

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos "SUCESIÓN DE ALIBERTI SILVINA GRACIELA S/ CONC. PREV (Expte 51.379)" se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESIÓN DE SILVINA GRACIELA ALIBERTI, DNI 17.484.220, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 17/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/2006 y 13/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.671 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos SUCESIÓN DE ALONSO DELIA S/ CONC. PREV. (Expte 51.380) se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE DELIA ALONSO, LC 82.292, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 18/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/10/2006 y 14/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.672 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos "ALIBERTI JOSÉ S/ CONC. PREV. (Expte. 51381)" se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE ALIBERTI, DNI 5.982.705, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 662, P 5º, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, of. 704, de esta ciudad, tel 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 11/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/09/2006 y 07/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.673 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ALIBERTI GUSTAVO FABIÁN S/ CONC. PREV. (Expte. 51059)", que en fecha 31/05/06 se ha dispuesto modificar: la fecha del vencimiento del período de exclusividad para el 17/04/07 y de la audiencia informativa para el día 10/04/07 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.669 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos ALIBERTI DARIO JAVIER S/ CONC. PREV. (Expte. 51382) se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. DARIO JAVIER ALIBERTI, DNI 13.238.027 con domicilio en la calle Virrey Liniers Nº 1118, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 14/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/09/2006 y 08/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.668 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, a cargo de la Dra. Maria E. Uzal, Secretaria Nro 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TALADRIZ LILIANA Y DEZA RAMON SOCIEDAD DE HECHO S/CONCURSO PREVENTIVO", se ha dispuesto por auto de fecha 24 de mayo del 2006 la apertura del concurso preventivo de Liliana Florinda Taladriz, Cuit 27-04861560-6 y Ramon Deza, Cuit: 24-17364941-6, (Sociedad de Hecho). El sindico designado es el contador Martín Stolkiner, con domicilio en Córdoba 1367, piso 4 "10", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del sindico hasta el día 22 de agosto del 2006. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 3 de octubre y 15 de noviembre del 2006, respectivamente. Se ha designado el día 20 de abril del 2007, a las 10 horas, para celebrar la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 59.536 v. 27/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 55, en la causa nro. 60.933 seguida por el delito de Usurpación (art. 181 del C.P.) cita y emplaza a GLADYS MARÍA PISCONTE HUARCAYA (DNI 93.976.135, peruana, nacida el 23/9/62 en Isa, Perú, hija de Pedro Pisconti -f- y de Maria Huarcaya), YENNY MARIBEL ZELAYA GUIÑO (DNI 93.749.941, peruana, nacida el 11/3/73 en Lima, Perú, hija de Faustino Zelaya Torres y Bruna Guiño) y MANUEL JESÚS DE LA CRUZ MARTÍNEZ (pasaporte peruano Nº 1762514, peruano, nacido el 18/1/80 en Lima, Perú, hijo de Manuel de la Cruz Sayritupac y Esperanza Martínez Tasaico) para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días de notificados para que designen letrados defensores, cumplan con lo normado en la ley 22.117 y con la diligencia de embargo, bajo apercibimiento de declararselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.-
Federico Fox, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.827 v. 28/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a GUI FANG XIE, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa N° 2501/2005, caratulada "GUI FANG XIE S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "...cítese a la Sra. Xie Gui Fang mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada con el objeto de notificarse personalmente del procesamiento y el embargo dictados en su contra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 9 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 21/06/2006 Nº 515.684 v. 27/06/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS RUBÉN TCHOKAKLIAN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa Nº 16462/03 caratulada "TCHOKAKLIAN, CARLOS RUBÉN (Y OTROS) s/ Infracción Ley 22.362", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "... respecto del Sr. Carlos Rubén Tchokaklian toda vez que se ignora el lugar de su residencia, procédase de acuerdo a lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Por ello, cítese al nombrado a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor, caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como la prevista y reprimida en los arta. 31 incs. "a" y "c" de la ley 22.360, en concurso ideal con el art. 72 inc. "a" y 72 bis inc. "c" de la ley 11.723. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días. "Firmado: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 8 de junio de 2006.-
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 16/06/2006 Nº 515.357 v. 23/06/2006

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Ariel Lijo, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Marta Norma Cefaly, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6544/2005, caratulada: "Cefaly, Marta Norma S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 12 de junio del año en curso: "(…) cítese a a Marta Norma Cefaly mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 12 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 21/06/2006 Nº 515.683 v. 27/06/2006

Nº 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a WALTER ESPINOZA LOZADA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 14780/05 caratulada: "ESPINOZA LOZADA, Walter s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de junio de 2006. - .... existiendo mérito suficiente para sospechar que Walter Espinoza Lozada —con domicilio que ha resultado desconocido en la calle Haedo Nº 405 de esta ciudad— ha participado del ilícito que se investiga, cíteselo a prestar declaración indagatoria. Ahora bien, atendiendo a que el domicilio que consta en autos del mismo resulta ser desconocido, notifíqueselo por intermedio de la publicación de edictos judiciales por el término de 5 días, haciéndosele saber que deberá comparecer dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA, SECRETARIO.

e. 16/06/2006 Nº 515.355 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría n° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica al Sr. Rodolfo Bautista Goycochea, que deberá comparecer por ante este Juzgado el día 27 de junio del año en curso a las 11:00 horas, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). "///nos Aires, 8 de junio de 2006. Atento a las probanzas reunidas en autos que harían presumir al tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal que Rodolfo Bautista Goycochea, alías Javier, alias Cholo, habría falsificado, y/o participado en la falsificación del Documento Nacional de Identidad N° 93.994.204 a nombre de Jessie John Harry, documento que habría presentado junto con la tarjeta de crédito N° 5413-3020-5089-3866, a fin de llevar acabo una operación comercial el comercio Easy, que con motivo de haber advertido la cajera que estaba llevando a cabo la documentación no fue concretada, determinandose con posterioridad que mediante el empleo del mismo documento de Identidad habría concretado cuatro transacciones comerciales con el empleo de la tarjeta N° 5443-8035-5430-0851 y una transacción mediante el empleo de la tarjeta N° 5463-6970-1864-4668, consecuentemente, existiendo mérito suficiente cítese al Sr. Rodolfo Bautista Goycochea…, haciendosele saber al encartado que en caso de incomparecencia injustificada de dispondrá la rebeldía y consecuente detención del mismo. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.

Secretaría n° 9, 8 de junio de 2006.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.677 v. 27/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Silvia Leonor Gordillo Rojas de De Bartolis, argentina, D.N.I. Nº 4.466.422, nacida el día 31 de enero de 1950 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la Av. Las Heras Nº 2923, piso 4º "3" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 11.994/04, que se le sigue por estafa, caratulada "GORDILLO ROJAS DE DE BARTOLIS, Silvia Leonor s/ Estafa" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 20, 6 de junio de 2006.-
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/06/2006 Nº 515.411 v. 23/06/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyardibe, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA, Pasaporte Peruano Nro. 1.121.637, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.966/06 "Furtado Viera Cristian Jorge y otro S/Infracción Ley 23.737"m que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declarado rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.)

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 16/06/2006 Nº 515.359 v. 23/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del

Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a ELVIO CARLOS CABRERA OLIVERA, D.N.I. Uruguayo Nro. 3.658.878/03, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2856/06 caratulada "Cabrera Olivera Elvio Carlos S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Con. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, junio de 2006.
Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 22/06/2006 Nº 515.831 v. 28/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Lia Estela Polito Castro de Andrieu o Lia Estela Polito de Castro Andrieu que en los autos N° 3828/1999 (int. 1024) caratulada "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM; POLITO CASTRO DE ANDRIEU LIA ESTELA S/INF. LEY 24769", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 8 de junio de 2006 este Tribunal RESOLVIÓ: SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de LIA ESTELA POLITO DE CASTRO ANDRIEU (L.C. N° 3.367.005) en relación al hecho previsto en el art. 9 de la ley 24.769 (omisión de integrar al fisco los aportes retenidos al personal en relación en dependencia por los períodos enero a septiembre de 1999), por no constituir delito el hecho investigado, aclarándose que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que gozare. (Art. 2° del Código Penal, Ley 26.063 – art. 9° de la ley 24.769 y art. 336 inciso tercero del Código Procesal Penal de la Nación.) Y SIN COSTAS, DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN impartida por este Tribunal a fojas 123 en orden a LIA ESTELA POLITO DE CASTRO ANDRIEU (L.C. N° 3.367.005) y EXTRAER TESTIMONIOS de las partes pertinentes y remitir a la A.F.I.P.–D.G.I., a fin de que se investigue la presunta infracción en los términos de la ley 11.683. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida. ///nos Aires, 8 de junio de 2006. Llévese a cabo la notificación de la resolución dictada en el día de la fecha en autos mediante la publicación de un edicto por un (1) día en el Boletín Oficial… FDO. Dra. María Marta Novatti - Juez Subrogante. Ante mi: Hernán Pandiella – Secretario.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

e. 21/06/2006 Nº 515.666 v. 27/06/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT C/ FARMACIA NUEVA AREVALO s/ EJECUCION FISCAL. (Expediente Nº 2.514/00)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de febrero de 2006.- ...líbrense edictos en los términos solicitados por la ANMAT a fin de que se notifique a la firma FCIA NUEVA ARÉVALO la sentencia decretada en autos a fs. 109.- Firmado: Dr. Jorge Angel Brugo JUEZ NACIONAL Ante mi: Dra. Mónica Marta Iguiñiz SECRETARIA. La ANMAT notifica por el presente el siguiente auto: ///nos Aires, 12 de diciembre de 2005.- VISTO...RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE la presente ejecución hasta hacerse integro pago al acreedor, del capital con más sus intereses y costas. Notifíquese.- Firmado: Dr. Jorge Angel Brugo JUEZ NACIONAL Ante mi: Dra. Dra. Mónica Marta Iguiñiz, SECRETARIA.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2006.
Jorgge A. Brugo, juez.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.890 v. 26/06/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría única, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 7º Capital Federal, cita en los autos "PESCE Jorge Horacio c/ RODRIGUEZ VANNER Juan José y otro s/ tercería expte. 10145/25", al codemandado JUAN JOSE RODRIGUEZ VANNER para que dentro del décimo día conteste demanda, haciéndole saber que obran en autos las copias de la misma, bajo apercibimiento de nombrarle el defensor previsto en el art. 15 de la L.O. Publíquese por un día. (Para publicar en el Boletín Oficial).

Buenos Aires, 30 mayo de 2006.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.525 v. 26/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 7, a cargo de la Dra. Maria Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 4 Capital Federal, ha dispuesto citar al co demandado Jorge Pulido a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/Liber Producciones SRL y otro S/ejecución fiscal" Expte Nº 19725/04 CD Nº 40134/01/04 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2005. Publiquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Art 145, 146 y 147 del CPCC) Fdo. Guillermo M. Galli, secretario.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
María Eugenia Carrillo, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.635 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S., el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Federal de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, sito en San Martín Nº 709, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil, se hace saber en autos caratulados "MINATTI VILMA SUSANA Y OTROS C/ FUERZA AEREA ARGENTINA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPEDIENTE Nº 04-72-04 el dictado de las siguientes providencias "///GALLEGOS, 04 de noviembre de 2005...admítase a "Servicios Asistenciales Mineros SA" (S.A.M.S.A.) en los términos del art. 94 del C.P.C. y C.N., en carácter de tercero citado a juicio. En consecuencia córrase traslado de la demanda, su ampliación y de la presentación fs. 378/380 por el término de ley. NOTIFIQUESE" Fdo. Gerardo Daniel Caamaño-Juez Federal.- "///GALLEGOS, 06 de Marzo de 2006.-...cítese por edictos a "Servicios Asistenciales Mineros SA" ...bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparencia..." Fdo. Gerardo Daniel Caamaño- Juez Federal.- Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Opinión Austral" de Río Gallegos.

Río Gallegos, 17 de abril de 2006.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.633 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "DIVISION TOXICOMANIA S/ Av. Pta. Inf. Ley 23.737", expte Nº 108/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, se presente ante esta sede —sita en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a los efectos de prestar declaración indagatoria a José Agustín RODRIGUEZ, DNI Nº 23.163.278, con último domicilio conocido en calle Coronel Vidt, entre Senador Heredia y Padre Pedro, manzana 3 "b", casa 12 del barrio Arturo Illia, de Tartagal, Prov. de Salta, imputado por inf. al art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada, se decretará su Rebeldía, ordenándose su inmediata Captura y Traslado hacia este Juzgado. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de junio de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 16/06/2006 Nº 515.387 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

ROBERTO ANGEL CASTRO D.N.I. Nº: 14.581.149. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.387, caratulados: "C/VILCHE, JORGE LUIS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 05 de Junio del 2.006.
Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 16/06/2006 Nº 515.328 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 1168 de esta localidad, informa que ARIAS CALDERON MARCELA ANTONIA de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. Nº 92.909.998, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2006.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 22/06/2006 Nº 515.836 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo de la Dra. Miryan Mabel BENITEZ, Juez Subrogante, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CORSELLAS LEDESMA, Oriol, Pasaporte Español Nº 0625099, español, en Expte Nº 4-3674/03, a notificarse de SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia simple de Estupefaciente. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 12 de junio de 2006.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.775 v. 26/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	10/05/2006	ANTONIO LOIS y GENEROSA MARTINEZ	59447
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/06/2006	CONSTANTINO VLADIMIRO STELIAN STAMATIAD	59428
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/06/2006	DAIN BORUCH	59417
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	12/06/2006	ANTONIO IERVASI	64991
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/05/2006	María Yolanda MARCOS	59468
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/05/2006	JULIO VIZIOLI	59459
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/06/2006	POGGI LAURA	59458
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/05/2006	Beatriz Teodora Grisbrock y Silvia Mónica Tamburini	65010
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/06/2006	ELVIRA RODRÍGUEZ	45734
11		JAVIER A. SANTISO	02/06/2006	MARIA CONSUELO PARADA	65076
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/05/2006	ISAAC POPILEVSKY y MATILDE YOMAL	59510
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/06/2006	ENRIQUETA VICTORIA ISASI	59437
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/05/2006	JOSE RAMON LOPEZ y CONCEPCION RODRIGUEZ	59432
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	Clemente Vicente Narezo	59412
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	28/04/2006	Margarita Angélica Garegnani	65040
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/06/2006	Irma Victoria Villarreal	59413
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/06/2006	Juan Franzino	59411
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	PAILOS GRACIELA	59509

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2006	Franco José María VLASICH	59419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	JOAQUINA PALACIOS	59507
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/06/2006	Dina GOMEZ GONZALEZ	59421
21		HORACIO RAUL LOLA	13/06/2006	ELENA ASUNTA DI MAIO	59450
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/06/2006	CAMBEIRO MARTIN y AMOZA MARIA ESTHER	59482
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2006	PEREZ MACARIO ENRIQUE	59485
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2006	REGNANDO NORBERTO HUGO	58923
27		SOLEDAD CALATAYUD	01/06/2006	NICOLAS CAPONE	64987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/05/2006	GRINCHUSPU, Adela Ana	59500
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	09/06/2006	VICHERA Angela Josefina	59456
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/06/2006	TOMÁS KALLOS	59438
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/05/2006	LOGLIO DANIEL ANGEL	3972
36		MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	02/06/2006	JANE YOUNGERMAN	3971
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2006	Nelson PEREZ GOMAR	59488
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/05/2006	GIMENEZ ROGELIO RODOLFO OSCAR	65072
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	07/06/2006	LUCÍA PULVIRENTI	16521
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	09/06/2006	Elida Nora BARTOLI	45769
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/06/2006	Juan Carlos CORTI	59429
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/06/2006	ANUNCIACION EMILIA TIROTTI	59508
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/06/2006	Abelonne Dora MAFFEI	59449
41	U	CAMILO JORGE ALMEIDA PONS	29/06/2005	Carlota Hilda Rojas	59436
44		ANALIA V. ROMERO	07/04/2006	ROMITELLI PERLA LUIS ANIBAL	65081
44		ANALIA V. ROMERO	11/05/2006	RIBELLE DINO	45764
44		ANALIA V. ROMERO	11/05/2006	GLADYS ASUNCION COPIOLI	3975
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/06/2006	BEATRIZ IRENE FERNANDEZ ARIAS	65065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	LUISA DUEK	3973
50		JUAN C. INSUA	12/06/2006	CARLOS ALBERTO STRELEC	59444
50		JUAN C. INSUA	12/06/2006	BAUTISTA AVERSA	65082
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/06/2006	MARIA AMALIA VAZQUEZ	59457
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2006	SCAFATI Delia	59483
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2006	ANGELA FERNÁNDEZ y DARDO JOSÉ FERRANDO	59418
53		ALDO di VITO	24/05/2006	ANTONIA GILDA COSTANZO	59475
53	U	ALDO di VITO	01/06/2006	DELIA BLANCA CARRANO	64994
53	U	ALDO di VITO	11/04/2006	CARMAZI JUAN CARLOS	65080
54		JULIAN HERRERA	12/06/2006	SUSANA JOSEFA GONZALEZ	64998
54		JULIAN HERRERA	13/06/2006	MIGUEL IZQUIERDO	59422
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2006	PETRONA CABALLERO	65062
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2006	ETEL MARTA SASLAVSKY	59478
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	08/06/2006	FELIX ALFREDO GONZALEZ	45757
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/03/2006	ROQUE SANGUINE	59502
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/12/2005	ARNALDO VICTOR FALCE	59477
60		JAVIER SANTAMARIA	13/06/2006	MARIANO GABRIEL VILLANUEVA	59430
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2006	Sara Regina Kawer y Silvio Goldgrob	59416
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2006	Rosa Elvira Vilariño	59471
63		JORGE E. BEADE	22/05/2006	HECTOR SANTOS	65038
64	U	JAIME MENDEZ	11/05/2006	GOLA GUCIA	59454
64	U	JAIME MENDEZ	17/03/2006	BATER SIMON	59455
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/06/2006	Elisa de la Inmaculada RODRIGUEZ	65039
67		CELIA ANGELES PEREZ	23/05/2006	Delia DANZA	59433
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/06/2006	OSCAR VICTOR TONI	59464
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/05/2006	MUÑOZ ROGELIO CAYETANO	59481
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/06/2006	DELIA FERNANDEZ	59511
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/05/2006	Juan Jose Fantoni	59452
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/05/2006	Carlos Jerónimo Celestino María Constantino Estanislao Radziwill	59431
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/2006	JOSE ARMANDO ALONSO	59441
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/2006	María Esther NAVARRETE	45737
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/06/2006	UMBERTO SEBASTIANELLI	59484
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/2006	De Stefano, Maria del Pilar	45768
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/05/2006	Teodoro Kaplan Krep	59486
89		JUAN PABLO IRIBARNE	09/06/2006	María Antonieta Belottini	59476
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/06/2006	RAUL NEME	59423
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/06/2006	ESTANISLAO GARBINSKI	59415
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/06/2006	Ernesto Eduardo Bautista BAYMA	65049
94		MARIA ELISA ARIAS	14/06/2006	JULIA GAMEZ	59474
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/06/2006	BARREDO ADELA ISABEL	45740
96	U	SANDRA L. SPOSITO	09/06/2006	Fausto Oscar Burgos y Susana María Olivares	59410
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/06/2006	SIMON LEVINTON	59420
97		MARÍA VERÓNICA RAMIREZ	02/05/2006	CLEMENTE BALTAZAR BENITEZ y ANA MARIA CELLA ESTRADA	59472
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	12/06/2006	Pedro Ramòn GODOY	3974
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	07/06/2006	BLANCA PETRONILA SUAREZ	59448
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2006	Norma Graciela DIOMEDI	59473
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/06/2006	RAUL JOSE BOLLINI	59460
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/05/2006	IRMA ANA BEATRIZ CARDO	59442
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2006	Martha Eugenia HERNÁNDEZ	45749

e. 21/06/2006 Nº 616 v. 23/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/06/2006	SILVINA GABRIELA ARAUJO RODRIGUEZ	65112
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	15/06/2006	JORGE ALFREDO TREBINO	59556
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/06/2006	ANGELA HAYDEE ARELLANOS y JOSE MARIA DEL VACCHIO	65093
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/06/2006	FRANCISCO SEGUNDO ARCIDIACO	3345
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2006	CUTRÍ ANTONIA DOMINGA	59572
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	08/05/2006	ZAMBRANO CORTÉZ, JORGE	59604
6	U	SILVIA CANTARINI	08/06/2006	MUJICA ANA ANTONIA	59525

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/03/2006	GARIDAKIS JUAN	59601
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/06/2006	JOSEFINA PETRONILA FERRERO	3980
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/06/2006	JOSÉ MARÍA ESPIÑEIRA	59608
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	PAGGI MARIA LUISA	59546
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	DANIEL LORENZO RODRIGUEZ	59530
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2006	Di Costa Iconio	59600
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	CLAVERIA JARAMILLO LEOCADIA DEL CARMEN	65107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2006	José Luis PONCE DE LEON	59573
24		MARIA LAURA RAGONI	09/12/2005	MARIA LUISA CORTI	59566
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/06/2006	LIVIO ANTONIO PUCHETA y/o ANTONIO PUCHETTA y/o ANTONIO LIVIO PUCHETA y/o ANTONIO LIBIO PUCHETA y/o LIRIO ANTONIO PUCHETA	59532
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/06/2006	SAFDIYE, Jose y ANTAKI, Salha	59535
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/2006	Juan Carlos SIBER GUERRERO	59520
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/2006	Juan Carlos Colombo	59539
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/06/2006	RAFAEL BOURRE	59538
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	Ruben Edgardo PEREZ y Ana María SLOSSE	59579
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/06/2006	MARIA MAGNONE y ELSA GRACIELA BRUNO	59529
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	Vicente FIGOLI	59583
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	14/06/2006	ROBERTO HORACIO CABUCHE	45833
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/05/2006	Moisés Stupnik	59569
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	15/06/2006	MARIO ROBERTO CORONA	59534
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/06/2006	EDUARDO IRIARTE	59597
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/06/2006	ESTHER JIRIKILS	59612
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/04/2006	Julio Rodolfo FLEMING	59554
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2006	MARTIN, EFRAIN HUGO	65100
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/06/2006	PAULINA BOGAJNSKA y/o PAULINA SCHEINKOPF	59620
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	13/06/2006	Angel Intile o Angel Intilli	59599
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	12/06/2006	Liliana Beatriz Maria Masellis	59540
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/05/2006	ELIAS BALONAS	59606
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/06/2006	JULIA ROSA PETITTI	45837
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/06/2006	Lucas Clemente MOLINA	65135
44		ANALIA V. ROMERO	05/06/2006	DEMARCO FELIPE OSVALDO	45811
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/05/2006	Cerino FICHERA, y Ernesta María Amelia CASTELLINI	59571
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2006	GIUDICE LETICIA MICAELA	3977
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	JUAN CARLOS FONTENLA	45783
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/06/2006	HAYDEE AUET	59616
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/2006	FRANCISCO MILEI	59617
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/05/2006	FLORA ADELA ZITMANOVICH	59522
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	09/06/2006	Moggia, Ricardo	59533
60		JAVIER SANTAMARIA	15/06/2006	NEIF RASIT	65165
60		JAVIER SANTAMARIA	14/06/2006	Ana María CHIARELLI	59577
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/06/2006	María Agueda Moreira	65109
64		JAIME MENDEZ	06/06/2006	RECIO, Angela Isabel	59558
64	U	JAIME MENDEZ	11/05/2006	HAJA KOHN y ABRAHAM HERSZTEJN	65098
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/06/2006	JUAN ANTONIO NICOLELLO	59622
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2006	Orona Cenobia Eusebia u Orona Zenobia Elvira	59543
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2006	Orona Josefina Elvira	59544
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/2006	CARMEN CAJARAVILLE	59578
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/06/2006	JUAN CARLOS CARRERAS L.C. Nº 2.628.687	59570
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/06/2006	Mercedes Concepción GONZALEZ IGLESIAS, y Vito Nicolás GAGLIARDI	59524
73	U	ALBERTO UGARTE	14/06/2006	ITALIA ARGENTINA FIORENTINO	59595
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/06/2006	OLIWA JOSE	59542
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/06/2006	SATURNINO FELIPE VILLAR y/o SATURNINO VILLAR GOMEZ y/o SATURNINO VILLAR	59528
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2006	AIDA IRMA BEVILACQUA	59592
75		MARIA INES LEZAMA	09/06/2006	FELIX LLANES	59575
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/06/2006	OSVALDO FELIPE BORAGINA	59621
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/06/2006	Jacobo Szulim Goldzach	59580
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/05/2006	ANGEL RIZZO y CATALINA PALADINO	59527
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	JUAN MARIA ANTONIO GONZÁLEZ	59545
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2006	Graciela Encarnación González	65195
91	U	DOLORES MIGUENS	12/06/2006	Elsa Blanca Peretti	59602
91		DOLORES MIGUENS	26/05/2006	ARTURO DIAZ	59590
93		M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2006	NAZRA MAHMOUD ABDALLA	3981
94	U	MARIA ELISA ARIAS	15/05/2006	NATALIO GUERBER	59567
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/06/2006	María Concepción FEDERICO y Constantino Américo BORELLO	59598
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/05/2006	MANUEL RODRIGUEZ	65176
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/06/2006	LEONILDA DIVERSI	59593
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/06/2006	RISSOLA, Elizabeth Edith	59581
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/2006	ISMAEL JORGE MONTES DE OCA	59550
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2006	MALDONADO CARLOS JOSE	59591
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2006	María Esperanza de la Torre Fernandez	59564
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/05/2006	GABRIEL RODOLFO GARCÍA	59523
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2006	ORLANDO CARLOS TAVEIRA y SUSANA BEATRIZ PACHIELLO	59596
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/06/2006	GONZALEZ CARRERA JESUS	65121

e. 22/06/2006 Nº 617 v. 26/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 4to., piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA c/ MARCOS, Rafael y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.108/00), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 30 de junio del 2.006 a las 11,00 (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, el inmueble sito en la Av. Fortunato de la Plaza Nº 6.446, Mar del Plata, Pcia., de Bs. As., identificado como Lote 6, Manzana 4, Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. H, Manz. 57 a, Parcela 6, Matrícula 184.494. Según constatación obrante en autos la propiedad se compone de al frente de un amplio local comercial con entrada de vehículos, con un pequeño patio que lo separa de una vivienda de una sola planta que se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, garaje cubierto y un pequeño jardín al fondo. Al frente del inmueble se encuentra una puerta que conduce a una escalera por la que se accede a la terraza. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Deudas: A la Municipalidad de General Pueyrredón al 31/10/04 la suma de $ 4.893,20 (fs. 451/454). A Rentas de la Provincia de Bs. As., sin deuda (fs. 465). A O.S. de Gral. Pueyrredón al 14/10/04 la suma de $ 4.707,23 (fs. 447). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Condiciones de la subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%.-. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 28 y 29 de junio del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 5 de junio del 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 16.568 v. 23/06/2006

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría única, con sede en la calle Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "KHAMMAR MARIA CRISTINA INES c/MONARI MARIO VICTOR Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 24.819/2002, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de Junio de 2006 a las 12 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junín 14/20/28, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, planta baja, unidad funcional 1, Capital Federal; que cuenta con una superficie total de 121,23 mt.2. Porcentual: 6,66%. Ad-corpus. Matrícula: 11-32/1. Se trata de una sola unidad funcional, encontrándose físicamente separado el local, del departamento. Consta de un local a la calle con dos entradas y dos baños, y por una escalera de madera se accede a un entrepiso donde funciona la cocina. Ocupado por un inquilino, sin acreditar su condición en autos. Por la calle Junín Nº 20 se ingresa a un departamento que se identifica internamente con el Nº 2, consta de living-comedor, un dormitorio, toilete, un baño completo, cocina y patio. Ocupado por el demandado en su calidad de copropietario. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 90.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- En efectivo. No se procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. DEUDAS: A. Argentinas: $ 641,65 al 16/11/05 (fs. 287); O. Sanitarias: sin deuda al 17/11/05 (fs. 290); Gobierno de la Ciudad: $ 250,77 al 15/11/05 (fs. 293) y Expensas: $ 1.749,49 al 27/12/05 (fs. 316). Expensas mes de mayo de 2006 $ 130,86 (según denuncia de fs. 347). Se exhibe los días 27 y 28 de Junio de 2006 de 16 a 18 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 22/06/2006 Nº 45.912 v. 23/06/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FATELEVICH MAURICIO C/ESAIN DE NICOLAU PATRICIA LILIANA S/EJECUCION DE ALQUILERES", expte. 12436/99, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 03 de Julio de 2006 a las 11:45 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 25, piso 7º, (departamento "C"), del inmueble sito en calle Castillo 177, Capital, Federal. Nom. Catastral: Circ.: 18, Sec.: 31, Mz.: 61, Parc.: 14, . U.F.: 25. Matrícula: 18-2736/25. Superficie total: 21,99 m2. Se trata de un departamento que consta de un ambiente, cocina pequeña y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Juan Pablo Dukuen en carácter de inquilino, según constatación obrante en autos (vencimiento locación: 01/02/2006). Deudas: OSN al 24/11/04 sin deuda; A.B.L al 13/5/04 $ 67,10; Expensas al 30/11/04 sin deuda; Aguas Arg. al 27/5/04 sin deuda. Exhibición: días 27 y 28 de Junio de 2006 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.268.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel, Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.C. Según fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus respectivos documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4802-2954.

Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.-
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 22/06/2006 Nº 45.922 v. 23/06/2006

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaria única sito en Uruguay 714 5º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. AVELLANEDA 1859/61/63/65/67/69 C/ MARTINEZ GRACIELA ALICIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 64.232/01 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 6 de Julio de 2006 a las 10.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 100% del departamento en torre sito en Avda. Avellaneda Nº 1859/61/63/65/69/71 e/ Calcena y Tte. Gral. Donato Alvarez, unidad funcional Nº 148 Piso 14º Letra E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sup. Cub. 34,52 m2, balcón 2,68 m2 Total 37,20 m2 Porcentual: 0,5825%, nomenclatura catastral, circ. 5, sec. 57, manzana 24, parcela 25g, matrícula 5-19153/148. Según mandamiento de constatación de fs. 288 se trata de departamento en edificio en torre de dos ambientes, compuesto por living comedor con balcón, un dormitorio, un baño con artefactos completos y bañadera y cocina con muebles de mesada y bajo mesada. El estado físico del inmueble es regular. Ocupado por una familia y lo hacen en carácter de inquilinos, sin contrato vigente a la fecha. BASE: $ 8.419,16.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). DEUDAS: GCBA $ 1.011,75.- a Fs. 307 al 10/2/06; A:A: $ 1.827,50 a Fs. 302 al 14/2/06 OSN: a Fs. 300 al 9/2/06 sin deuda. Expensas: $ 11.886.- Al 14/06/06. Alícuota de expensas del mes de Mayo/06 $ 73.- La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. VISITAS: los días 3 y 4 de Julio de 2006 de 14 a 16 hs.-

Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 22/06/2006 Nº 45.913 v. 23/06/2006

Nº 32

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst en lo Civil Nº 32, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LAGORIO, Rodolfo Juan y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 99,825/99, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el día 28 de Junio del 2006, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, un INMUEBLE sito en Gral. Sarmiento, Paraje DEL VISO, de la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Pilar, con frente a la calle ISLA VICTORIA (5527) hoy Nº 1208 esquina Lisandro de la Torre Nº 5162; N.C.: C. III, S A, M. 43, P. 4 A, plano de mensura 48-84-82, matrícula 48.430; que mide 21m de fte. al NE, 34m otro fte al SE, 4,24 ochava al E, 30m al SO, y el otro fte cdo NO (tres tramos) 25m al NO, 6m al NE y 12 NO; las deudas surgen de las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, con su madre y familia. Se trata de un terreno 700 m2 con un cerco de ligustro, un chalet con paredes de ladrillo a la vista y techo de tejas, rodeado por un jardín con pileta y quincho. El chalet consta de hall de entrada a un recibidor, con un pasillo distribuidor a la izquierda con ingreso a la cocina al living y al comedor. A la derecha también por pasillo tres dormitorios, uno en suit con baño y vestidor; y otro baño. Por una galería techada se accede al jardín trasero. Todos los ambientes tienen piso de baldosa cerámica. El quincho es de material, con ladrillo a la vista y techo de tejas, el que posee una parrilla fija. Además consta de dos habitaciones con un baño y lavadero. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.542. No procederá a la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días hábiles del 23 al 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.
e. 22/06/2006 Nº 59.663 v. 23/06/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSTRUCCIONES TEVET S.A. C/MALVASO, NICOLAS y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA – EJECUTIVO, Expte. 106.407/2000 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 19 de JULIO de 2006 a las 12,15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle SAN JOSE DE CALASANZ 823/25 (entrada común 823), entre Av. Directorio y Zuviría, Unidad Funcional 10 del piso 5º letra "B" de Capital Federal – Mat. 6-7674/10 – Nom. Cat: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 28, Parc. 40. SUPERFICIE 50,30 m2 – Porc. 5,76%. Conforme surge del informe del martillero de fs. 247/48, pto. I, se trata de un DEPARTAMENTO de dos ambientes, es decir living comedor con salida a balcón a la calle, luego dormitorio con ventana a gran sector abierto, pequeño vestidor con placard, baño completo y cocina tipo americana, con mostrador. En impecable estado de conservación (fs. 449). La Sra. Ester Aggio de Malvaso – DNI. 3742.340, que no exhibió – informó que la finca cuenta con lavadero general en la terraza; asimismo manifestó ser la conyuge del demandado y que ambos ocupan el inmueble en calidad de propietarios. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 90.000. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago de el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes SA. C/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Expensas (fs. 394) al 24/6/05, no adeuda suma alguna a Mayo de 2005. GCBA ABL (fs. 422) al 1/8/05, $ 53,15 GCBA – Rentas (fs. 425), excento en un 100% desde el 11/7/03 – Reg. Nro. 6776/CGP/03 y art. 222 del Cód. Fiscal. Ag. Arg. SA. (fs. 434/35) al 26/10/05, no registra deuda. OSN (e.l.) (fs. 436) al 28/10/05, no registra deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). EXHIBICION: días 13 y 14 de Julio de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
María Del Carmen Kelly, secretaria.
e. 22/06/2006 Nº 45.921 v. 23/06/2006

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ POGGI NORA ISABEL Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 45659/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 28 de junio de 2006 a las 9.30 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233-Capital: El inmueble sito en la calle República de Francia Nº 428, entre las de Asunción y Caracas, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires.- Sup. total 270m, 90dm2.- Nom. Cat. Circ. V secc. C manz. 22 parc. 22, Partida: 205.627.-Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle República de Francia 428 entre Asunción y Caracas, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 15 cuadras de la estación Ezpeleta, zona medio-baja de poder adquisitivo, tiene la casa jardín al fte. techo de loza, living-comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios y 1 baño, garage cubierto, todo en regular estado gral, ocupado por la demandada y flia. En el exp. hay fotografías del inmueble.- Deudas: fs. 337/9 Mun. $ 2.320,53 al 27-1-06- fs. 348 Rentas $ 2.028,40 al 27-1-06- fs. 247 O. Sanit. sin deuda al 2º bim. 1993.- fs. 351 A. Arg. $ 28,72 al 27-1-06.- BASE Ad-corpus $ 28.500.- En caso de fracasar por falta de postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta SIN BASE.- Seña 30%- Comisión 3%- Sellado 1%- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales —a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta—. No procede la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal.- En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en merito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria" no será responsable de las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas que por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Visitar los días 26 y 27 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 22/06/2006 Nº 65.300 v. 23/06/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 8340/50 C/GARCIA JULIO E. s/Ejecución de expensas"; (Expte: 66.376/03 – RESERVADO-), que el martillero HUGO L. MILIONE, rematará el día 28 de Junio de 2006 a las 9.45 Hs. (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 34, ubicada en la Av. Rivadavia 8340/42/44/46/48/50, entre Mariano Acosta y Candelaria, Piso 4º, dto. "B", de la Capital Federal; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.- 1; SECC.-54; MANZ.-153; PARC. 7A; MATRICULA: FR 1-80820/34. Superficie total: 66,98 m2. (fs. 135). Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble es un departamento de 3 ambientes al frente; y consta de 1 Living comedor con piso de parquet, con un balcón sobre la Avda. Rivadavia; 1 Dormitorio al frente, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Dormitorio lateral, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Baño principal lateral, completo y con piso de cerámica; 1 Baño toillete interno, con piso de cerámica y 1 Cocina. La U.F. es luminosa y tiene un regular estado de conservación. SIN BASE (Fs. 266), SEÑA: 30%, COMISION: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. Nº 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (fs. 139 vta.). Las posturas no podrán ser inferiores a $ 200 entre una y otra (fs. 266). DEUDAS: O.S.N.: sin deuda (fs. 108). A Argentinas: 4.240,68 fs. 112, al 30/8/04; A.B.L.: $ 3.086,75 al 1/9/04 (fs. 118) y Expensas comunes: $ 24.760 (fs. 256) a Febrero/2006. Monto de expensas mensuales: $ 128,10. (fs. 256). Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re", "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 26 y 27/06/2006, de 16.30 a 17.30 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 22/06/2006 Nº 59.763 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. PROP. GURRUCHAGA 2205 C / VEIRA, CORINA ROSA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 87.372/1996, que el martillero Marcos Bernardino Roisman, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 8.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Paraguay 4387/93/99 esquina Gurruchaga 2203/05/07/09, Unidad Funcional Nro. 12, piso 2º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 139. Parc. 13 a. Matricula: 18-11978/12. Superficie Total: 72 m2. 26dm2. Porcentual 2 con 50 centesimos. El inmueble se encuentra desocupado y con señales evidentes de abandono por expresiones manifestadas por el encargado del edificio. Se compone de los siguientes ambientes: cocina con serios deterioros, se pudo comprobar la rotura de mesada y bajo mesada, inexistencia de calefon, lavadero, pasillo con un pequeño placard, living-comedor con ventana y balcon; este ambiente tiene piso de parquet, dos dormitorios con placard y ventana, baño completo y un pasillo de pequeñas dimensiones con placard todo en regular estado de conservación y mantenimiento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 4-1-05 $ 7.986,14 Fs. 168. O.S.N al 25-1-05 No registra deuda Fs. 160. G.C.B.A al 10-3-05 $ 1.162,13 Fs. 178. Expensas Enero de 1995 a julio de 1996 $ 2.135,21 (capital) Fs. 8 - Expensas Agosto de 1996 a Febrero de 1998 $ 1.670,94 (capital) Fs. 91 - Expensas Agosto de 1998 a Marzo de 2005 $ 6.656,62 (capital) más $ 4.124,48 (intereses) Fs. 185/186. Se deja constancia que de conformidad con la doctrina sustentada en el fallo "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra s/ ejec. Hip", en caso de no existir renamente el comprador en subasta se encontrará exento de abonar las deudas que hubiere por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no alcanzando dicha exención a la deuda por expensas que registre el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimeinto de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de junio de 2006 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.919 v. 23/06/2006

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 3047/57 CAPITAL FEDERAL C/ ROSSI DE RIVAS, PAULINA S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 74.226/2004, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 13,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 3047/49/51/55/57 entre Rioja y Gral. Urquiza, Unidad Funcional Nro. 6, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 28. Manz. 48. Parc. 26 a. Matricula: 9-586/6. Superficie Total: 99 mts. 40 dm2. Porcentual 4 con 57 centesimos. El inmueble se encuentra en total estado de abandono, el mismo se encuentra libre de ocupantes y bienes, el mismo consta de patio cubierto en la planta baja, dos dormitorios, un living comedor, cocina y baño y un entrepiso donde hay una habitación. En planta baja hay un patio chico interno. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado. Condiciones de venta: Al al contado, en pesos o en dolares (Tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el dia anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniendose por efectuada la operación una vez que se encuentre acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comision 3%. 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 25-7-05 No registra deuda Fs. 74. Aguas Arg. al 20-7-05 $ 8.059,34 Fs. 77. G.C.B.A al 4-8-05 $ 1.149,95 Fs. 100. Expensas al 1-6-06 $ 18.561,74. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobado el remate, caso contrario, abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de La República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de junio de 2006 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.867 v. 23/06/2006

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "ARMAS, SALVADOR S/ SUCESION TESTAMENTARIA -PROCESO ESPECIAL" Expediente Nro. 68.388/1995, el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 11.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avelino Diaz 1397 esquina Victor Martinez de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Seco. 44. Manz. 150 A. Parc. 14 c. Matricula: 1-20014. Mide: 2 mts. de frente al Sud sobre la calle Avelino Diaz, 4,94 mts. en el otro frente, sobre la calle Victor Martinez, 6 mts. en la ochava, 5,84 mts. en el lado norte, por donde linda con parte del lote B; 9,83 mts. en el lado este por donde linda con la finca de Avelino Diaz 1395. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, baño completo, dormitorio en planta baja. Por escalera caracol se accede a un dormitorio, pequeño lavadero y de este a una terraza, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Sebastian Duarte D.N.I 18.774.989 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su madre en caracter de inquilinos, sin exhibir título que así lo acredite en la diligencia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 2-2-05 $ 852,82 Fs. 631. Aguas Argentinas al 28-12-04 $ 1341,75 Fe. 475. El adquirente deberá constituir domicilio en juridicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres dias de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimeinto de los dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias, 26 y 27 de junio de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2006.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 22/06/2006 N° 59.864 v. 23/06/2006

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 75, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "TAQUÍNI S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA c/GILES, HECTOR JORGE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 99699/89, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 28 de Junio de 2006, a las 12:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble hoy finca calle Weidman Nro. 323, Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número 28 de la manzana 16. Superficie total 300 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chacra 29, Manz. 29-K, Parc. 28; Matricula 133006.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la Calle Weidman 323 de la Localidad de Monte Grande. El inmueble consta de jardín, una habitación de madera con techos de chapa y tres paredes de ladrillo sin aberturas, todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 26 y 27 de Junio próximos de 15 a 17hs. Base: $ 8.306,66 (fs. 235). Seña 30%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Comisión 3% mas IVA. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: en Municipalidad de Esteban Echeverria (fs. 418) por $ 240,12 al 12/09/05; en Rentas (fs. 399) por $ 972,70 al 30/06/05; por tributo a la propiedad urbana (CAP I) (fs. 425) por $ 10.515,76 desde 1998 (00) hasta 2004 (12) al 30/09/05; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 414) al 6/09/05; y sin contar con servicio en OSN (fs. 216). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, junio 20 de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.865 v. 23/06/2006

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARG) S.A. c/NIETO EDELMAR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 118931/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 29 de Junio de 2006 a las 10:45hs. en Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Nicolas Ocampo 4395, lote 29, manzana h, Localidad de los Polvorines Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 5037.- Superficie total 500 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección H, Manzana 43, parcela 17.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios.- Se ubica frente a la calle Ocampo 4195 de la Localidad de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires.- Consta de cocina comedor, un baño, dos habitaciones, sala de estar y otro dormitorio, posee un alero al frente utilizado como garaje, pequeño jardín al frente y fondo libre con una pileta tipo riñon, todo en regular estado de uso y conservación. - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 26, 27 y 28 de Junio de 12 a 15hs.- Base: $ 19.187,55.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro.- Si el comprador ostentase la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. - Deudas: en Rentas (fs. 478/81) por $ 2826,10 al 30/09/05; en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 470/73) por $ 1849,04 al 3/10/05; dejándose constancia que el juzgado ordenó actualizar dichos importes de deudas, con objeto de que los interesados puedan confrontar sus importes actualizados mediante la compulsa del expediente; encontrándose fuera de radio o servicios en Aguas Argentinas (fs. 499) al 03/03 y en OSN (fs. 314) al 31/03/04; a fs. 304 la actora manifiesta que no tiene servicio de agua y asume gastos para el supuesto que hubiere servicio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2006.
Santiago Strassera, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.915 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), (DNI 8.447.522 perteneciente al fallido) que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, CUIT- 20-04478363-1, rematará en pública subasta, el día 19 de julio 2006, a las 09:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, UF 5 Piso 1º "DTO A C/ PORTERO VISOR", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette pequeño, un patio semicubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ.16, Secc. 73, Parc. 11, Manz. 29, Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra seran a cargo de la masa hasta la posesión y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor. (Conf C.com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de

suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. El pago del IVA de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. DEUDAS: Expensas $ 47.428.18 al 21/04/06, ABL $ 8106,70 al 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: los días 12 y 13 de julio 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 13 días de junio de 2006.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc

e. 20/06/2006 Nº 515.567 v. 26/06/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CASUSCELLI Graciela Beatriz s/ quiebra" (Expte. 83064), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Martes 4 de Julio de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Culpina 3697, esq. Ferré, Capital Federal, Matricula 1-12663, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 52, Mza. 70. Parc. 24-d, ocupado por la fallida y familia en carácter de propietarios.- El bien consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, garage y patio cubierto en Pta. Baja y en Pta. Alta terraza, lavadero, un dormitorio y baño de servicio.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años.- Su terreno mide: 8,66 m. de fte. al N.E.; 16,08 al S.E.; 16,08 al N.O. y 8,66 al S.O., Sup. 139,25.- Base $ 65.056,12 al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.464,89 al 11/11/04 (fs. 273).- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la venta en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 30 de Junio y 3 de Julio de 2006 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.905 v. 28/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, secretaria Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BEREZAN, MARIO S/ QUIEBRA S/ INC. CONCURSO ESPECIAL NOVOA DIEGO EDUARDO" Expediente Nro. 84.930, que el martillero Freddy Viera Feijoó, (Cuit Nro. 20-92332017-3), rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Juan B. Justo 4480 entre Trelles y Teniente Gral. Donato Alvarez, Unidad Funcional Nro. 21, 7mo. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 67. Parc. 8. Matricula 15-1214/21. Superficie Total: 88 mts2. 51 dm2. Porcentual 5 con 52 centesimos. El inmueble se encuentra identificado internamente como Dpto. "22" y se compone de hall de entradas, living-comedor con balcon corrido al frente, hall de distribución, un dormitorio con placard, baño completo, otro dormitorio más pequeño también con placard, cocina, lavadero cubierto y dependencia de servicio con baño, todo ello en buen estado de conservación, libre de bienes y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 14-3-06 $ 4.880,22 Fs. 111. Aguas Arg. al 14-3-06 $ 6.500,45 Fs. 95. Expensas al 4-10-05 $ 30.708,86 Fs. 99. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cod. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto dia de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cod. Proc.). La Trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad juridica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta dias. Disponese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer dia habil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el dia siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberan comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia se no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrán ser visitado los dias 23 y 26 de junio de 2006 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 16/06/2006 Nº 515.773 v. 23/06/2006

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 9, Sec. N° 18, Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos FINALAVAL S.A. C/ZANOTTI ANTONIO CARLOS Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA EXP 79532, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el 5/7/06 a las 10.15 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor propiedad de Zanotti Antonio Carlos DNI 6.576.579, marca Volkswagen, modelo Gol GL, tipo Sedan 3 puertas, año 1995, motor marca Volkswagen N° UNB802721, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ063281, dominio SKT 303. El estado en que se encuentra el vehículo es regular, las llantas están en mal estado y la chapa y pintura presenta desgaste normal por el uso, al igual que el interior. El mismo hace 3 años que no se pone en marcha y no enciende por falta de batería. Base $ 3.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 5% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Adeuda: Patentes $ 1484,40 al 30/9/04 fs 127 y Multas Sin actas pendientes al 25/10/04 fs 125. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes y multas impagas estarán a su cargo y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibe 26 y 27/6/06 de 10 a 12 hs en Independencia 4240 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/06/2006 N° 59.766 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 Secretaría 18 sito en Marcelo T, de Alvear 1840-4to, piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORDOBA BERTA MARINA Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA EXP.: NRO. 58761" que la Martillera Teresa Dolores Olivera Cuit 27-03772289-3 venderá en pública subasta el dia 5 de Julio de 2006 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. J. D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del INMUEBLE, sito en la calle Godoy Cruz 2045 y s/ nro, Los Polvorines, Prov, de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 29, Parcela 6, Subparcela 2, Matrícula 46576/02, polígono 00/02, de propiedad de la codemandada Berta Marina Córdoba de Gaitán, cuyo D.N.I. es: 13.642.371.- Señalo que sobre el INMUEBLE, pesa un usufructo vitalicio a favor de la Sra. Argelia Lina Quinteros de Córdoba y el Sr. Gabriel Córdoba.- Según el informe del Martillero, el inmueble a subastar se encuentra OCUPADO.- Deudas: Aguas del Gran Buenos Aires, S.A. no tiene deudas por encontrarse fuera del área de servicio según fs 514, fs, 525 Municipalidad Malvinas Argentinas $ 1442,43.- Base: $ 10.782 - Ad-Corpus.- Seña 10%.- Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero en efectivo en el acto de remate. Publíquense Edictos en la forma establecida por el art. 566 del Código de Procedimientos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.- El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Habiéndose exhibido adecuadamente el bien, no se aceptarán reclamos de ningún tipo o especie.- No procede la compra en comisión.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cod, de Proc.) La exhibición se hará los días 3 y 4 de Julio de 2006, de 12 a 14 horas, donde se efectuarán las visistas correspondientes, para ser efectivo su remate.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 45.877 v. 23/06/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "AMERICAN COOKIES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (RESER. CAJA FUERTE)" Expte. Nº 71.687, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 10 de Julio de 2006 a las 12,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes en block: 1) un horno túnel de 25 mts. sin marca con motor Nº 22944 de 5 HP de 1400 RPM 220 W. 2) un horno túnel de 30 mts. serie Nº 12011 de 220 W 1,5 KW 1400 RPM. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000.- SEÑA: 30%.- IVA: 21%.- COMISION: 10%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 4 y 5 de Julio del corriente de 14 a 16 hs. en la calle 9, entre 8 y 10 de Pilar, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.911 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCAVO, MARCELO ROBERTO C/GAVILAN DONOSO, AURELIO SEGUNDO S/EJECUTIVO", Expediente Nº 14279/99, que la martillera Lena Alianak (4361-9991) rematará el día 4 de julio de 2006, a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en la calle Belgrano 3526 del Partido de Tres de Febrero, localidad de Caseros, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. O, Manz. 49, Parc. 4, Mat. Nº 014442, Sup. 223,42 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Elida Mirta Rodriguez, quien lo habita junto a sus dos hijas, una mayor de edad y un nieto, y consta de un hall de entrada, un dormitorio con ventana a la calle, uno interno sin puerta y otro con ventana al jardín, un baño completo, una cocina-comedor con ventana al espacio guardacoche, con termotanque Rheem, una cocina y una mesada con pileta, jardín con pileta de lavar, una pieza galpón al fondo; tiene un espacio guardacoche. Se trata de una construcción muy precaria, sin pintura, con mucha humedad, en mal estado de conservación, sobre un terreno de aproximadamente 220 m2. Deudas: Tasa Municipal al 13/4/05: $ 6.224,74 (fs. 303/7); Inmobiliario al 31/3/05: $ 1.534 (fs. 313); A.A. al 18/3/05: 1.031,41 (fs. 291). Exhibición: los días 29 y 30 de junio de 2006, de 11.00 a 13.00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr.: 580, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C.Pr.: 571). BASE: $ 25.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0,5%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.914 v. 23/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dr. MARIA JULIA MORÓN DE JAJAN; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los datos caratulados F. GONZALEZ E HIJOS C.I.S.A. S/ QUIEBRA (a pedido de QUIMOIL S.R.L.) Exp. Nº 73910 que el Martillero Manuel Wancier MATº 209 Tº 243 Lº 72 (Tel 15 4938-4905) CUIT 20-04.263.634-8 con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2215 Planta Baja "A", rematará el día 30 de Junio de 2006 a las 9:00 hs (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% indiviso de las unidades complementarias A Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: I-01; B Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: I-02 y C Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: 03-01; del edificio ubicado con frente a la calle Hipólito Irigoyen 7273/77/81 de Banfield. Según constatación obrante en autos: ingresando por el Nº 7277 planta baja donde se dio ingreso a las unidades complementarias A y B ubicadas en el subsuelo. La unidad complementaria "A" el cual cuenta con aproximadamente 420 m2, con montacargas y aparentemente conexiones de aire acondicionado. El cual puede ser utilizado como deposito o guarda coches ya que tiene acceso a través de una rampa desde la calle con entrada independiente por Hipólito Irigoyen 7281 la cual se encuentra cerrada. La unidad B que es un pequeño depósito que se encuentra debajo de la rampa, en el cual se encuentra ocupada con elementos varios. La unidad complementaria C entrando por Hipólito Irigoyen 7273 que se encuentra en la terraza del edificio, es un sector libre, cerrado por una reja en el que se encuentra una especie de tanque de agua y restos de una antena de radio. Material fotográfico obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. EN BLOK: BASE $ 100.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN-. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere, en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorraata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el Art., 240 L.C.

Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del Inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. El reglamento de copropiedad dispone que las unidades complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. La exhibición se efectuara el día 27 de Junio de 2006 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 15 Junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.670 v. 26/06/2006

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S/LIQUIDACION S/INCIDENTE ENAJENACION DE BAHIA BLANCA", Expte. 45.297, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) rematará el día 19 de JULIO de 2006 a las 11,00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: a) INMUEBLE ubicado en la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, calle ALSINA Nros. 95/99 esquina SAN MARTIN, piso 4º (Oficinas 1, 2 y 3) Unidad Funcional 23 – Mat. 58.785/23 – Nom. Cat: Circ. I, Secc. A, Manz. 43, Parc. 1c, Polígono 04-05-Subparc. 23 – Part. Inmob. 36.255 – Ptdo. Bahía Blanca (7). Superficie 63,64 m2 s/plano P.H.c.-7-139-73. lote 1-c, Manz. 43. Del informe del martillero de fs. 102/04, pto. I, surge que se trata de una OFICINA con dos entradas y divisiones internas: por puerta Of. 1-2, ambiente de entrada, sala de reuniones y despacho; por puerta Of. 3, un solo ambiente a la calle. La OFICINA está DESOCUPADA y en normal estado de conservación. Baños generales damas y caballeros, en palier ascensores. BASE $ 30.000. b) BIENES MUEBLES, inventariados a fs. 102 vta. pto. II, mesa directorio, dos maq. de escribir Olivetti Lexikon 80, aire acond. s/marca visible, tres rieles con 5 spots c/u, dos cuadros, un pizarrón y siete artefactos de luz de techo. En el estado en que se encuentran. EN BLOCK y SIN BASE. CONDICIONES: a) INMUEBLE – "ad-corpus", al contado y mejor postor, con la base señalada. Seña 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma, Sellado de ley – Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. b) BIENES MUEBLES –en block, al contado y mejor postor– IVA sobre el precio de venta – Comisión 10% más IVA sobre la misma – Arancel 0,25% Acord. 24/00, CSJN, en efectivo en el acto del remate. En el inmueble el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate y sin interpelación previa del Tribunal, oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Los gastos por honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia a realizarce oportunamente por los adquirentes, traslación dominial, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los mismos. Conforme surge de fs. 107/08 pto. IV y fs. 122, las deudas por expensas, como así también por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. De L. C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la entrega de la posesión al adjudicatario serán a cargo de éste. No se acepta la compra en comisión. En los bienes muebles retiro y traslado a cargo del comprador, y entrega a convenir con el martillero. Deudas: Rentas (fs. 39) al 15/10/03, $ 599,40. Municip. B.B. (fs. 46/49) al 18/11/03, $ 2.212,82. Municip. B. B. Act. admins. (fs. 55) al 4/11/03, $ 4,20. Ag. Bonaerenses (fs. 74) al 20/10/04, sin deuda, Expensas (fs. 98/101) al 18/8/05, $ 16.113,31 (intereses al 10/09/05). Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Plano de la Oficina fs. 88 y Fotos fs. 90/97. EXHIBICION: días 13 y 14 de Julio de 2006 de 10,00 a 13,00 horas. Los bienes muebles se exhiben en la oficina.

En Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 22/06/2006 Nº 45.920 v. 23/06/2006

Nº 26

Edicto.- El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Caseros SA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de Inmueble (mat. 96.972 93.555 14.411 19.560 22.785 109.082) Exp. 022020, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-044406278-0) rematará el 6 de julio de 2006 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Paraguay 2700 y Alfredo L. Palacios de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, con entrada por portón corredizo por Alfredo Palacios, en el medio de dos propiedades amplias, sobre el que la mitad del portón corredizo es propiedad del inmueble lindero "Soto Maquinarias" por un costado, y sobre el otro galería cubierta, prolongación de la casa lindera, no estando exactamente delimitado y cercado. Ocupado al cuidado de "Soto Maquinarias".- Departamento Capital 01, Sección Q, Manzana 100, Parcela 28, Matrícula 96.972, Superficie 250,11 m2. Ad Corpus. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de LCQ, conforme punto VII del auto del 13-2-06.- Deudas: Fs. 694/5 y 701/3, Dirección Provincial de Rentas al 18-11-05, $ 1.132,58 y al 17-11-05, $ 948,36; Fs. 696/700 Municipalidad de Salta al 18-11-05, $ 1.258,20 y Fs. 691/693 Sociedad Prestadora de Aguas de Salta al 16-11-05, $ 1.295,20.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas con gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales las diligencias tendiente a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición libre.

Buenos Aires, junio 14 de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.904 v. 23/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55 a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Diego Hierrezuelo, sito en Lavalle 1268 1º Capital, hace saber por 2 días en autos "TIBALDI, Juan José c/El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo Edificación y Crédito Limitada s/Despido" Expte. Nº 49036/89, que la Mrtillera ELSA LIDIA CASALE subastará el 28 de Junio de 2006 a las 11:30 hs. puntual en Pte. Juan D. Perón 1233 - Piso 3º - Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca RENAULT, Dominio: AEX 988, Modelo Trafic, Año 1995. Se deja constancia que sobre el bien a subastarse pesa la siguiente deuda: Impuesto al Automotor, Patente $ 2.743,70. BASE: $ 13.500. CONDICIONES DE VENTA: Al contador y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Acordada 24/00 CSJN 00,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo se hace saber que el saldo quedará sujeto a la aprobación judicial del remate y será debidamente actualizado. Se abonará a los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.) en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 23 y 26 de Junio de 2006 de 10 a 13 hs. en Tomas Flores 1735 - Bernal Oeste - Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 junio de 2006.
Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 516.072 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

EDICTO JUDICIAL. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría número uno, hace saber por DOS días que el martillero Abel Cagnone, F. 95 CMM, —02324-421008— rematará el 7 de julio de 2006, a las 11 horas, en Sala de Remates Colegio de Martilleros, Av. 29 nº. 785 de Mercedes, inmueble ubicado en Mercedes, calle 12 Nº 912 e/37 y 39, designado como lotes A-B y C., con superficie total de 331,32m2. N.C. circ. I- Sec. D.- Manz. 353-Parc. 5-a. Partida: 7546/8 Matrícula: 3027, con galpon de aprox. 10x33, con oficina y baño. VENTA AL CONTADO. BASE $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Desocupado s/fs. 154v. Títulos en autos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse ante la Secretaría número uno del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 203. No se admite la compra en comisión. Deuda Rentas al 30/11/05 $ 3513,40. Serv. Sanit. al 1/12/05 $ 3204,50. Alumbrado al 1/12/05 $ 3284,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 3 y 4 de julio, de 15 a 17 hs. Venta en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BACCARO JULIO JUAN y BELLANNO de BACCARO HEMILSE NOEMI s/cob. hipotecario, exp. 47902. Certifico que la publicación del presente se ha ordenado en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Oeste de Mercedes, por dos días. Mercedes, 13 de junio de 2006.

Mercedes, 13 de junio de 2006.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.895 v. 23/06/2006

